

LA DIMENSIÓN SOCIAL DEL ESPACIO PÚBLICO: EL CASO DE LA CIUDAD DE MONTERÍA (COLOMBIA)

AUTORES:

Rosana Garnica Berrocal
Rubén Darío Godoy Gutiérrez
Jan Carlos Beltrán Regino



Universidad de Córdoba.
Facultad de Ciencias Básicas.
Departamento de Geografía y Medio Ambiente.
Programa de Geografía.

Estudios Urbano-Regionales del Caribe Colombiano

**LA DIMENSIÓN SOCIAL DEL ESPACIO PÚBLICO:
EL CASO DE LA CIUDAD DE MONTERÍA (COLOMBIA)**

Universidad de Córdoba
Facultad de Ciencias Básicas
Departamento de Geografía y Medio Ambiente
Programa de Geografía

LA DIMENSIÓN SOCIAL DEL ESPACIO PÚBLICO: EL CASO DE LA CIUDAD DE MONTERÍA (COLOMBIA)

AUTORES:

Rosana Garnica Berrocal
Rubén Darío Godoy Gutiérrez
Jan Carlos Beltrán Regino



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS,
DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA Y MEDIO AMBIENTE
ESTUDIOS URBANO-REGIONALES DEL CARIBE COLOMBIANO

La dimensión social del espacio público: el caso de la ciudad de Montería (Colombia)

ISBN: 978-958-9244-98-2

Autores:

Rosana Garnica Berrocal
Rubén Darío Godoy Gutiérrez
Jan Carlos Beltrán Regino

Corrección de estilo:

Pablo Enrique Perilla Camelo

Fotografías:

Equipo de trabajo

Diseño e Impresión:

Alpha Editores
Bosque, Tv. 51 # 20-109
Tels.: 57-5 672 2518
E-mail: comercial@alpha.co
www.alpha.co
Cartagena de Indias,
Bolívar, Colombia

Entidad:

Universidad de Córdoba. Vicerrectoría de Investigación y Extensión

Citación:

GARNICA B, R.; GODOY G, R., y BELTRÁN R, J. (2016). La dimensión social del espacio público: el caso de la ciudad de Montería (Colombia). 118p. Montería: Alpha Goup.

Primera edición: septiembre de 2019.

Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida o transmitida en ninguna forma y por ningún medio electrónico, mecánico, de fotocopia, grabación u otros, sin permiso previo por escrito de los autores y de la Universidad de Córdoba.

CONTENIDO

Prólogo	13
Introducción	17
1 CAPÍTULO 1. MODELO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	21
1.1 Tema, problema y objetivo de investigación	21
1.2 Antecedentes y justificación	25
1.2.1 Antecedentes	25
1.3 Marco teórico-conceptual	32
1.3.1 La producción social del espacio en geografía	33
1.3.2 Ciudad y espacio público: dos productos sociales	36
1.3.3 El espacio público y la ordenación del territorio	41
1.4 Método y metodología	43
2 CAPÍTULO 2: FORMAS DE USO Y DIVERSIDAD POBLACIONAL EN EL ESPACIO PÚBLICO DE MONTERÍA	49
2.1 El espacio público de Montería, según sus actividades, tipos de encuentro y diversidad poblacional	56
3 CAPÍTULO 3: LA APROPIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MONTERÍA	75
3.1 La intensidad de uso, el sentido de pertenencia y el nivel de satisfacción en el espacio público de Montería	75
4 CAPÍTULO 4: CONCLUSIONES	93
Referencias	99
Otras fuentes	107
Apéndices	109

TABLAS

Tabla 1. Dimensiones del espacio público	37
Tabla 2. Muestra poblacional (en función del error) en el área urbana de Montería	45
Tabla 3. Distribución de las encuestas realizadas a la población en general y los ediles en los grupos focales por comunas en el área urbana de Montería	46
Tabla 4. Diversidad poblacional presente en el espacio público de la ciudad en relación con el tipo de actividad y encuentros que se realizan	61
Tabla 5. Intensidad de uso en relación con el nivel de satisfacción del espacio público de la ciudad de Montería	80

FIGURAS

Figura 1. Gráfico del tipo de actividades que la ciudadanía realiza en el espacio público de Montería.	49
Figura 2. Espacio público existente de la ciudad de Montería	50
Figura 3. Fotografías de diferentes actividades desplegadas en el espacio público de Montería	51
Figura 4. Gráfico del tipo de encuentro que la ciudadanía realiza en el espacio público de Montería	52
Figura 5. Fotografías de los principales tipos de encuentro sobre el espacio público de Montería	52
Figura 6. Gráfico de diversidad por grupos de edades que hacen presencia en el espacio público de Montería	53
Figura 7. Gráfico de diversidad de género presente en el espacio público de Montería	54
Figura 8. Gráfico de diversidad étnica presente en el espacio público de Montería	55

Figura 9. Gráfico del número de personas y tipo de actividades deportivas que se practican en el espacio público de Montería	56
Figura 10. Formas de uso y lugares de encuentro en el espacio público de la comuna 1	58
Figura 11. Formas de uso y lugares de encuentro en el espacio público de la comuna 5	59
Figura 12. Formas de uso y lugares de encuentro en el espacio público de la comuna 8	60
Figura 13. Gráfico del número de personas que realizan actividades sociales en el espacio público de Montería	62
Figura 14. Formas de uso y lugares de encuentro en el espacio público de la comuna 7	63
Figura 15. Formas de uso y lugares de encuentro en el espacio público de la comuna 4	64
Figura 16. Formas de uso y lugares de encuentro en el espacio público de la comuna 3	65
Figura 17. Gráfico del número de personas que realizan actividades culturales en el espacio público de Montería	66
Figura 18. Gráfico del número de personas que realizan actividades religiosas y políticas en el espacio público	68
Figura 19. Formas de uso y lugares de encuentro en el espacio público de la comuna 9	69
Figura 20. Fotografías de las formas como la ciudadanía frecuenta el espacio público de Montería	76
Figura 21. Lugares de diversidad y niveles de satisfacción en el espacio público de la comuna 5	77
Figura 22. Lugares de diversidad y niveles de satisfacción en el espacio público de la comuna 8	78
Figura 23. Gráfico del nivel de satisfacción referente al uso que se le da al espacio público	79

Figura 24. Lugares de diversidad y niveles de satisfacción en el espacio público de la comuna 1	81
Figura 25. Lugares de diversidad y niveles de satisfacción en el espacio público de la comuna 3	82
Figura 26. Lugares de diversidad y niveles de satisfacción en el espacio público de la comuna 4	83
Figura 27. Gráfico de acceso de los ciudadanos al espacio público de Montería	84
Figura 28. Lugares de diversidad y niveles de satisfacción en el espacio público de la comuna 7	87
Figura 29. Lugares de diversidad y niveles de satisfacción en el espacio público de la Comuna 9	88



El espacio público alberga la vida cotidiana colectiva, otorga identidad y carácter a la ciudad, le permite su reconocimiento y vivencia, y propicia la conservación de la memoria de sus habitantes en los diversos espacios naturales, culturales y patrimoniales que lo constituyen (Perahia, 2007). Así, a través del tiempo, el espacio público le ha dado esencia a lo urbano, pues desde la antigüedad hasta la actualidad ha fungido como el lugar de encuentro e intercambio ciudadano.

En sus inicios, la noción de espacio público se reducía a la existencia de zonas verdes: vegetación en parques, plazas y plazoletas, pasando luego por la idea de espacios de habitabilidad, orientados hacia la mejora de las condiciones ambientales, hasta llegar al concepto de los espacios libres: peatonales, deportivos, recreativos, de descanso, ambientales, entre otros.

Actualmente se tiene una visión ambiental triádica del espacio público, cuyas funciones podemos distinguir así: a) función social: destinada al paseo, a la contemplación, al juego de la población según las edades; b) función urbanística y paisajística: responde a la vegetación que oxigena el espacio urbano construido; c) función ecológica: donde la vegetación es el hábitat de la biodiversidad, que regula el clima, el agua y el suelo.

En consonancia con lo anterior, Bellet-Sanfeliu (2009), citado por Garriz y Schroeder (2014), indica que dada su diversidad tipológica, el espacio público es multidimensional, cualidad que posibilita prácticas y acciones múltiples, «todas relacionadas con un aspecto: el lugar de expresión y representación social, civil y colectiva, el espacio democrático por excelencia, el espacio común» (p. 26). Es desde allí que Bellet-Sanfeliu define siete dimensiones del espacio público (físico territorial y urbanística; jurídico-política; social; cultural y simbólica; económica; de movilidad y apropiación; virtual), todas distintas a las identificadas por Perahia.

1. *Dimensión físico territorial y urbanística:* el espacio se constituye por su singularidad urbana (condición física, rasgos naturales, entorno, accesibilidad), adquiriendo valor con las intervenciones urbanísticas. Esta dimensión hace del espacio público una entidad visible, abierto a todos, accesible y multifuncional.

2. *Dimensión jurídico-política*: vincula lo cívico y lo político, es decir, el diálogo con la administración pública. Para Garriz y Schroeder (2014):

Existe una dimensión política vinculada al diálogo con la administración pública, propietaria en unos casos y en otros faculta el dominio del suelo que garantiza su uso y fija las condiciones de utilización e instalación de actividades (Borja, 1998). Lo anterior da lugar, por un lado, a una función social pública y por el otro, a un carácter jurídico del dominio público (p. 27).

3. *Dimensión social*: la comunidad valora el espacio público y se lo apropia. El espacio se caracteriza por acciones funcionales o disfuncionales según las prácticas imperantes; las personas lo vivencian y perciben de forma diferenciada, y lo frecuentan en función de su edad, grupo de referencia y las actividades que les son propias.
4. *Dimensión cultural y simbólica*: la utilización del lugar para la comunicación personal o colectiva crea imaginarios representados en la cultura material e inmaterial.
5. *Dimensión económica*: se refiere al uso, es decir, a la actividad económica. En muchos casos las actividades emergen de la necesidad y se vinculan a la precariedad y subsistencia (trabajo informal).
6. *Dimensión de movilidad y apropiación*: reflejan en la ciudad los espacios de flujo, el uso y apropiación, siendo utilizados o subutilizados, aceptados o no.
7. *Dimensión virtual*: las nuevas tecnologías y modos de vida producen cambios y transformaciones en la ciudad, por ende, en el espacio público.

En un mundo cada vez más urbano y de crecimiento acelerado y desordenado, la realidad que experimentan nuestras ciudades y sus espacios públicos demanda equipamientos acordes con los usos y actividades que allí se desarrollan: deportivas, recreativas, sociales, culturales, políticas, religiosas, etc. Así las cosas, el espacio público presenta un carácter funcional y otro social: el primero concerniente al acceso y el segundo referido a la intensidad y frecuencia de uso, en función de los grupos etarios que caracterizan a la población.

Con esta investigación buscamos contribuir con la generación de conocimiento en los campos de la geografía urbana y el ordenamiento territorial, haciendo énfasis en el análisis del espacio público como atributo urbano, reconociendo con ello que es un aspecto clave en la construcción social. Asimismo, en este trabajo se reconoce que el espacio público y la ciudad son dos productos sociales de intercambio entre sus partes, que existe, es socialmente real y está localizado puntualmente, contando con infraestructura física y lugares adecuados que facilitan el encuentro ciudadano (Lefebvre 1974, citado por Delgado, 2013); además, en la misma cita Lefebvre (1974) señala que la producción social del espacio se concreta desde la relación y producción individual y colectiva del espacio percibido y el espacio vivido.

Así pues, esta publicación resulta pertinente, toda vez que asume que el reconocimiento de la dimensión social del espacio público en el área urbana de Montería es necesario una vez se ha logrado contar con estudios desde su dimensión físico-espacial o físico territorial y urbanística. En este caso, nuestros ojos se fijan en la dimensión social del espacio público, en el área urbana de Montería (Colombia).

Rosana Garnica Berrocal

INTRODUCCIÓN



La Universidad de Córdoba, comprometida con la ocupación y el ordenamiento territorial, elabora un análisis del espacio público de la ciudad de Montería. El análisis, que entiende al espacio público como un proceso vivo de construcción social, comporta tres unidades de indagación fundamentales: el uso, la frecuencia de uso, y la apropiación y la diversidad poblacional; asimismo, el estudio involucra además el examen de los vínculos que se establecen entre estas unidades.

Para el caso que nos ocupa, miramos el espacio público como un lugar visible, accesible y de carácter central para la ciudad, por ser una entidad que toma corporeidad desde las relaciones sociales y los usos cotidianos que la población practica. Esta materialización se concreta a partir de los elementos materiales (dimensión físico-espacial), y desde la apropiación, la participación y las diferentes formas de uso que allí suceden (dimensión social).

Según Castells (1996), la ciudad, al igual que el espacio público, es un producto social construido a partir de las manifestaciones y expresiones ciudadanas, es decir, es un espacio resultado del uso y la apropiación que generan sus usuarios al transitarlo. Por su parte, Harvey (1996), también con relación al espacio público, afirma que es una construcción social, que parte de su propia naturaleza, que es capaz de materializarse mediante sus particulares formas de uso, frecuencia, apropiación, participación, integración y capacidad que tenga de albergar todos los intereses de los grupos poblacionales que lo asisten.

Ahora, con relación al caso particular de Montería, el POT 2002-2015 de la ciudad (Alcaldía Municipal de Montería, 2009), a pesar de carecer de índices cualitativos y cuantitativos favorables de espacio público favorables, si posee dentro de su estructura urbana espacios singulares que permiten desarrollar diferentes y variadas formas de uso, frecuencia, sentido de apropiación, y acoger los intereses diversos de la población. No obstante, si bien esos usos no siempre se dan de forma equitativa, si lo son desde las formas de integración y participación colectiva y desde las actividades que los ciudadanos realizan, a pesar de los problemas de deterioro, abandono, inseguridad, uso inapropiado y rechazo social que existen en más de un tercio de los espacios públicos de la ciudad. De allí que en términos físicos y sociales, el espacio público adquiere valor

y sentido en función del significado y funcionalidad que la ciudadanía le otorga mediante las manifestaciones, expresiones y relaciones sociales afines con el entorno.

De esta manera, esta investigación desea contribuir con la generación y divulgación de conocimiento sobre y para el área de estudio, partiendo de la formación en geografía, particularmente la geografía urbana y el ordenamiento territorial. Se proyecta que la información producida se convierta en la base para la elaboración y ajuste de los planes de ordenamiento territorial (POT) y de los planes especiales de espacio público, en sus fases de diagnóstico, formulación y acuerdo. En este sentido, la investigación constituye uno de los instrumentos de planeación que soportará el diseño de modelos de ocupación del territorio, tendientes a disminuir la inequidad y desigualdad social, el desarraigo, el poco o nulo sentido de pertenencia, el uso inadecuado del espacio público y la falta de integración social, todo esto en busca del bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

Este estudio parte del interés por constatar si los diferentes grupos poblacionales que habitan Montería, al integrarse socialmente a partir de las distintas formas de uso, demuestran que el espacio público es diverso, abierto, inclusivo, participativo y capaz de afianzar el encuentro y la apropiación, lo anterior a partir de la identificación de las actividades (formas de uso), la frecuencia, la pertenencia, la satisfacción, los grupos de edades, las etnias y los géneros que se congregan en torno a dicha integración.

Dos son los instrumentos fundamentales para la recolección de la información primaria: la encuesta estructurada y los grupos focales. El diligenciamiento de las encuestas cuenta con la participación de 200 ciudadanos de la población, mientras que los grupos focales se desarrollan con los ediles¹ de las nueve comunas² de Montería, dado que son ellos los llamados a representar los intereses de la sociedad civil.

La investigación se divide en tres capítulos. Cada uno hace énfasis en variables relacionadas con la construcción social del espacio público de Montería a partir de la integración y las relaciones sociales que allí se establecen.

¹ Cabe destacar que los ediles participaron en la espacialización de la información sobre el espacio público referente a las formas de integración, el uso (actividades), la diversidad, la pertenencia y el nivel de satisfacción.

² Se entiende como comuna al conjunto de barrios con características homogéneas en términos físico-espaciales y sociales.

El primer capítulo se refiere al modelo y al diseño de la investigación. Se diagnostica la problemática a partir del tema de investigación y se concretan el problema y los objetivos, centrándose en el espacio público como atributo clave en el proceso de ordenamiento territorial. El capítulo también da cuenta de la revisión de antecedentes —más de diez— y de la justificación, y presenta los referentes teórico-conceptuales que soportan la investigación, los cuales coinciden en entender, desde la geografía, que la ciudad y el espacio público son dos productos sociales, es decir, son autores que reflexionan en torno a la producción social del espacio.

El método y la metodología de investigación tienen un enfoque inductivo, caracterizados por un abordaje descriptivo-analítico y mixto (cualitativo-cuantitativo) de la información, dividido en tres etapas: 1) recolección de la información primaria; 2) organización y procesamiento de la información, y 3) interpretación de los resultados.

En el segundo capítulo se identifican las distintas formas de uso del espacio público de la ciudad (actividades) que realiza la población. Este ejercicio tiene como objeto caracterizar tres variables de los ciudadanos que asisten y usan el espacio público: género, etnia y grupos etarios, en contraste con las formas de integración, de participación y los tipos de encuentro que se generan desde las relaciones, manifestaciones y expresiones sociales.

Finalmente, en el tercer capítulo se determina la apropiación ciudadana del espacio público de Montería a través del análisis de las formas de participación que allí se concretan. En este apartado se desea conocer el sentido de pertenencia y de satisfacción (cómo lo sienten y lo visibilizan) y la intensidad de uso de ese espacio (cómo lo recrean).

Capítulo 1.

MODELO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

.....

En el modelo de la investigación se observa la estructura temática y empírica, la cual se soporta en la revisión bibliográfica (documental) y el diseño de campo (recolección de información in situ).

1.1 TEMA, PROBLEMA Y OBJETIVO DE INVESTIGACIÓN

El tema de investigación es el espacio público, entendido como un atributo clave en el ordenamiento territorial de la ciudad. El espacio público es el lugar donde los habitantes se relacionan, se expresan y crean nuevas y diversas formas de participación e intercambio, lo cual hace visible la colectividad y el sentido de pertenencia social a partir de la producción del espacio desde las realidades sociales que habitan la ciudad.

El espacio público debe generar equidad, seguridad, identidad ciudadana y justicia social, además de garantizar el goce y disfrute de la ciudadanía como derecho esencial de los ciudadanos, derechos que no siempre se garantizan para todos en igualdad de condiciones (Borja, 1998) a causa de los problemas de acceso, tanto por su estado material como por situaciones intangibles que amenazan o colocan en riesgo su uso.

Por su parte, Páramo (2010), en la Introducción del libro *La dimensión social del espacio público, aportes para la calidad de vida urbana*, advierte que esta dimensión valora al espacio público como un elemento importante para alcanzar la calidad de vida urbana, así como lo considera un escenario propicio para la expresión social y simbólica de diferentes individuos y grupos sociales desde sus distintas formas de apropiación, uso y frecuencia de uso, ámbitos donde se expresa la diversidad de personas que de él se apropian y las múltiples actividades que allí realizan.

Y en lo que concierne a la naturaleza del espacio público, la Constitución Política de Colombia (1991), en su artículo 82, reconoce al Estado como el encargado de:

(...) velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular. Las entidades públicas participarán en la plusvalía que genere su acción urbanística y regularán la utilización del suelo y del espacio aéreo urbano en defensa del interés común.

Así las cosas, de la Carta Política de 1991 se infiere que el uso del espacio público es de todos, sin que exista alguna forma de exclusión o distinción de carácter socioeconómico, cultural, de género, etario, etc., es decir, para su uso no puede haber sesgos de ninguna naturaleza.

Con relación al espacio público y equipamiento en Montería, en la ciudad existían 88 escenarios deportivos (ubicados principalmente en las comunas 4, 3 y 8), 77 escenarios infantiles y 125 escenarios de estancia, de los cuales uno es de cobertura regional (Parque Lineal Ronda del Sinú) y el resto zonal y barrial (Garnica y Jiménez, 2013). Para el área urbana de Montería, el déficit cuantitativo de espacio público para el año 2009 era de 13,35 m²/hab., donde la comuna 5 era la menos afectada: 11,02 m²/hab., en comparación con la comuna 6: 14,32 m²/hab. En comparación, el estándar urbanístico propuesto por la Organización Mundial de la Salud (OMS) oscila entre los 9 m² y los 15 m² por habitante (Jiménez, 2009).

El Plan de Acción Montería Sostenible 2032. De cara al río Sinú, en el apartado 12 «Aproximación al impacto y costo del Plan de Acción» (Banco Interamericano de Desarrollo -BID-; Ministerio de Hacienda y Crédito Público -MinHacienda-; Financiera del Desarrollo Territorial -Findeter-, 2015), anota que la ciudad cuenta con 1,66 m² de espacio público por habitante, lo que equivale a 10,75 hectáreas por cada 100 000 habitantes. No obstante, queda claro que los datos carecen de actualización, toda vez que coinciden con los resultados del estudio de diagnóstico *Proceso de revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial de Montería 2002-2015* (2009), el cual determinó un déficit cuantitativo de 13,35 m²/hab., y que no reconocen que en los últimos años ha sido notoria la adecuación, construcción, recuperación y generación de nuevos espacios públicos en la ciudad.

De acuerdo con las actividades que en el espacio público de Montería pueden desarrollarse, los ciudadanos lo usan de diferentes formas: en actividades culturales, deportivas, sociales, políticas, religiosas, entre otras, circunstancia que determina asimismo la frecuencia (diaria, semanal, mensual) y la jornada (mañana, tarde, noche) de uso. Esta situación del uso del espacio público también está fuertemente influenciada

por el crecimiento acelerado y no planificado de la ciudad, fenómeno que ha dificultado la articulación ciudad-ciudadanía en términos de apropiación y de encuentro, circunstancia que termina propiciando que muchos de estos espacios dejen de utilizarse a causa de los conflictos y problemáticas que en ellos se generan.

Es por ello que el espacio público de Montería debe recuperar su función natural, que es acoger los intereses de todos los habitantes de la ciudad, sin que importen los matices raciales, etarios o de género. Y es que son mestizos, afrocolombianos, indígenas, raizales y gitanos; niños, jóvenes y viejos; hombres y mujeres; amigos, vecinos, extraños y familiares quienes utilizan y hacen suyos los espacios públicos. Es el encuentro ciudadano y la mezcla de usos y actividades la evidencia real de que el espacio público está cumpliendo con su mandato fundacional: ser el lugar por excelencia de la integración ciudadana.

Como la apropiación ciudadana del espacio público se encuentra mediada por el sentido de pertenencia que los ciudadanos experimentan hacia él, esa apropiación puede estimarse en función del nivel de satisfacción que genera el uso y la frecuencia de uso.

Entre otros, autores como Segovia y Oviedo (2000) concuerdan que el espacio físico condiciona la vida social en cuanto a las limitaciones que impone al encuentro ciudadano, lo que afecta el uso y la apropiación. Así, afirman que «Esto significa que las condiciones físicas pueden ser identificadas como favorables» (p.60). Al respecto, Páramo (2007) expresa que el ambiente espacial (aspectos de diseño) es un componente que facilita la integración y la comunicación entre los ciudadanos:

El mobiliario urbano, la existencia de parques, las plazas, las aceras, los lugares de encuentro y socio-lugares, los pianos en las calles, la vegetación, etc., son elementos que actúan como oportunidades para los encuentros sociales que contribuyen a la creación de tejido social (p.24).

El valor significativo y funcional que se le atribuye al espacio público dentro de la ciudad, como un pilar fundamental para satisfacer las necesidades ciudadanas relativas al ocio, la recreación y la integración, ha generado nuevas y diversas formas de representación y análisis del espacio público desde su complejidad social. Por ejemplo, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MinAmbiente), la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), la Federación Nacional de Organizaciones de Vivienda Popular (Fedevivienda) y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-HÁBITAT) (2004), indican que de lo urbano «emerge

el espacio público colectivo, un intangible inmanente, producción por excelencia del colectivo anónimo, donde acontecen las cosas esenciales del ciudadano: espacio público-público, no espacio físico ni lugar» (p. 12). Mientras que para Páramo y Cuervo (2009), debemos considerar que los espacios públicos son un recurso importante en la formación de los ciudadanos. De ahí la necesidad de su estudio como escenarios de las interacciones cotidianas.

La geografía urbana se ha preocupado por el estudio de la estructura y las funciones de la ciudad, entendida como un paisaje urbano, dinámico y cambiante ante las necesidades de la población. Desde el ámbito urbano, la geografía considera que el espacio público representa el patrimonio común de las ciudades para con sus habitantes, el cual comprende el desarrollo del proceso urbanizador y ofrece lugares de esparcimiento e integración social mediante la diversificación de actividades, en un ambiente libre, propicio para el intercambio ciudadano, donde se crea una identidad propia y se garantiza el derecho a la recreación, el uso y el ocio (Duhau y Giglia, 2004).

El interés por el espacio público desde la geografía está mediado por enfoques cualitativos y cuantitativos. La geografía los toma como aspectos determinantes de la cantidad y calidad del espacio público dentro de las ciudades, ya que es el escenario donde las relaciones sociales tienen lugar. Es la posibilidad de establecer relaciones funcionales y dinámicas la que dota a ese escenario de un significado singular para los habitantes que lo usan.

Es por ello que la construcción social del espacio público de Montería toma lugar como un atributo urbano clave en el ordenamiento territorial. Construcciones como la vivienda o los equipamientos y servicios como el transporte o los públicos domiciliarios, solo adquieren sentido cuando desempeñan su dimensión social, en calidad de elementos esenciales para la ciudadanía. Son el uso y la frecuencia de uso, sin distinción de género, edad o etnia, las variables que permiten ponderar la integración social y el grado de apropiación del espacio público.

Es a partir de los aspectos señalados que surge la siguiente pregunta de investigación:
¿Cómo se construye socialmente el espacio público de la ciudad de Montería como un atributo urbano clave en el ordenamiento territorial?

1.2 ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

La revisión de antecedentes cobijó los niveles mundial, latinoamericano, nacional y municipal de Montería, centrando su mirada en el espacio público desde la construcción social, encontrando investigaciones desarrolladas por diversos autores, como aquellos que Beltrán (2017) reconoce.

1.2.1 Antecedentes

Desde el surgimiento de las primeras civilizaciones, la preocupación por establecer lugares de integración y encuentro ciudadano se ha canalizado hacia la construcción de espacios públicos. En su calidad de patrimonio ciudadano, el espacio público se instituye como el escenario natural de la integración social, en el marco propicio para las actividades de intercambio cultural y de cohesión social, en un ambiente libre y democrático. De allí que la cantidad, la calidad y el uso del espacio público sean factores determinantes para mejorar el bienestar social de las ciudades.

Marc Augé (1992, p. 49), en su noción dicotómica del espacio público entre lugares y no lugares, define a los primeros como aquellos espacios con identidad y con los que el ciudadano establece relaciones históricas y afectivas; los lugares son espacios donde se desarrolla una faceta de lo social que hace posible la integración ciudadana, posibilitando una relación recíproca entre los factores ambiental y humano. Por el contrario, los no lugares son aquellos espacios con los que el ciudadano no establece relaciones históricas y afectivas. Para Augé, la ciudad se está poblando de no lugares, en detrimento de los lugares.

Desde la dimensión social, el espacio público es un lugar de encuentro, integración e intercambio ciudadano con diversos usos e intereses. En el contexto mundial, Borja referencia sus trabajos investigativos desde un enfoque cualitativo de lo público dentro de la ciudad, con títulos como *El espacio público, ciudad y ciudadanía* (Borja y Muxí, 2003) y «Ciudadanía y espacio público» (1998), sendos trabajos que reconocen a los espacios públicos como una representación en la que la sociedad se hace visible. En ese sentido, Borja indica que cuando permite que diferentes colectivos sociales, de género y edad se lo apropien en términos igualitarios, el espacio público se erige como un indicador de la calidad de vida urbana y como elemento fundamental para la mezcla social.

Por su parte, Domenico Di Siena (2009), en su trabajo de doctorado *Espacios Sensibles: Hibridación físico-digital para la revitalización de los espacios públicos*, enfatiza en la aplicación del concepto de “sensibilidad” al espacio público, lo que pone de manifiesto

el carácter activo y de relación bidireccional que se instaura entre los usuarios del espacio y el espacio mismo. Igualmente, el concepto de “hibridación” aparece asociado con las diversas formas de uso que en el espacio público se pueden generar y con las nuevas realidades y retos urbanos en su continuidad formal y simbólica. Para ello, el autor propone y aplica en su investigación una forma metodológica que explica a través de representaciones simbólicas prediseñadas, que representan los elementos y dinámicas que caracterizan al espacio público en la premodernidad, la modernidad y la posmodernidad de la ciudad.

Di Siena desarrolla esquemáticamente el papel de cada elemento (el espacio público, la diversidad, la cultura, la política, la ciudadanía, la inseguridad, entre otros) y de cada acción (el ocio, la participación, la convivencia, las relaciones, la comunicación, entre otros), en sus dimensiones temporal y espacial. Con ello, explica las relaciones sociales y la vitalidad urbana en relación con las formas de ocupación, teniendo en cuenta la influencia y dependencia de las nuevas tecnologías en la forma funcional del espacio público urbano. Para Innerarity (2006), citado por Di Siena (2009):

La hipótesis fundamental parte de la idea de que el espacio público (esa esfera de deliberación donde se articula lo común y se tramitan las diferencias) no constituye una realidad dada, sino que se trata más bien de una construcción laboriosa, frágil, variable, que exige un continuado trabajo de representación y argumentación, cuyos principales enemigos son la inmediatez desestructurada de los espacios globales abstractos (p. 7).

Existen otras investigaciones orientadas a entender los espacios públicos como lugares participativos. Por ejemplo, en su trabajo *Ciudad e inmigración: uso y apropiación del espacio público en Barcelona*, Díaz y Ortiz (2006) destacan el uso y la apropiación de los espacios públicos como aspectos estructurantes de la vida cotidiana de las personas que habitan las ciudades. Los autores definen el espacio público desde su dimensión social, como el lugar de las relaciones y del encuentro social y el intercambio, donde es evidente la diversidad de personas que se lo apropian y la multiplicidad de actividades que allí se realizan. Lo anterior encuentra relación con lo planteado por Harvey (1990), quien considera que para el análisis espacial de las realidades sociales presentes en el territorio, es fundamental la producción del espacio por parte de la sociedad.

De otra parte, desde la perspectiva de Borja, Bencomo (2011) concibe el espacio público como un ámbito privilegiado para que la ciudadanía se desarrolle, lo entiende como un medio que propicia la expresión de los conflictos sociales de los grupos

humanos heterogéneos que le dan sentido y determinan su simbolismo por medio de su uso, frecuencia de uso y apropiación; es el lugar de encuentro e intercambio, de reclamos y protestas, o bien, de celebraciones y conmemoraciones. Es pues innegable que solo el espacio público permite la multiplicidad de manifestaciones individuales y colectivas ciudadanas.

En Latinoamérica se han desarrollado estudios contemporáneos que tienen origen en la inquietud por el ordenamiento y el diseño urbanístico, y preocupados por construir espacios multifuncionales dentro de las ciudades, sin dejar de lado la necesidad de uso, la apropiación y la mixtura de comportamientos que la comunidad genera alrededor de los espacios públicos. En títulos como *Espacio público y espacio político: la ciudad como el lugar para las estrategias de participación*, Julio Alguacil (2008) reconoce que:

En las ciudades se produce el cambio y se construye el conocimiento. Es precisamente la ciudad, el lugar donde se produce la encrucijada del encuentro (la síntesis) entre la diferencia (variedad, heterogeneidad de sujetos, culturas, pensamientos y actividades) y la igualdad (en el acceso a los recursos y en los derechos de ciudadanía), es decir, la ciudad es el lugar de la convivencia que permite avanzar en la satisfacción de las necesidades humanas (p. 200).

En este trabajo se puede reconocer que es en la ciudad donde se resuelven las necesidades humanas, considerando que estas son universales e identificables, tomando la participación como algo indispensable para que los espacios públicos y políticos presentes en la ciudad no limiten el acceso a la comunicación, al conocimiento, a la conciencia y que no se restrinja la seguridad e integridad personal. En tal sentido, Alguacil (2008), citado por Pastor (2009), advierte:

El proceso de participación (...) es inagotable y recurrente y debe ser capaz de: transformar (cambiar para mejorar las condiciones de existencia), (...) articular (poner en relación recíproca los distintos actores, colectivos y territorios), construir (crear conjuntamente), conocer (la realidad, los recursos y sus potencialidades), (...) gratificar (generando sentimiento de satisfacción y de utilidad) y exigir (procesos de participación como derecho) (pp. 44-45).

En el estudio *Espacio público y nuevas centralidades. Dimensión local y urbanidad en las colonias populares de la Ciudad de México*, Duhau y Giglia (2004) expresan su preocupación por la crisis y las transformaciones contemporáneas de los espacios públicos, lo cual

hace referencia a la existencia de una variedad de conformaciones del espacio urbano que limitan su uso a partir de sus situaciones socioespaciales, distintas por su historia, su morfología, el tipo de poblamiento, los habitantes y las relaciones sociales, lo que comporta diferentes formas de uso y frecuencia de uso de lo público, generando diversidad. Los autores además manifiestan que en las colonias populares de la ciudad, el espacio público solo es considerado un medio de articulación espacial, donde es evidente la homogénea marginación social, ligada a la generalizada pobreza y a las diferentes formas de exclusión, dejando de lado las relaciones sociales y las formas de integración y participación ciudadana.

En Colombia también se han desarrollado trabajos sobre la importancia de los espacios públicos dentro de las ciudades, desde las relaciones físico-espaciales y sus implicaciones en la calidad de vida urbana de las comunidades. Examinando a las ciudades colombianas desde un enfoque cualitativo, disciplinas como la arquitectura, la psicología y la planificación urbana han contribuido al estudio general y particular del espacio público, entendiéndolo como un escenario de representatividad social.

Un ejemplo es el trabajo *Espacio público, imaginación y planeación urbana* de Fernando Viviescas (1997), donde el autor trata de explicar el impacto generado por la irrupción del espacio público dentro de las ciudades, lo cual afecta la vida social en su cotidianidad y altera el devenir de las ciudades.

Otro caso es el trabajo *La dimensión social del espacio público. Aportes a la calidad de vida urbana*, editado por Pablo Páramo y Mónica García (2010), donde los autores procuran dar a conocer una perspectiva multidisciplinar del estudio del espacio público como escenario para la interacción, el encuentro, la integración y la educación ciudadana, y como elemento articulador en la valoración de la calidad de vida en las ciudades contemporáneas. El trabajo pretende orientar las decisiones políticas para que favorezcan la calidad de vida y ofrece una mirada a distintas formas de apropiación, relación y uso de los espacios públicos; asimismo, examina el impacto de esas formas sobre la calidad de vida y la convivencia entre extraños, desde las perspectivas de la comunicación, el género, la pedagogía y la psicología ambiental.

Otro trabajo es *El uso social del espacio público y sus vínculos con el sistema integrado de transporte masivo. Caso: Cartagena*, donde Sandra González (2009) expone que el uso social de lo público en Cartagena se encuentra mediado por la incidencia que exhibe el sistema de transporte masivo. El documento examina la relación físico-espacial del

sistema de transporte y el servicio social que ofrece, y pretende explicar el fortalecimiento de las conexiones interbarriales a partir de los espacios concebidos más allá de los circuitos de movilidad, los cuales, de alguna manera, constituyen canales sociales para el encuentro y la solidaridad. En el estudio se entiende que los elementos físicos de lo público se erigen como escenarios propicios para el desarrollo de costumbres sociales porque tienen la capacidad de acoger la diversidad y desarrollar las múltiples dinámicas sociales que se van acumulando en el tiempo.

Un trabajo más es *La reconciliación en símbolos urbanos de memoria y paz en la ciudad de Bogotá*, en el que Camilo González (2014) utiliza la cartografía social a través de formas de representatividad simbólica de los espacios públicos, como símbolos de construcción social de una cultura de paz y reconciliación, por la apropiación colectiva y la memoria viva dentro de la ciudad de Bogotá. En su trabajo, González emplea la cartografía social como propuesta conceptual y metodológica, técnica y participativa, que permite conocer y construir un conocimiento integral del territorio desde la subjetividad y el simbolismo, hecho que traduce la complejidad de las relaciones y manifestaciones sociales. El investigador prediseña la simbología para representar hechos y personajes asesinados en la época de la violencia política del país en el siglo pasado (líderes políticos, defensores de derechos humanos, sindicalistas, periodistas y estudiantes), y los ubica en los espacios públicos que constituyen la estructura de la ciudad. Con ello, el autor espacializa las consideraciones históricas y el significado participativo de los ciudadanos frente a los conflictos políticos y sociales vividos, estableciendo con ello ejes de memoria que expresan nuevos lenguajes simbólicos participativos, en cuanto formas de representación social en el territorio.

La dimensión social del espacio público propicia la emergencia de lugares de relación y contacto entre las personas, de identidad, de animación urbana y de expresión comunitaria. Es de mencionar que en Montería se han tenido algunas aproximaciones a la realidad social del espacio público desde su construcción social, teniendo en cuenta la apropiación, el uso, la frecuencia de uso y la diversidad de los habitantes que lo utilizan y frecuentan. Los productos puntuales de este ejercicio son algunos artículos científicos, varios proyectos de grado, trabajos del Semillero de Investigación Geoespacial (Pregrado en Geografía) y este proyecto de investigación.

En particular, encontramos una investigación (documento de pregrado) titulada *Caracterización física del espacio público de la ciudad de Montería para el año 2009*, realizada por Juan Jiménez (2009). En su documento, Jiménez plantea que el espacio público es un

componente relevante en los espacios urbanos, porque, desde su uso libre, posibilita la convivencia e integración ciudadana a partir del intercambio. El autor calcula dos índices físico-espaciales relativos a la disponibilidad de espacio público en las nueve comunas que conforman la ciudad: uno cuantitativo y otro cualitativo. El primer índice está dado por el área de espacio público disponible por habitante (m^2 /persona), teniendo como referente el estándar urbanístico propuesto por la OMS: $15 m^2$ /habitante. La conclusión del estudio es que Montería afronta un déficit de espacio público. El índice cualitativo pondera las condiciones físicas y las características espaciales del espacio público (entendido en este ejercicio investigativo como un derecho de todos los ciudadanos, donde se pueden articular el intercambio y el encuentro) a partir de la presencia o ausencia de sus elementos constitutivos: vegetación, invasión y amoblamiento urbano, etc.

Asimismo, en el artículo «La calidad de vida urbana y la dimensión físico-espacial del espacio público: aportes metodológicos para el ordenamiento territorial de Montería», Garnica y Jiménez (2013) analizan las condiciones físico-espaciales del espacio público que permiten la integración, el intercambio y el encuentro ciudadano, y conciben el espacio público como un indicador de calidad de vida urbana que refleja las satisfacciones de las necesidades materiales e inmateriales de los individuos a partir del uso y disfrute de sus elementos constitutivos: escenarios de estancia, deportivos y recreativos e infantiles. Los autores, además, evidencian la relación entre la calidad de vida urbana y las condiciones físico-espaciales del espacio público en el desarrollo de las actividades de esparcimiento, recreación y encuentro ciudadano, las cuales pueden resultar afectadas por el estado de dichos espacios.

De Jiménez y Garnica (2016) también se encuentra el artículo «Metodología para la medición del déficit cualitativo de espacio público en Colombia: un indicador clave del ordenamiento territorial», donde aluden a los vacíos y debilidades de la normativa colombiana para la valoración y evaluación del déficit cualitativo del espacio público a partir de las condiciones físico-espaciales de sus elementos: parques, zonas verdes, canchas deportivas, plazas y plazoletas, andenes, entre otros. Los autores concluyen que estos factores son fundamentales para los procesos de planificación y ordenamiento territorial, teniendo en cuenta las necesidades, relaciones y formas de participación que los ciudadanos manifiestan en esos espacios.

Aplicando su metodología para la medición del déficit cualitativo de espacio público, los autores examinan con especial atención los escenarios deportivos, infantiles y de estancia del occidente de Montería. Sus hallazgos revelaron que 40 de los 51 elementos de

espacio público identificados poseen un déficit cualitativo muy alto —sobre todo, los de escala vecinal—, exhibiendo un estado de deterioro físico, producto de la falta de gestión, adecuación y planificación. Esta situación se traduce en problemas como ausencia de sombra, mal estado de luminarias, bancas y graderías, múltiples formas de invasión, entre otros. Los escenarios de estancia y deportivos infantiles son los más afectados, lo cual suscita la sobreutilización de los pocos escenarios en buen estado que hay en la zona examinada.

En el artículo denominado «El espacio público en la Comuna 7 de la ciudad de Montería a partir de elementos físico-espaciales y sociales de sus usuarios», Garnica y Vargas (2017) acometen la medición del déficit cualitativo de espacio público con base en lo propuesto por Garnica y Jiménez (2013). El estudio asumió el déficit cualitativo como un determinante del uso, consideró además la relación entre el acceso a los escenarios y las preferencias de uso, y analizó factores como la ocupación, el horario y la frecuencia de uso. Los investigadores encontraron que las inadecuadas condiciones del espacio público dificultan su acceso y uso, por lo que en varias ocasiones los ciudadanos se ven obligados a visitar otras áreas de la ciudad para acudir a escenarios de estancia (parques urbanos y regionales). Además, también hallaron que las infraestructuras no responden a las preferencias e intereses de los grupos poblacionales (edad, sexo) y sus ocupaciones, por lo que la intensidad y calidad de uso que allí experimentan resultan afectadas. No obstante, a pesar de que los usuarios practican deportes que no son de su preferencia, de todas formas asisten al espacio público de la Comuna 7 manifestando el deseo de diversificar la composición de los escenarios de acuerdo con la diversidad poblacional.

Lo anterior permite sostener que el espacio público de la comuna 7 de Montería carece de un diseño que responda a las necesidades y condiciones sociales de la población y que por ello no logra ser un soporte material idóneo para albergar las actividades propias de esos espacios. Sin embargo, los usuarios de la Comuna 7 desempeñan ocupaciones que posibilitan su uso y frecuencia de uso en las jornadas de la tarde y la noche.

Para finalizar la revisión de los antecedentes y la justificación, cabe de anotar que en la actualidad faltan investigaciones académicas y científicas desde la geografía urbana que estudien como tema central la construcción social del espacio público de Montería, ya que mayoritariamente los trabajos se han centrado en las condiciones físicas y espaciales de la ciudad. Así lo evidencian trabajos como el Plan de Ordenamiento Territorial (2002-2015), el trabajo de pregrado de Jiménez (2009) y los artículos de Garnica y Jiménez (2013)

y Jiménez y Garnica (2016).

Así las cosas, este trabajo se justifica toda vez que responde a una necesidad social y ciudadana concreta: estudiar la construcción social del espacio público en Montería a partir de la dimensión social, la cual es indispensable para la toma de decisiones en los entes estatales (v. gr. Alcaldía, Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal) y en la comunidad, como un soporte de sus propias realidades relativas a las formas de uso, la frecuencia de uso, la apropiación y la diversidad poblacional que usa el espacio público de Montería.

1.3 MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL

La investigación se soporta en tres referentes teóricos principales. El primero sobre la producción social del espacio en geografía, la cual permite crear identidad única de acuerdo con su uso y apropiación, basada en lo planteado por Delgado (2001; 2013), quien retoma ideas de Lefebvre (1974), Soja (1996), Harvey (1977, 1983, 1989, 1996, 2000) y Maturana (1994).

El segundo acerca la ciudad y el espacio público como dos productos sociales en donde los ciudadanos se visibilizan, materializan y expresan su diversidad social, nivel de apropiación, identidad y cultura. En este orden de ideas, el segundo referente teórico reconoce al espacio público como un indicador de calidad urbana por cuanto proyecta a las ciudades como lugares de encuentro cargados de significado e identidad. En lo que a dimensiones se trata, alude a las dimensiones jurídico-legal, espacial, funcional, política, histórica y sociocultural. Se apoya en Garnica y Vargas (2017), quienes retoman a Lombardo, Kohan y Miraglia (2009); Sequera y Janoschka (2012); Borja y Muxí (2003); Habermas (1993); Arendt (2002, evocada por Motta, Rosa y García, 2013); Salcedo (2002); Low (2005); López de Lucio (2000); Harvey (1992; 1996); Foucault (1977;1980), citados por Motta, et al.(2013), Villalba (2000), entre otros.

El tercer y último referente teórico es el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), que precisa la importancia del espacio público en la ordenación del territorio, tras anotar que se convierte en un elemento estructurante de la ciudad y principal instrumento de planificación territorial para la determinación y proyección de dicho espacio. A su turno se mencionan recursos legales y reglamentarios, como la Ley de reforma urbana, espacio público, desarrollo territorial y el Conpes 3718. Igualmente, autores como Castañeda y García (2007) y Garnica y Vargas (2017) realizan aportaciones sobre la incidencia de las

condiciones del espacio público en la calidad de vida urbana y los antecedentes de la política nacional de espacio público.

1.3.1 La producción social del espacio en geografía

Desde la geografía, el desarrollo de investigaciones relativas al estudio de la producción social del espacio se hace indispensable para entender mejor el espacio público como un eje de integración, apropiación e intercambio ciudadano, partiendo desde las realidades territoriales existentes. La producción social del espacio surge a la par del desarrollo de la geografía radical, cuyas bases ideológicas se transformaron en planteamientos socialistas, los cuales plantean que el espacio es un producto social, cuya comprensión solo es posible a partir de la geohistoria. Con ello, la geografía radical desnaturaliza el espacio geográfico, entendiéndolo como un ente artificial históricamente construido (Delgado, 2003).

Para Lefebvre (1974), citado por Delgado (2013), «el espacio es abstracto y al mismo tiempo concreto; abstracto puesto que no tiene existencia sino en virtud de la intercambiabilidad de todas sus partes, y concreto puesto que es socialmente real y como tal está localizado» (p. 94). Desde esta postura, el espacio social es la representación misma del espacio, entendido desde ámbitos geohistóricos. Es por ello que Lefebvre plantea que la producción social del espacio se concibe desde la relación y producción individual y colectiva del espacio percibido y el espacio vivido.

Ahora, visto como un conjunto de formas representativas de las relaciones sociales, el espacio abstracto hace referencia a la armonía entre los actores que despliegan sus actividades en ese espacio, a la construcción de una identidad colectiva desde la posibilidad del intercambio social, a la adecuada participación, integración y recreación de la ciudadanía; mientras que el espacio concreto alude a la necesidad siempre creciente de controlar el entorno, a la urgencia de contar con una infraestructura física y lugares apropiados que faciliten un encuentro ciudadano igualitario. En síntesis, lo que los ámbitos abstracto y concreto de actuación pretenden es armonizar los elementos espaciales y humanos del entorno.

Así pues, son las prácticas espaciales de la sociedad descritas por Lefebvre las que le dan sentido a la producción y reproducción del espacio, vinculadas a la percepción que las personas crean y establecen desde su cotidianidad.

De otro lado, Soja (1996), citado por Delgado (2003), afirma que la espacialidad es

el espacio socialmente construido por el conjunto de las relaciones intersubjetivas, económicas, políticas y culturales entre los individuos y los grupos sociales, siendo la espacialidad el resultado de la acción social sobre la naturaleza y de su propia dinámica social.

Estos planteamientos ayudan a comprender el espacio desde el acercamiento y la interacción de los sujetos que se relacionan individual y colectivamente, destacándose en Lefebvre la consideración del espacio social (percibido, vivido) y en Soja la espacialidad como un espacio construido desde diferentes formas y manifestaciones.

A su turno, los argumentos de Harvey (1977) dan a entender que el espacio es el resultado de las relaciones sociales, pero constata una falta de conceptos y métodos que articulen la imaginación geográfica con la imaginación social, planteando además que se considera la dimensión material del espacio como reflejo de lo social y como elemento de la estructura social de las ciudades. Es así que para que se dé una integración e interacción social entre los ciudadanos, se requiere de un espacio físico-material de soporte donde se desarrollen las actividades y se evidencien formas de apropiación particulares. Hablamos de los parques, las plazas, las canchas deportivas, la calle, entre otros espacios, los cuales deberán estar integrados a la estructura interna de las ciudades y acoger a la ciudadanía en general en función de sus necesidades individuales y colectivas.

Harvey (1983) también plantea que el espacio bien pudiera ser el concepto central con que cuenta la geografía para edificar su coherencia interna como disciplina, al tiempo que señala que la propia naturaleza del espacio y las diferentes interpretaciones del concepto no se han considerado. Harvey (1989, 1996, 2000, citado por Delgado, 2001) igualmente plantea que el espacio y el tiempo son construcciones sociales profundamente arraigadas en la materialidad del mundo y que son resultado de las distintas formas de espacio y de tiempo que los seres humanos encuentran en su lucha por la supervivencia material, lucha que se expresa de distintas formas, según las clases socioeconómicas, el género, la cultura, la religión o la ideología política.

Esta investigación también considera que no todos los ciudadanos se relacionan e integran de la misma manera. De hecho, el proceso de integración va a depender de las formas concretas que la comunidad escoge para manifestarse en el espacio (entiéndase actividades), de las rutinas y temporalidades de uso (diaria, semanal o mensual; en la mañana, la tarde o la noche), de las personas con quienes se frecuentan esos espacios

(solo, acompañado o en grupo), y del género, la etnia y el grupo etario al que se pertenece. De allí que lo más probable es que existan diferencias entre las personas que usan y se apropian del espacio público durante el día. Unos lo usarán a diario y otros semanalmente, unos solo en la mañana y otros más en la tarde y en la noche; unos lo usarán de forma intermitente mientras que otros lo harán de forma permanente; unos lo usarán para prácticas deportivas y otros para actividades sociales, como bazares y festividades; algunos serán jóvenes, otros adultos y otros más adultos mayores; algunos lo disfrutarán colectivamente y otros individualmente. En fin, son solo algunos ejemplos, quedando pendientes muchos que se evidenciarán en los resultados.

Sumado a esto, Delgado (2003) presenta resumidamente los argumentos que sobre el espacio Harvey (1989, 1997, 2000, 2001) plantea, relativos a que es un producto social fundamentado en su propia naturaleza, a partir de tres proposiciones particulares acerca de la construcción social del espacio, entre las que vale la pena recordar las siguientes:

1. Aunque se trata de la construcción social del espacio, no es necesario tratar lo subjetivo o ideal. En realidad, lo que se debe tomar son los rasgos particulares del mundo material y tratar de entenderlos a partir de las concepciones espaciales a través del ritmo espacio-tiempo.
2. La naturaleza del espacio proviene de un rango de posibilidades entre las cuales podemos elegir, elección que está vinculada con la cultura de la ciencia.
3. El espacio y el tiempo como elementos fundamentales para comprender cómo actúa una sociedad y cómo se relacionan los individuos individualmente.

Desde los diferentes planteamientos acerca de la construcción social del espacio, Soja, Lefebvre y Harvey difieren en la naturaleza del espacio como una construcción social. Soja propone que el espacio socialmente construido parte de la acción social sobre la naturaleza; Lefebvre aboga por un espacio social construido desde los espacios percibidos y vividos desde la individualidad y la colectividad, y Harvey afirma que la naturaleza del espacio, como una construcción social, está arraigada desde la materialidad del mundo en un espacio y tiempo, y que es múltiple dependiendo de la localización geográfica o de las condiciones físicas que ese espacio posea.

Para esta investigación, los planteamientos de Harvey ayudan a fundamentar las bases conceptuales y teóricas, que definen al espacio como una construcción social. Desde Harvey, esta última se entiende como un espacio y un tiempo donde convergen diversidad de intereses y de relaciones sociales, individuales o colectivas, vinculando

también las representaciones y prácticas sociales que poseen rasgos singulares de la realidad, arraigadas a la materialidad del mundo (de la ciudad).

Se colige de lo anterior que el espacio es un producto social capaz de crear una identidad e imagen únicas, según su uso y apropiación. En tal sentido, la construcción del espacio público se debe convertir en un proyecto común y colectivo, en una obra de arte configurada momento a momento en la convivencia del día a día (Maturana, 1994), donde cada actor social se reconozca, se identifique, apropie y desarrolle su sentimiento de pertenencia para con el lugar.

1.3.2 Ciudad y espacio público: dos productos sociales

Borja y Muxí (2003) consideran que el espacio público tiene una dimensión sociocultural ya que constituye un lugar de relación y de identificación, de contacto entre las personas y las relaciones colectivas. Así, el espacio público se entiende como una entidad de uso social colectivo, por lo cual se puede pensar que es incluyente y abierto a la participación de la heterogeneidad de la población y sus culturas, al tiempo que también es multifuncional y de dominio público. Es desde allí que los ciudadanos edifican los pilares para la construcción social de la ciudad y el espacio público, en cuanto escenario donde la sociedad se hace visible y materializa y expresa su diversidad social, nivel de apropiación, identidad y cultura.

Dentro de la construcción social de la ciudad, los espacios públicos son un indicador de la calidad urbana; asimismo, constituyen un instrumento privilegiado para la formulación de políticas públicas urbanas, las cuales tienen la responsabilidad de esbozar la calidad de las ciudades, proyectándolas como lugares de encuentro significativo y como espacios de identidad ciudadanía.

Es a partir de lo anterior que la ciudad puede entenderse como un producto social que posibilita el intercambio social, o mejor aún, como la realización humana más compleja, que entre todos construimos y destruimos cada día. Es así que Borja (2001) define la ciudad como «un lugar con mucha gente. Un espacio público, abierto y protegido [...] Una concentración de puntos de encuentro (p. 391).

Para Lombardo, Kohan y Miraglia (2009), citados por Garnica y Vargas (2017) «La ciudad como construcción social resulta de relaciones y procesos conformados por los autores que encuentran su contexto en las dinámicas socioeconómicas que inciden en la realidad

de referencia» (p. 156); en tanto que para Sequera y Janoschka (2012), las relaciones sociales, culturales, económicas y políticas se manifiestan en el espacio público de la ciudad de acuerdo con sus dimensiones y sus funciones. Las realidades sociales de la población que accede al espacio público demuestran los roles que ella asume y las funciones que presta en la ciudad, con niveles socioeconómicos diferenciados según el poder adquisitivo, los rangos de edades, la ocupación, entre otros, lo que afecta las preferencias de los usos.

La relación de la ciudad con el espacio público es histórica. Borja (2003) señala que la ciudad debe estar constituida por espacios colectivos que propicien su apropiación ciudadana en igualdad de condiciones para todos. Para el autor, la estructura del espacio público urbano se fragmenta según su espacialidad y funcionalidad, desarrollando dimensiones que involucran actores, sentimientos, ideologías, percepciones e identidades diferentes. A su vez, Borja y Muxí (2003) entienden a la ciudad como un sistema de espacios de uso y expresión colectiva y de diversidad sociocultural.

Tabla 1. Dimensiones del espacio público

Dimensión	Definición
Jurídico-Legal	Se analiza como una noción sometida a una regulación específica por parte de las normativas que establece la administración del Estado. El espacio público es una determinación político-jurídica que debe generar un bienestar común para quienes lo frecuentan y lo utilizan, de igual forma, también se considera un producto del uso social (Habermas, 1993).
Espacial	La noción de lo público puede remitir a un ámbito para acciones y actividades, encuentros y confrontaciones que se desarrollan en un territorio; estas acepciones implican manifestaciones públicas necesarias de una sociedad (Arendt, 2002, citada por Motta, Rosa y García, 2013). De igual forma, esta dimensión es entendida como condición y determinante ineludible de las condiciones de existencia en el orden individual y particularmente para el ámbito colectivo.
Funcional	Según Salcedo (2002), el espacio público se concibe como ámbito de debate, ciudadanía y encuentro social dependiente de la multifuncionalidad de usos que tenga la ciudadanía para con estos.

Política	El espacio público, según Low (2005), se estudia desde una noción enraizada política y legalmente en la democracia liberal y la formación del Estado nacional moderno. Desde esta concepción, los espacios públicos son vistos como lugares privilegiados para practicar el ejercicio de la ciudadanía y la expresión de los derechos civiles (López de Lucio, 2000).
Histórica	Foucault (1977; 1980), citado por Motta, et al., (2013), plantea que para hacer una historia de los espacios es necesario realizar al mismo tiempo una historia de los poderes. Los espacios públicos son un producto de la evolución histórica de las ciudades y un producto de las relaciones que en ellas se puedan generar.
Sociocultural	Los espacios públicos son lugares de relación, de encuentro social e intercambio, donde converge diversidad de intereses. El espacio público, desde lo sociocultural, es entendido como un lugar de relación e intercambio ciudadano, de contacto entre las personas y, a veces, de expresión comunitaria.

Fuente: Beltrán (2017), con base a Habermas (1993); Arendt (2002), citado por Motta, et al. (2013); Salcedo (2002), Low (2005), López (2000); Foucault (1977; 1980), citado por Motta, et al. (2013).

En la Tabla 1 se observan seis dimensiones del espacio público: jurídico-legal, espacial, funcional, política, histórica y sociocultural. Con esta clasificación, el espacio público hace que la ciudad se transforme en escenario de fusiones, que se configure como eje estructurador de las relaciones sociales urbanas, tornándose principio fundamental para el encuentro e integración social gracias a la infinidad de usos que puede albergar. Según Harvey (1992), en la construcción del espacio público, el concepto de “lo público” (pero no el nominal, sino el real, porque el primero se ha ido extinguiendo o tornado semiprivado) es el que fundamenta la transformación progresiva y socialmente justa de la ciudad. Apoyado en la heterogeneidad, en una democracia abierta, en una mezcla de clases, etnias, religiones y diferentes gustos culturales, el espacio público es el territorio llamado a soportar la diversidad de intereses de la población que lo usa y se lo apropia.

En tal sentido, el espacio público puede considerarse como la esencia misma del territorio y de las ciudades, vistos como espacios y lugares de encuentro, de identidad, de participación, de intercambio, de expresiones, de pertenencia y diversos en sus manifestaciones culturales, generacionales y sociales. Los espacios públicos, entonces,

son un producto social, creado desde la cotidianidad y las acciones tanto individuales como colectivas, a través de los encuentros e intercambios sociales de las personas y desde su uso cotidiano del entorno físico (Harvey, 1997).

Los espacios públicos de la ciudad dotados con amoblamiento son los territorios capaces de acoger la diversidad y pluralidad de intereses y las manifestaciones y relaciones sociales asociadas con la realidad y cotidianidad de quienes los utilizan y frecuentan. Al respecto, Villalba (2000) señala que el espacio público es un componente fundamental del espacio urbano, que es un elemento con carga positiva para la construcción de la convivencia cívica ciudadana, que es el escenario de la vida colectiva, en fin, que es el ordenador de la ciudad.

En su teoría del *espacio urbano como un producto social*, Lefebvre (1991) advierte que todas las sociedades producen su espacio, diferenciándose sin duda alguna por las formas como a través del tiempo lo producen. Es desde allí que Lefebvre admite que cada sociedad se define por el modo de producción de su espacio —desde el materialismo histórico del espacio social—, en un juego recíproco que hace que las sociedades resulten a su vez transformadas por «las acciones tanto individuales como colectivas de los sujetos que nacen y mueren, que sufren y que actúan» (p. 3) en y sobre los territorios.

Las acciones individuales y colectivas que se concretan en la ciudad están reguladas, ya por las manifestaciones sociales (materiales e inmateriales) que tienen lugar en el espacio público, ya por la diversidad de usos y expresiones sociales que se despliegan en ese espacio. Es a lo que Hernández (2013) hace alusión cuando plantea que: «Las prácticas sociales se transforman para acomodarse a las interacciones con el espacio público, mientras que el espacio cambia para acomodarse a esas nuevas y cambiantes interacciones sociales» (p. 1).

Por su parte, desde la teoría social, Castells (1996) define el espacio público como la expresión de la sociedad, el cual es generado por procesos sociales al actuar sobre el entorno construido. Su cualidad, calidad y simbolismo es determinada por la acción social y por las reacciones que puedan generar los individuos en él; es en esos espacios donde tienen lugar manifestaciones y confrontaciones, disputas y consensos.

Concebido desde esta óptica, el espacio público deja de lado su elemento formal: la arquitectura. Ahora su cualidad, calidad y simbolismo serán determinados por la acción

y las prácticas sociales y por las reacciones que pueda generar, sin distinción alguna, en los individuos y los grupos sociales.

De igual forma, en el trabajo *La construcción social del hábitat*, Yory (2008) aporta dos dimensiones fundamentales para entender el hábitat. Por un lado, desde su dimensión físico-material, lo considera como un ambiente construido a partir de una mirada sistémica y compleja, entre los distintos procesos sociales, mientras que por el otro, lo entiende desde las diferentes formas de apropiación, construcción de sentido y habitar, pero considerado a partir de las interpretaciones, significados y formas de apropiación.

La construcción social, según Borja (2003), explica la ciudad como espacio público en la medida que se garantice el derecho a su uso, goce y disfrute. Para Habermas (1993), la ciudad es, sobre todo, el espacio público donde el poder se hace visible, el territorio donde la sociedad se fotografía, el lugar donde el simbolismo colectivo se materializa. Y en palabras de Hernández (2013):

Las prácticas sociales se transforman para acomodarse a las interacciones con el espacio público, mientras que el espacio cambia para acomodarse a esas nuevas y cambiantes interacciones sociales (p. 1).

(...)

Los espacios públicos son un producto social “creado a partir de las exigencias del uso cotidiano y las luchas sociales de los habitantes urbanos”. Estos espacios son producidos y transformados socialmente por “las acciones tanto individuales como colectivas de los sujetos que nacen y mueren, que sufren y que actúan”. (...) Se podría decir que el producto es el resultado de unas prácticas de producción y construcción social, como lo señala Harvey (1997, p. 173).

De lo anterior procede la noción de construcción de la ciudad —y de su espacio público— como un producto social, transformación que tiene origen en las acciones que la ciudadanía realiza y las necesidades que posee, es decir, es un proceso que comporta la participación ciudadana en esos espacios sin distinción alguna, configurando así una tesitura que diversifica y favorece su multifuncionalidad. De allí que Harvey (1997) plantee que la construcción social del espacio es el producto de la materialización de las acciones y prácticas sociales, labor que hace indispensable la apropiación del espacio público por parte de diferentes colectivos.

Así pues, el uso del espacio público constituye un derecho de todos los ciudadanos. Pero la concreción de ese derecho se encuentra mediada por la garantía de igualdad en el acceso y la frecuencia de uso y por el fortalecimiento de la apropiación y la creación de una identidad desde la cotidianidad.

Es este escenario el que da pie a la investigación: la relación física y simbólica entre los espacios públicos que hay en la ciudad y los entornos sociales particulares que en ellos se desarrollan. La investigación sale fortalecida en la medida en que se pueda entender la construcción social del espacio público como una creación social de los habitantes de la ciudad y las relaciones espaciales que ellos manifiestan mediante el uso que le dan a dichos espacios. Analizar la dimensión social del espacio público implica entender las formas de apropiación que los ciudadanos manifiestan sobre esos territorios, desde las diferentes formas de uso, la frecuencia de uso y la diversidad poblacional que acogen.

1.3.3 El espacio público y la ordenación del territorio

Castañeda y García (2007) consideran al espacio público como un equipamiento público, físico y concreto con destinación de usos específicos, localizados en la trama de la ciudad. Estas características del espacio público conforman una situación que tiene incidencia en la calidad de vida urbana por cuanto sus elementos ofrecen unas condiciones físicas y espaciales propicias para el uso.

Por su parte, la normativa colombiana reglamenta el espacio público mediante la ley 9 de 1989 (Ley de Reforma Urbana) y el decreto 1504 de 1998. En particular, el artículo 5 de la citada ley lo define así:

Entiéndase por espacio público el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por naturaleza, usos o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden, por tanto, los límites de los intereses individuales de los habitantes (Congreso de Colombia, 1989).

Entretanto, en su artículo 5, el decreto 1504 (Presidencia de la República, 1998) define el espacio público a partir de tres elementos constitutivos:

1. *Naturales*: conformados por áreas para la conservación y preservación del sistema orográfico e hídrico y por las áreas especial interés ambiental.

2. *Artificiales o contruidos*: conformados por las áreas integrantes de los perfiles viales peatonal y vehicular; por las áreas articuladoras de espacio público y de encuentro; por las áreas para la conservación y preservación de las obras de interés público y los elementos urbanísticos, arquitectónicos, históricos, culturales, recreativos, artísticos y arqueológicos, y por las áreas y elementos arquitectónicos espaciales y naturales de propiedad privada.
3. *Complementarios*: cuentan con un componente de la vegetación natural e intervenida y un componente del amoblamiento urbano.

Igualmente, el mismo decreto 1504 (capítulo 2) le atribuye importancia al espacio público en el ordenamiento territorial por ser uno de los elementos estructurantes del principal instrumento de planificación territorial: los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), toda vez que a partir de la oferta y la demanda vistas desde el Diagnóstico y la Formulación se puede determinar y proyectar los déficits cuantitativo y cualitativo del espacio público (art.11).

Del mismo modo, la ley 388 de 1997 (Ley de Desarrollo Territorial), entre sus objetivos establece «velar por la creación y la defensa del espacio público» (art. 1), y entre las acciones urbanísticas propone: «Determinar espacios libres para parques y áreas verdes públicas, en proporción adecuada a las necesidades colectivas» (art. 13). Además, como componentes urbanos del POT también se incluye la formulación de políticas de corto y mediano plazo, los procedimientos e instrumentos de gestión y normas relacionadas con el espacio público, el uso y la ocupación del suelo y las áreas de expansión urbana, el sistema vial y de transporte, las redes primarias y secundarias de servicios públicos, las áreas de conservación y protección de recursos naturales, paisajísticos y de conjuntos urbanos, históricos y culturales (art. 13).

Como parte de los esfuerzos jurídicos que Colombia ha emprendido para ordenar el espacio público, no debe dejarse de lado el documento Conpes 3718 (Departamento Nacional de Planeación -DNP-, 2012), que recoge la Política Nacional de Espacio Público. Esta política despliega los retos para los gobiernos nacional, regional y local en el ámbito de la planificación urbana y el ordenamiento territorial, en cuanto al diseño, generación, gestión y sostenibilidad del espacio público. La política surge en el contexto del acelerado crecimiento que experimentaban las ciudades bajo modalidades de ocupación informal y espontánea y sin condiciones adecuadas para proveer el espacio público. Según Garnica y Vargas (2017), la política estuvo precedida por la estrategia Construir Ciudades Amables (2006), iniciativa del gobierno nacional que buscaba el:

(...) mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, la adecuación de los espacios donde habitan y se relacionan los ciudadanos, la construcción de ciudades más amables, ordenadas bajo un modelo de desarrollo urbano planificado, con espacio público adecuado (p. 158).

De allí que el espacio público se constituya en uno de los principales elementos estructurantes de los POT. Es a partir de este nuevo abordaje que el gobierno nacional reglamenta el decreto 1504 de 1998, que emprende la formulación del sistema de espacio público físico, que inicia la delimitación de los elementos que constituyen ese espacio público, que comienza con el inventario general de los elementos del espacio público en las áreas urbana y rural, y que emprende la medición del déficit cualitativo y cuantitativo de espacio público.

1.4 MÉTODO Y METODOLOGÍA

El método aplicado en la presente investigación es el inductivo gracias a que se consideró la singularidad de los espacios públicos de Montería, desde su dimensión social. Con el ejercicio se develó el sentido de pertenencia que los ciudadanos proyectan hacia el lugar, y se logró determinar la apropiación ciudadana del espacio público a partir de las formas de uso, la frecuencia de uso y la diversidad poblacional de los usuarios de esos espacios.

El tipo de investigación es descriptivo-analítico, toda vez que se propone en los objetivos identificar las formas de uso del espacio público de Montería en relación con las actividades que despliegan los ciudadanos que lo usan: culturales, deportivas, religiosas, sociales, políticas, etc. Asimismo, busca determinar la apropiación del espacio público a partir de la pertenencia, las formas de uso y la frecuencia de uso que la ciudadanía muestra en dicho espacio. De igual forma, pretende determinar la diversidad poblacional (etnia, género y grupos etarios) con las actividades y tipos de encuentro ciudadano, evidenciando el carácter analítico de la investigación, a diferencia de los dos objetivos anteriores, desarrollados a partir de la investigación descriptiva. Finalmente, cabe recordar que el objetivo general plantea analizar la dimensión social del espacio público de la ciudad de Montería a partir de su construcción social.

La investigación emplea un enfoque mixto, para lo que incorpora aspectos cualitativos y cuantitativos, donde los primeros prevalecen sobre los segundos. La información cualitativa se obtuvo a partir de encuestas y de cartografía social, con el

propósito de identificar las formas de uso, frecuencia de uso, apropiación y diversidad de las personas que asiste a los espacios públicos de la ciudad. Los datos cualitativos recolectados a través de estos dos instrumentos fueron los insumos fundamentales para la descripción de las cuatro unidades de análisis: apropiación, uso, frecuencia de uso y diversidad poblacional. Finalmente los datos se agregaron y representaron mediante valores cuantificables (porcentajes).

La investigación, que se extendió por un año (entre el segundo semestre de 2016 y el primero de 2017), consideró tres etapas: 1) recolección de información en campo (información primaria); 2) organización y procesamiento de la información, y 3) interpretación de los resultados.

1. *Recolección de la información en campo:* en esta etapa se recopiló la información primaria. Para ello se aplicaron las encuestas semiestructuradas a los usuarios del espacio público (Apéndice A) y se recurrió a la técnica de la observación simple. Este proceso condujo a la identificación de las formas de uso, la frecuencia de uso y la diversidad poblacional que converge en los espacios públicos de la ciudad.

Posteriormente, a partir de la clasificación de los escenarios (de estancia, infantil y deportivo) propuesta por Jiménez (2009), de los datos poblacionales del censo 2005 producidos por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2005) y de la base de datos de los ediles —por comuna— de la ciudad (Secretaría de Hacienda Municipal, 2012-2015 y 2016-2019), la encuesta, los grupos focales y la cartografía social, se pudo develar la apropiación de los espacios públicos.

Esta etapa también involucró la toma de una muestra poblacional, para lo que se utilizó uno de los tipos de muestreo probabilístico: el muestreo aleatorio simple (MAS):

$$- n = n \cdot (N\sim) / (n + N\sim)$$

$$- n = 289\ 706 \text{ hab/m}^2 \text{ y } N\sim = 100, \text{ asumiendo un error muestral de } 0,10$$

$$- n = 289\ 706 \cdot 100 / 289\ 706 + 100 = 200 \text{ Habitantes a encuestar (Tabla 2)}$$

$$- \text{Dónde: } n\sim = 1/ e^2, \text{ como se muestra en la Tabla 2, en la cual se calcula el error muestral dispuesto a asumir. Para el cálculo del tamaño muestral, se tiene que } N = N \cdot n\sim / N+n\sim$$

Tabla 2. Muestra poblacional (en función del error) en el área urbana de Montería

Error muestral dispuesto asumir (e)	Tamaño de la muestra en términos del error (n~)	Tamaño de la muestra
0,01	10000	20000
0,02	2500	5000
0,03	1111,11	2222,22
0,04	625	1250
0,05	400	800
0,06	277,77	555,54
0,07	204,08	408,16
0,08	156,25	312,5
0,09	123,46	246,92
0,1	100	200

Fuente: elaboración propia con base en Barreiro y Puerto (2001); DANE (2005) y la información primaria recolectada por Jiménez (2009).

La muestra poblacional seleccionada para realizar las encuestas y escoger los ediles para la recolección de datos (Tabla 3), se distribuyó en función de la población que vive en cada comuna de la ciudad. Se tuvo en cuenta que a mayor cantidad de población demandante de espacio público (usuarios) mayor sería el total de encuestas por aplicar, excepción hecha de la comuna 5, que posee una menor concentración poblacional por predominar el uso comercial y de servicios, pero que cuenta con espacios públicos de cobertura regional, que reciben usuarios del resto de las comunas de Montería, de municipios aledaños y visitantes de los departamentos de Sucre y Antioquia, entre otros.

Con relación a los ediles, Montería cuenta con 62. Por considerarlos como actores importantes, porque representan a la sociedad civil de las comunas, se consideró una distribución pareja para cada una de ellas.

Tabla 3. Distribución de las encuestas realizadas a la población en general y los ediles en los grupos focales por comunas en el área urbana de Montería

Comuna	Número de habitantes	Número de encuestas	Ediles por comuna	Número de ediles
1	35 052	17	7	3
2	14 173	13	7	3
3	45 733	22	7	3
4	62 769	26	7	3
5	29 374	60	7	3
6	52 980	22	7	3
7	5 536	10	6	3
8	30 413	17	7	3
9	13 676	13	7	3
Total:	289 706	200	62	27

Fuente: elaboración propia con base en DANE (2005), en información primaria recolectada por Jiménez (2009) y en información de la Secretaría de Hacienda Municipal de Montería (2012-2015, 2016-2019).

2. *Organización y procesamiento de la información:* tras el diligenciamiento de las encuestas semiestructuradas, la observación simple, el trabajo con los grupos focales y la cartografía social, se procedió a la clasificación de los datos y la información. La observación en campo permitió conocer los usos, las actividades, la frecuencia de uso y la apropiación de los usuarios de los espacios públicos de las nueve comunas. La encuesta proporcionó una visión amplia y veraz de la cotidianidad que se vive en dichos espacios, a partir de la identificación y descripción de las variables de apropiación, las formas de uso, la frecuencia de uso y la diversidad poblacional que los frecuenta. Estas variables dieron paso al diseño de gráficos y tablas de datos, cualitativos y cuantitativos, obtenidos porcentualmente.

De la misma forma, la información espacial recolectada se organizó y procesó mediante la cartografía social (Apéndice B). La cartografía es el producto del trabajo en grupos focales con los ediles de cada comuna que compone la ciudad. El trabajo en equipo con los líderes evidenció cómo se constituye el espacio público con que cuenta la comunidad desde las diferentes formas de uso,

apropiación e intercambio, a través de la representación simbólica propuesta por los investigadores (Apéndice C). Para ello se consideraron los trabajos de Di Siena (2009) y González (2014), quienes han desarrollado investigaciones de esta índole, ya referenciadas en los antecedentes.

3. *Interpretación de los resultados*: el resultado de esta etapa es un documento descriptivo-analítico. El documento se confeccionó con base en las herramientas anteriormente mencionadas y dio cuenta de los objetivos propuestos; además, contó con el soporte teórico relativo a la construcción social de la ciudad y el espacio público propuesto en la investigación, desde la óptica de Harvey.

Capítulo 2: FORMAS DE USO Y DIVERSIDAD POBLACIONAL EN EL ESPACIO PÚBLICO DE MONTERÍA

.....

El espacio público es considerado como un componente activo y eje estructurante dentro de la ciudad, que permite el intercambio, el encuentro ciudadano y la diversidad poblacional desde las diversas formas de uso y los intereses que en él se manifiesten. Para Borja (2001), citado por Cortés (2014), dicho espacio comprende tres aspectos: dominio público, uso social colectivo y multifuncionalidad. También adquieren relevancia: «Los sentimientos, las diferencias y los discursos, y, por ende, tiene en cuenta cualquier proceso de socialización. De esta forma, plantea el “espacio público” como el escenario de la representación en donde la expresión de la sociedad adquiere visibilidad» (Cortés, 2014, p. 16).

En el caso particular de Montería, las características físicas del espacio público, relativas a las necesidades e intereses individuales y colectivos de sus usuarios en las 9 comunas, permiten las diferentes formas de uso, encuentro e intercambio ciudadano, lo cual se constata mediante la información recolectada en campo a través de encuestas (Figura 1) y su distribución espacial (Figura 2).

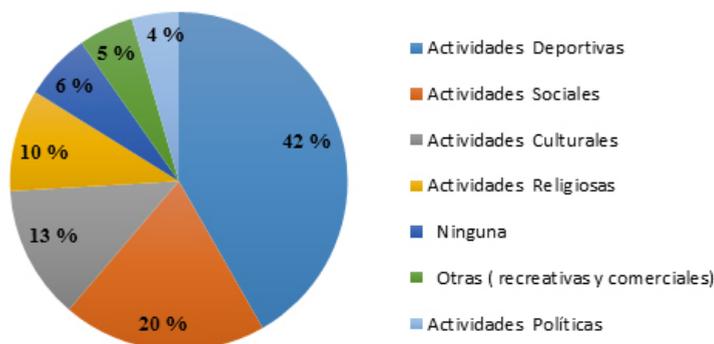


Figura 1. Gráfico del tipo de actividades que la ciudadanía realiza en el espacio público de Montería.

Fuente: elaboración propia con base en la información recolectada en campo (Beltrán, 2016).

ESPACIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MONTERÍA

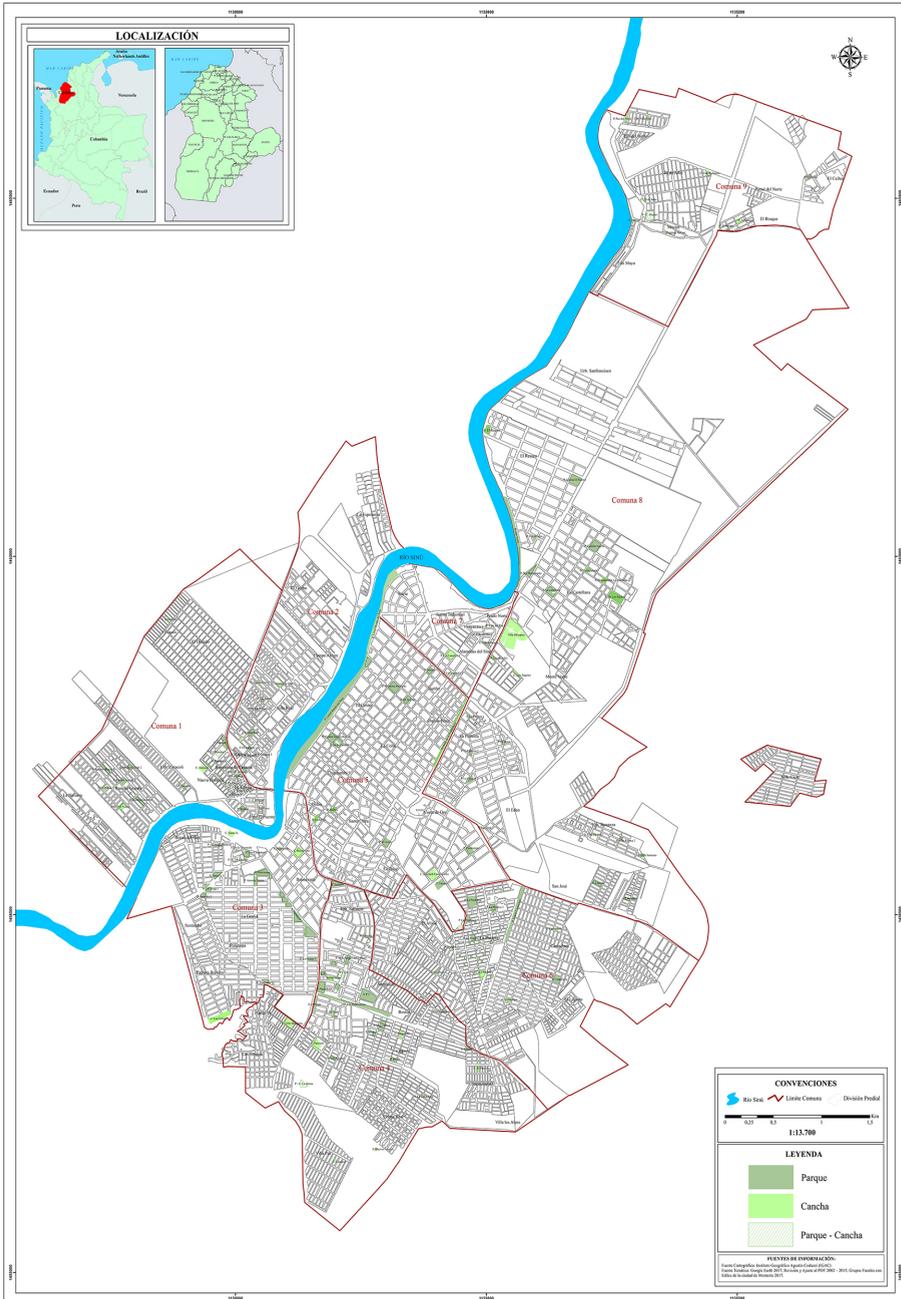


Figura 2. Espacio público existente de la ciudad de Montería.

Fuente: elaboración propia con base en el POT 2012-2015, Google Earth, 2012 y el Sigot, 2016.

En la Figura 1 se recogen las actividades que la ciudadanía despliega en el espacio público de la ciudad. Las actividades más representativas son las deportivas (42 %), las sociales (20 %) y las culturales (13 %). Es natural que los escenarios deportivos, de estancia y de uso múltiple sean los más usados por la ciudadanía, toda vez que son los más numerosos. De hecho, las comunas 1, 3, 4, 5, 6 y 8 cuentan con escenarios para la práctica de estas actividades (Figura 3), donde la participación activa de los usuarios hace evidente el encuentro entre amigos, familiares y ciudadanos (148 personas: 74 %) (Figura 4). Así, la ciudadanía hace suyos los escenarios con que cuenta, con un sentido único y apreciativo.



Figura 3. Fotografías de diferentes actividades desplegadas en el espacio público de Montería. (a) actividades deportivas en la Ronda Norte (comuna 8); (b) actividades recreativas en la cancha del barrio Panamá (comuna 1); (c) actividades sociales en el parque del P5 (comuna 4); (d) actividades culturales en el Parque Simón Bolívar (comuna 5). Fuente: trabajo de campo (Beltrán, 2016).

Por el contrario, las actividades religiosas (10 %), recreativas y comerciales (5 %) y políticas (4 %) son poco representativas del espacio público de Montería. Y es que al no existir escenarios públicos propicios donde puedan desplegar su interés por este tipo de actividades, los ciudadanos deben realizarlas en otros espacios.

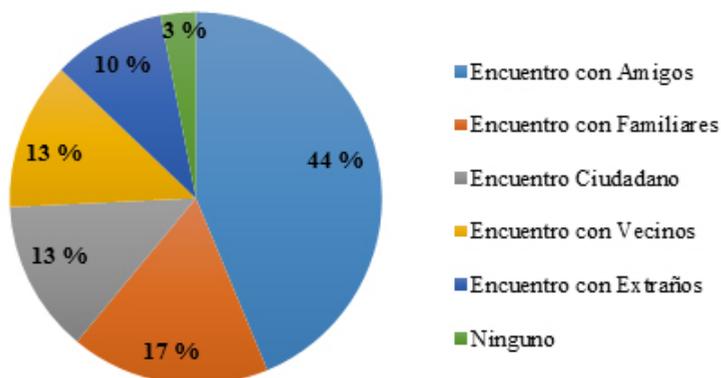


Figura 4. Gráfico del tipo de encuentro que la ciudadanía realiza en el espacio público de Montería.

Fuente: elaboración propia con base en la información recolectada en campo (Beltrán, 2016).



Figura 5. Fotografías de los principales tipos de encuentro sobre el espacio público de Montería. (a) con amigos (Parque Biosaludable, barrio Panamá); (b) con familiares (Parque Comfactor, barrio Buenavista); (c) con ciudadanos (Parque Lineal de Cantaclaro, barrio Cantaclaro).

Fuente: fotografías de Beltrán (2016).

De otra parte, para lo que más usan el espacio público los monterianos es para el encuentro con amigos (44 %), familiares (17 %) y otros ciudadanos (13 %) (Figura 4). La posibilidad de encuentro e intercambio en el espacio público urbano propicia el fortalecimiento de los vínculos de amistad, familiaridad y vecindad, suscitando además sentimientos de tolerancia y civismo (Figuras 4 y 5).

Del mismo modo, el espacio público de la ciudad acoge una gran diversidad poblacional, que para el caso estudiado se clasificó por grupos etarios, género y etnias. El 85 % (170 personas) de los ciudadanos que lo usan y frecuentan tiene entre los 15 y 64 años de edad, mientras que el otro 15 % (30 personas) de los usuarios corresponde a personas entre los 0 y 14 y mayores de 65 años (Figura 6).

Los espacios públicos de Montería acogen a buena parte de la población económicamente activa, pero también a ciudadanos que despliegan usos asociados con actividades deportivas, sociales y culturales, y otras relacionadas con los encuentros entre amigos y ciudadanos. En menor porcentaje se halla la presencia de la población dependiente, que preferiblemente busca un tipo de recreación pasiva. El uso de los escenarios por parte de esta población está relacionado con una recreación tranquila, el goce y el disfrute, ya que los espacios públicos que frecuentan carecen de adecuaciones locativas que soporten actividades acordes a su edad.

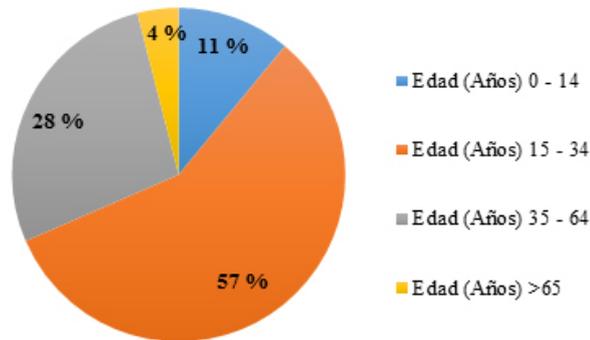


Figura 6. Gráfico de diversidad por grupos de edades que hacen presencia en el espacio público de Montería.

Fuente: elaboración propia con base en la información recolectada en campo (Beltrán, 2016).

En cuanto al género, en el espacio público de Montería se halla un uso incluyente y diversificado, uso que varía de acuerdo con el tipo de actividad y rango poblacional (Tabla

5). El género femenino representa el 51 % (101 personas) de los usuarios, mientras que el masculino el 49 % (98 personas). Los datos recopilados coinciden con la estructura poblacional por sexo y grupos etarios del DANE (2005), quien indica que en Montería el 48,6 % de los habitantes son hombres y el 51,4% mujeres, lo que evidencia similitud en el comportamiento demográfico para la composición etaria. De todos los encuestados, solo una persona (1 %) se identifica como gay (Figura 7).

La distribución por género evidencia un uso heterogéneo y un significado plural del espacio público, sin mayores asimetrías entre las actividades que hombres y mujeres pueden desplegar.

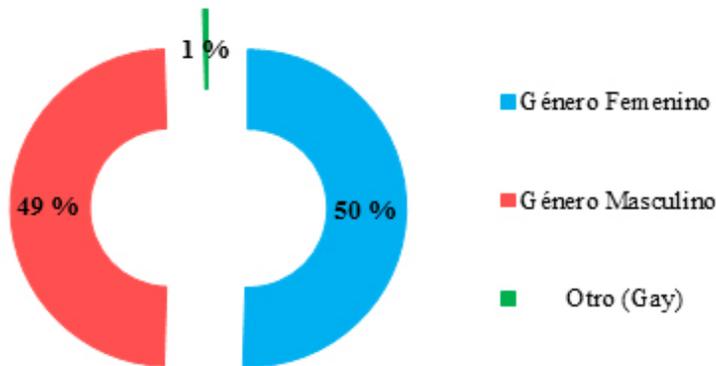


Figura 7. Gráfico de diversidad de género presente en el espacio público de Montería.

Fuente: elaboración propia con base en la información recolectada en campo (Beltrán, 2016).

De otra parte, la realidad de las formas de uso y representaciones culturales en el espacio público de la ciudad acoge a una pluralidad de etnias que lo utilizan y disfrutan. Algunas de ellas provienen de municipios aledaños o simplemente son turistas y visitantes. El 98 % de quienes frecuentan el espacio público de la ciudad son mestizos (195 personas), como legado histórico del proceso de mestizaje que se vivió en el Caribe colombiano durante la Colonia y los procesos de ocupación del territorio por parte de los españoles sobre la zona, a diferencia de otras áreas del país, como el litoral Pacífico y algunas zonas del litoral Caribe, que fueron receptoras de gran población afro tras el tráfico de esclavos y el proceso de Independencia.

El 2 % (4 personas) de los usuarios está representado por afrocolombianos y solo una persona manifestó ser indígena (1 %) (Figura 8).

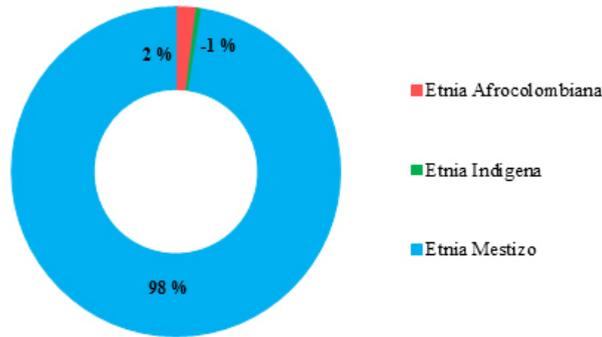


Figura 8. Gráfico de diversidad étnica presente en el espacio público de Montería.

Fuente: elaboración propia con base en la información recolectada en campo (Beltrán, 2016).

También encontramos población que visita la ciudad por motivos de prestación de servicios o turismo. Provenientes de municipios como Turbo, Arboletes, Tierralta, Cereté, San Bernardo del Viento, Medellín, Sincelejo, entre otros, los visitantes también acuden a Montería por actividades deportivas y culturales, especialmente en la comuna 5, donde existen espacios de escala regional y zonal. Entre ellos se hallan el Parque Lineal Ronda del Sinú, y los parques Simón Bolívar y de La Catedral, que son espacios que admiten múltiples usos, que conducen a que se expresen diversas formas de integración y participación sin distinción alguna.

El espacio público de Montería acoge diversas formas de uso que posibilitan que los ciudadanos intercambien experiencias y se encuentren en función de sus intereses particulares y formas de participación. Este hecho concuerda con lo que Harvey (1992) plantea acerca de que el espacio público es heterogéneo en la medida que sea abierto y capaz de acoger a los diferentes grupos poblacionales que por él transitan. Para este caso, desde su cotidianidad individual —representada por las formas de uso diario que los ciudadanos despliegan en distintas jornadas (con preferencia por desarrollar actividades específicas y el establecer las relaciones entre ellos)—, el uso del espacio público de Montería logra convertirse en parte fundamental de la imagen subjetiva de la ciudad a partir de los procesos de encuentro e intercambio de la población.

Asimismo, la ciudad logra evidenciar que el uso del espacio público depende, en gran medida, de las características físico-espaciales que poseen los escenarios que lo componen. Se pone de manifiesto con ello que las relaciones sociales y los tipos de participación que los usuarios representan mediante su asistencia a esos espacios, así como las actividades que despliegan, no son independientes del género, la edad o la etnia y están sujetos a los problemas de dotación de mobiliario, deterioro, marginalidad social, inseguridad (indigencia), segregación social o uso inapropiado e ilegal.

2.1 EL ESPACIO PÚBLICO DE MONTERÍA, SEGÚN SUS ACTIVIDADES, TIPOS DE ENCUENTRO Y DIVERSIDAD POBLACIONAL

La actividad deportiva es uno de los usos más frecuentes del espacio público de Montería. Del total de la muestra, 110 encuestados (42 %) reportaron practicar actividades de esta naturaleza. De ellos, 62 son hombres, que lo hacen porque propicia el encuentro e intercambio social con amigos y vecinos; igualmente, 48 mujeres llevan a cabo actividades como caminatas, aeróbicos, patinaje, entre otras.

91 personas encuestadas, de entre 15 y 64 años (comunas 1, 3, 4, 5, 6 y 8), realizan actividades deportivas como las caminatas (48 personas), el fútbol (44 personas), el trote (29 personas) o el microfútbol (18 personas). Otras actividades que estos espacios permiten desarrollar, aunque practicadas en menor proporción, son los aeróbicos (13 personas), montar en bicicleta (8 personas), el patinaje (7 personas), el baloncesto (5 personas), el béisbol (2 personas), entre otras (Figura 9 y Tabla 5). La mayoría de las actividades se centran en escenarios deportivos, como canchas, polideportivos, zonas para realizar ejercicios al aire libre, parques biosaludables, ciclorrutas, entre otros, de los cuales 88 se concentran en las comunas 3, 4 y 8 (Garnica y Jiménez, 2013).

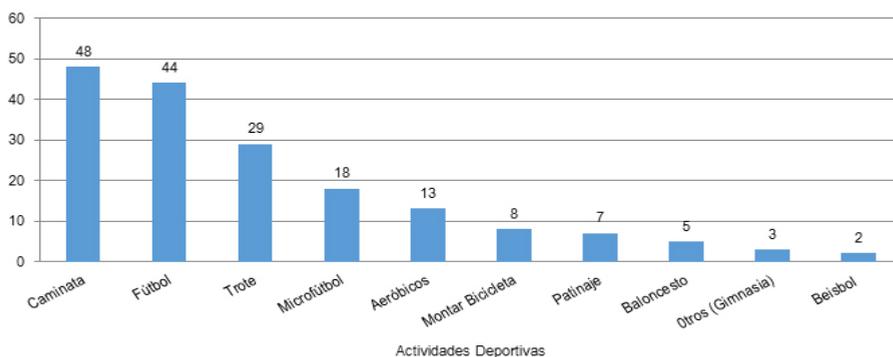


Figura 9. Gráfico del número de personas y tipo de actividades deportivas que se practican en el espacio público de Montería.

Fuente: elaboración propia con base en la información recolectada en campo (Beltrán, 2016).

A pesar de una menor participación, las personas entre los 0 y 14 años (15 personas) y mayores de 65 años (5 personas) centran su interés en el uso diversificado de los escenarios deportivos. Los espacios que más usan estos dos sectores de la población son los parques biosaludables, las zonas de recreación, las áreas de patinaje y las zonas verdes, de recreación y peatonales. Sobre todo, la presencia de los mayores de 65 años es un importante indicador de que existen garantías para que su participación sea activa y

apropiada, asimismo, su asistencia a estos espacios certifica que sí es posible desarrollar hábitos saludables, para prevenir enfermedades cardiovasculares y mantener un buen estado físico y mental, todo ello en aras del goce, el disfrute y una mejor calidad de vida.

Sobre el uso que la población da a los espacios públicos, el edil de la comuna 1, Andrés Mass, argumenta que se vuelven representativos, sobre todo, para las actividades deportivas (torneos)(Figura 10) de la población adulta, pero que excluyen a los niños, jóvenes y ancianos, lo que ha sido un factor generador de disputas a causa del interés de algunas de las personas de la comunidad para preservarlos y cuidarlos como espacios generadores de algún ingreso económico destinado a su mantenimiento, pero, al mismo tiempo, ha despertado el descontento entre algunos ciudadanos, que ven restringidas sus posibilidades de acceso y uso. Es el caso de la cancha Holanda, escenario en el que se organizan campeonatos deportivos para la población adulta, que no reconocen la presencia de la diversidad poblacional, sobre todo joven, que se excluye por no participar en este tipo de eventos.

También está lo mencionado por el edil de la comuna 3, Vicente Quevedo, quien refiere la preponderancia que adquieren las actividades deportivas como el microfútbol, el baloncesto, el patinaje, los juegos infantiles y de integración familiar, tras representar las formas de uso y posibilitar la integración grupal y colectiva ciudadana (Figura 11). En tal contexto, el edil resalta el uso multifuncional que admite el parque Comfacor, ya que acoge a todos los grupos poblacionales que lo frecuentan, especialmente para el uso recreativo y deportivo de niños y jóvenes. Sin embargo, aunque sus escenarios son diversos y permiten diferentes actividades, como el bicigrós y el patinaje, aún existen muchos espacios sin iluminación y abandono, en deterioro e inseguros, lo que hace que la comunidad recurra a otras comunas en busca de espacios apropiados y seguros.

Cabe destacar que en la comuna 5 se practican actividades deportivas y recreativas, como el trote, las caminatas, el fútbol, el béisbol, los juegos y el microfútbol; que promueven los encuentros grupales entre amigos, vecinos, familiares y extraños, y que impulsan diversas formas de integración entre niños, jóvenes y adultos (Apéndice 5). También se implementan los programas “Mi Barrio” y “Jueves de Comuna”, orientados a promover un acercamiento a las necesidades de la población y a generar encuentros y actividades de forma responsable, que arraiguen un sentido de pertenencia hacia lo propio.

A lo anterior se suma la falta generalizada de espacios públicos (a causa del crecimiento no planificado y desordenado de la ciudad) y el mal estado en que se encuentran los parques y canchas de los barrios Rancho Grande, la Ribera y Caracolí, localizados hacia el occidente.

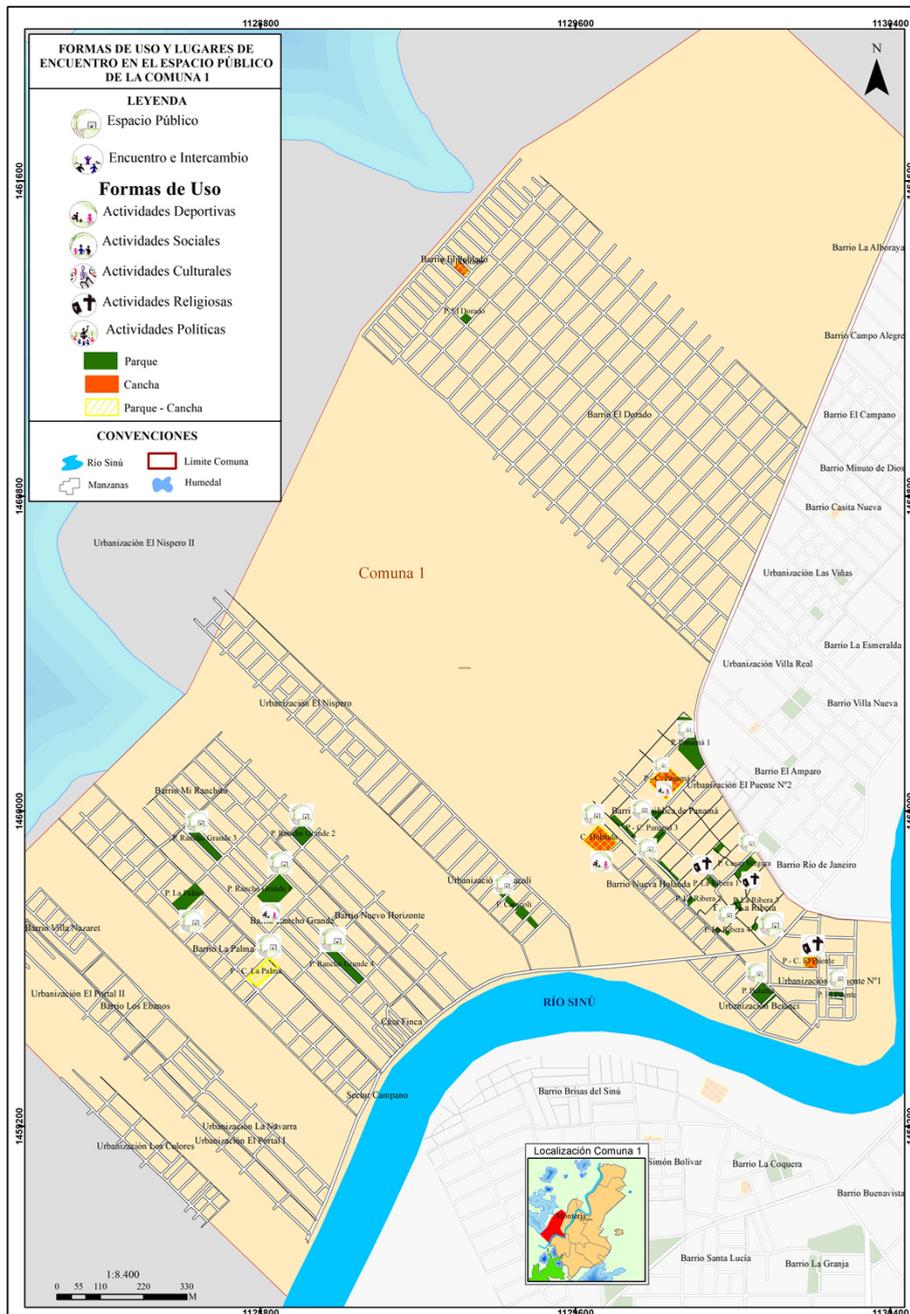


Figura 10. Formas de uso y lugares de encuentro en el espacio público de la comuna 1
 Fuente: elaboración propia con base en la información recolectada en los grupos focales (25 de febrero, 2017).

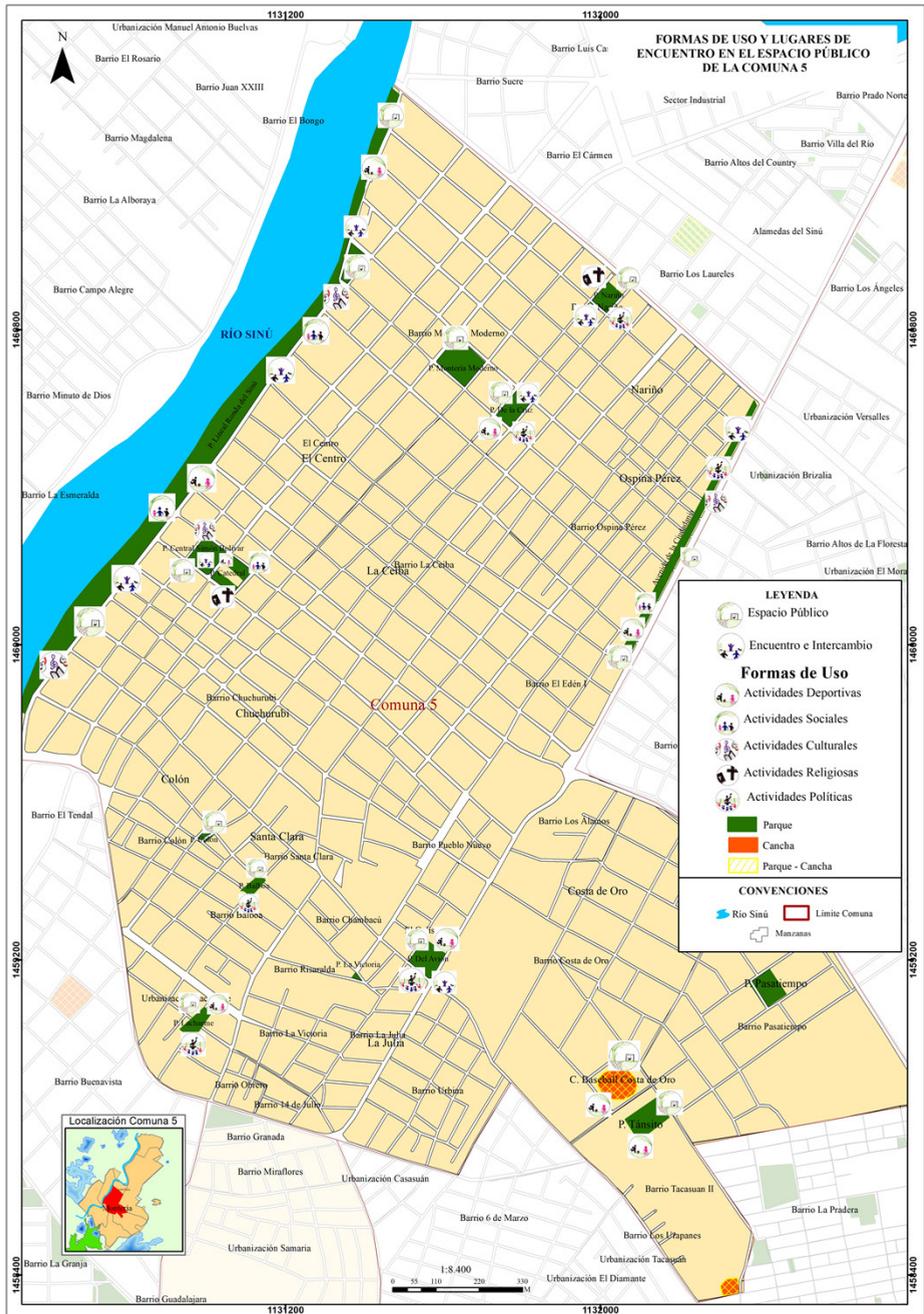


Figura 11. Formas de uso y lugares de encuentro en el espacio público de la comuna 5
 Fuente: elaboración propia con base en la información recolectada en los grupos focales (25 de febrero, 2017).

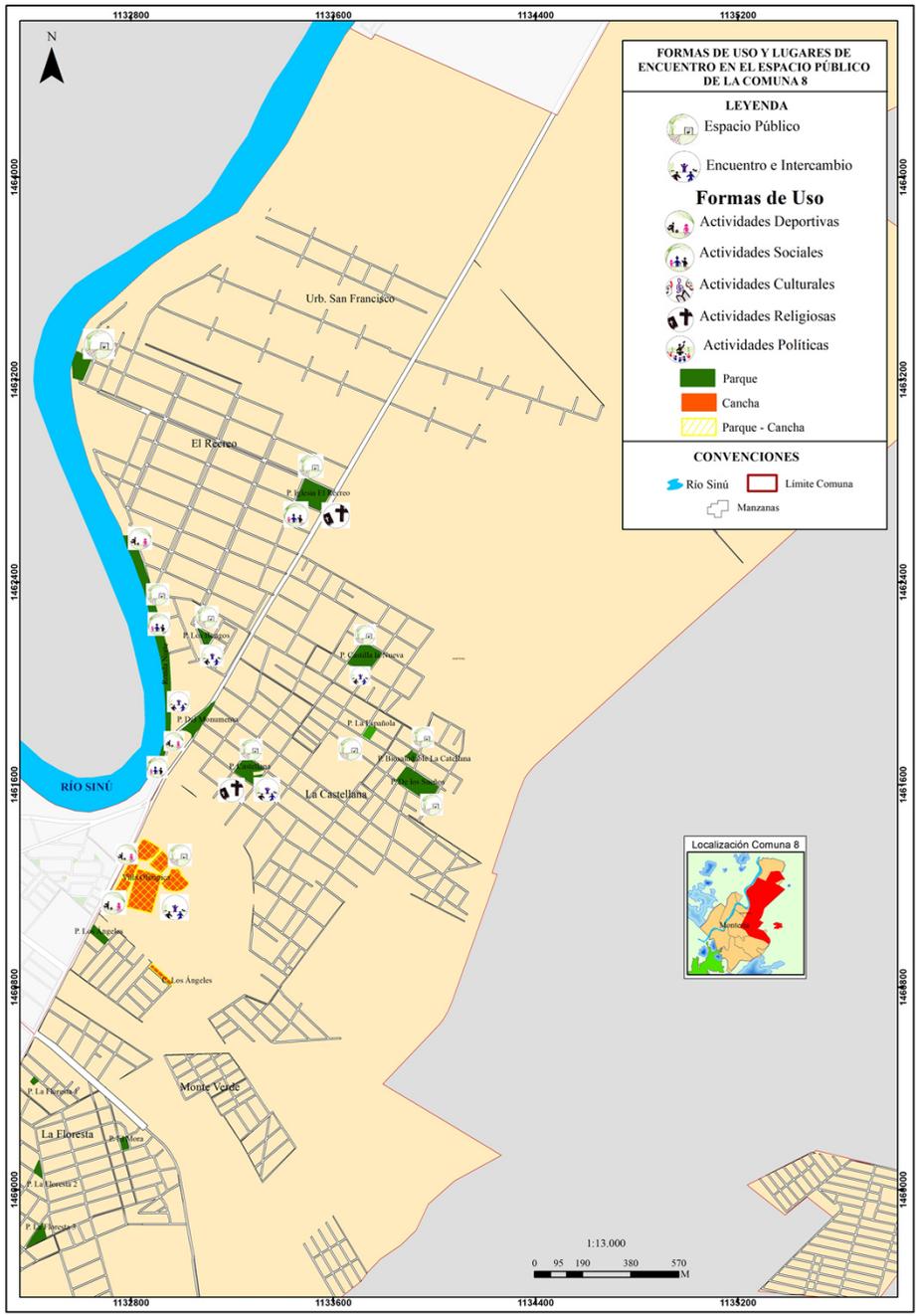


Figura 12. Formas de uso y lugares de encuentro en el espacio público de la comuna 8

Fuente: elaboración propia con base en la información recolectada en los grupos focales (25 de febrero, 2017).

Con relación a la etnia, lo mestizos (107 personas) son el grupo que más practica actividades como el fútbol, las caminatas, el trote, los aeróbicos, entre otras, mientras que solo 4 afrocolombianos revelaron que las practican. La etnia no es un factor determinante para el uso o la ocupación de los espacios públicos de la ciudad y no se sabe de algún caso de rechazo por el uso de estos espacios.

La Tabla 4 recoge las actividades y los tipos de encuentro que los habitantes de Montería despliegan sobre el espacio público de la ciudad. Las variables consideraras fueron los grupos poblacionales, en términos de género, grupos etarios y etnias que lo usan y transitan diariamente.

Tabla 4. Diversidad poblacional presente en el espacio público de la ciudad en relación con el tipo de actividad y encuentros que se realizan

Tipo de actividad	Número de personas que la realizan	Tipo de encuentro	Género			Rango de Edad (años)				Etnia		
			Femenino	Masculino	Otro (Gay)	0 - 14	15 - 34	35 - 64	>65	Mestizo	Afrocolombiano	Indígena
Deportivas	111	Amigos y vecinos	48	62	1	15	60	31	5	107	4	-
Sociales	52	Familiares, ciudadanos y extraños	34	18	-	-	23	21	8	52	-	-
Culturales	34	Vecinos, familiares, extraños y amigos	18	16	-	3	17	14	-	34	-	-
Religiosas	26	Vecinos y familiares	26	-	-	-	3	21	2	26	-	-
Políticas	12	Extraños, vecinos y ciudadanos	2	10	-	-	4	8	-	12	-	-
Otras (recreativas y comerciales)	14	Vecinos, familiares, amigos y extraños	5	9	-	8	6	-	-	13	-	1
Ninguna	17	Ninguno	8	9	-	-	-	8	9	17	-	-

Fuente: elaboración propia con base en la información recolectada en campo (2016).

De todas las actividades practicadas en el espacio público de las 9 comunas que integran a Montería, las actividades sociales representan el 20 % (Figura 1). Tales actividades están asociadas con los usos e intereses, particulares y grupales, que la comunidad logra desplegar en los escenarios de estancia y recreación pasiva. Es así como 37 encuestados indican que realizan charlas y otros 18 que practican paseos de disfrute pasivo. Estas cifras triplican a las demás actividades sociales realizadas en los

espacios públicos, como los torneos deportivos (5 personas), los bazares (3 personas) y las festividades (2 personas) (Figura 13).

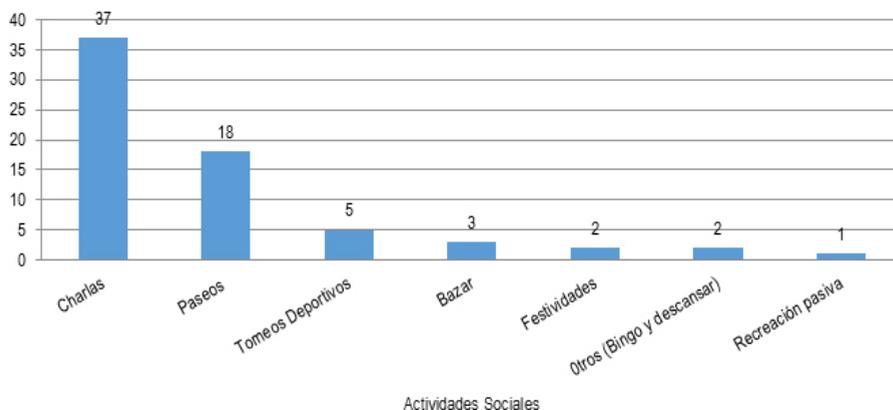


Figura 13. Gráfico del número de personas que realizan actividades sociales en el espacio público de Montería.

Fuente: elaboración propia con base en la información recolectada en campo (Beltrán, 2016).

Una caracterización de la población que se dedica a las actividades sociales indica que la mayoría son mestizos, con edades entre los 15 y 64 años (44 personas). Esta clase de actividades posibilita el encuentro con familiares, ciudadanos y extraños, pertenecientes en su mayoría al género femenino (34 personas). La participación activa se concentra en las comunas 5, 8 y 7 (sobresaliendo nuevamente las actividades sociales, como en las actividades deportivas) (Figuras 11, 12 y 14), en tanto que en las comunas 1, 4 y 3 (Figura 10, 15, 16) hasta ahora se registra. Cabe destacar la escasa presencia de los mayores de 65 años (8 personas).

De las actividades que identifican al espacio público de Montería, las culturales representan el 13 % (34 personas) (Figura 1). La cifra es un indicador de la poca importancia que poseen estas actividades para los ciudadanos de Montería. Las encuestas arrojan no obstante que dos actividades son las más representativas de la categoría: la danza (12 personas) y la asistencia a conciertos (11). Estas cifras triplican los datos de otras actividades culturales que se practican en la ciudad: la asistencia a desfiles (5 personas), a festivales (5 personas), a muestras gastronómicas (5 personas), a exhibiciones literarias (3 personas), a presentaciones de música moderna (3 personas), a teatro (3 personas) (Figura 17).

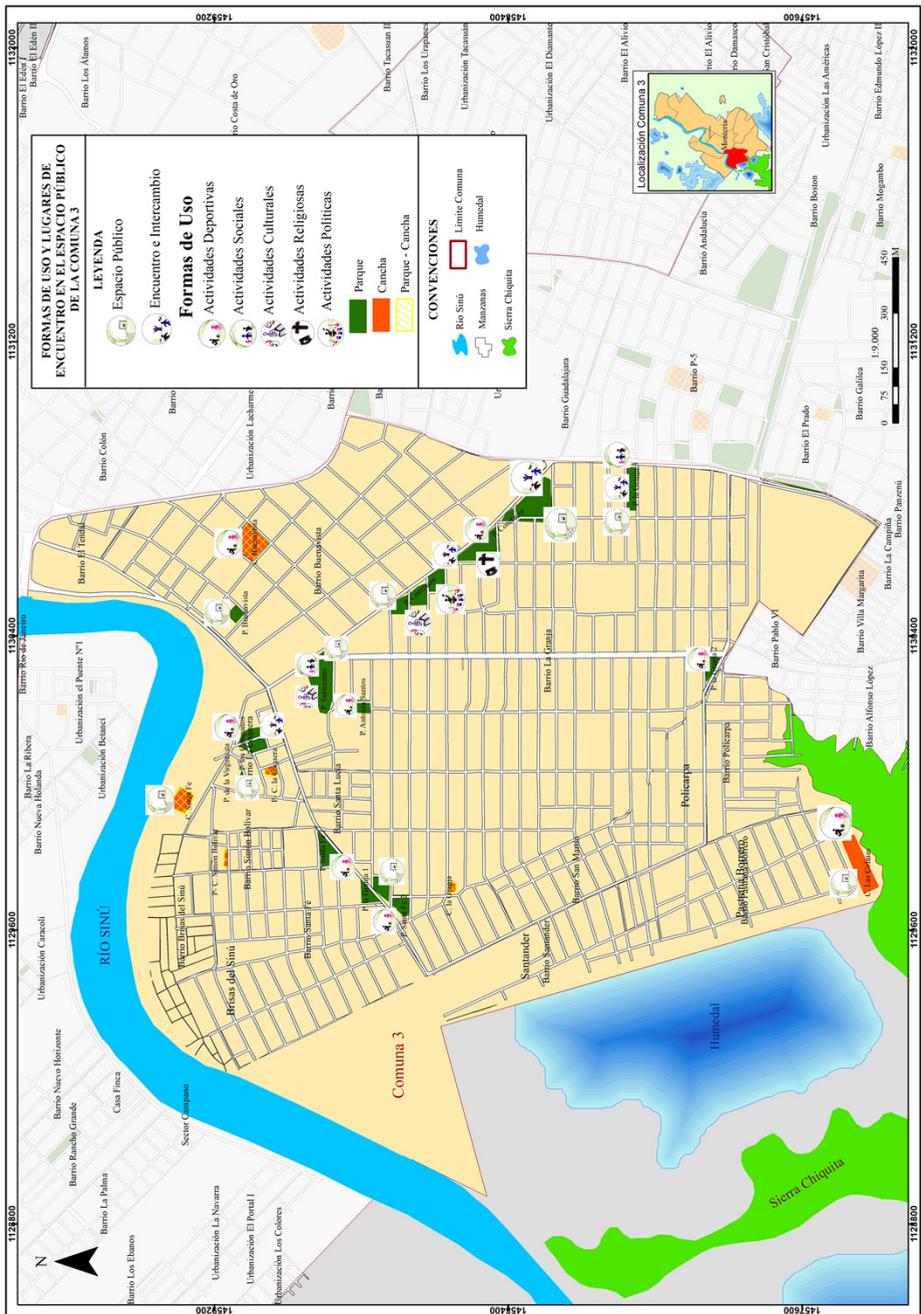


Figura 16. Formas de uso y lugares de encuentro en el espacio público de la comuna 3
Fuente: elaboración propia con base en la información recolectada en los grupos focales (25 de febrero, 2017).

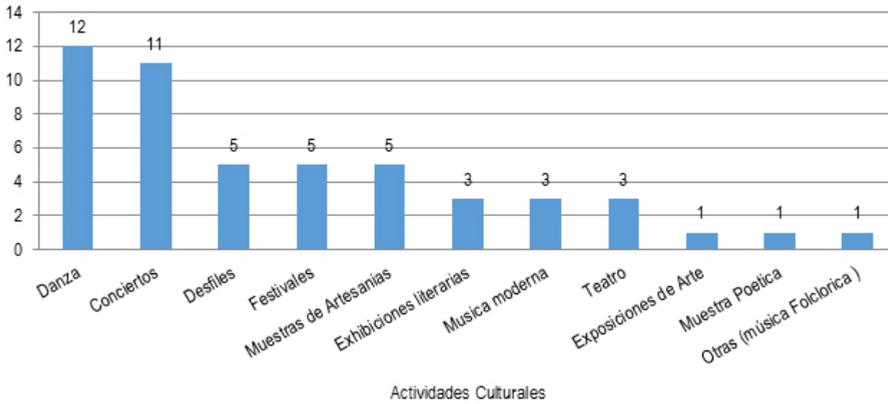


Figura 17. Gráfico del número de personas que realizan actividades culturales en el espacio público de Montería.

Fuente: elaboración propia con base en la información recolectada en campo (Beltrán, 2016).

Una caracterización de las personas comprometidas con las actividades culturales indica que la mayoría tiene entre 15 y 64 años (31 personas) y que 18 son mujeres y 16 hombres (Tabla 5). Su participación gira en torno a eventos y festividades en pro de la conservación de las tradiciones y costumbres autóctonas de la comunidad, como la celebración de la Feria de la Ganadería, el Festival de Bollo Dulce Mocaricero, las celebraciones de la Virgen del Carmen, el Festival del Dulce, la Semana Santa, las semanas culturales en las instituciones educativas, entre otras celebraciones en cada barrio.

La comuna 5 —de la que forma parte el centro— es la que exhibe menores déficits cualitativos y cuantitativos de espacio público. Esta condición le facilita la producción y reproducción de toda clase de actividades culturales, en espacios libres y acondicionados para ello (Figura 11). Caso contrario ocurre en las comunas 7 y 9, donde las deficientes condiciones físico-espaciales de sus espacios públicos son una limitante. La población encuestada en la comuna 5 también manifiesta un interés particular por el desarrollo de actividades culturales, como conciertos, muestras culturales y festivales. Al concentrar en su entorno población socialmente vulnerable, dichas actividades adquieren un papel fundamental en cuanto generadoras de integración e intercambio.

Las comunas 4 y 5 cuentan con la fortuna de que en su espacio público se desarrollan todas las actividades culturales, sociales y deportivas (Figura 15 y 11). Por ejemplo, según el edil de la comuna 4, Alfredo Guerrero, escenarios como el parque Las Golondrinas y el P5 acogen en la comuna a los usuarios que asisten, principalmente, a muestras de danzas, teatros y bingos, para recrear a niños y a adultos mayores. Asimismo, en las

canchas deportivas de Villa Margarita y Panzenú se realizan competencias de campo, presentaciones con marionetas, desafíos y competencias de resistencia.

Por su parte, en la comuna 5, los adultos mayores usan parques, como el del barrio Colón, para la recreación pasiva. Este uso tan particular encuentra explicación parcial en que el barrio es uno de los más antiguos de la ciudad, donde buena parte de sus habitantes pertenece a ese grupo etario. También está el parque Balboa, pero sus escenarios infantiles y de estancia son insuficientes. Se cuenta además con los parques Nariño y de la Cruz, espacios donde tienen lugar prácticas políticas. Finalmente, actividades culturales, como eucaristías, novenas, festivales, muestras gastronómicas, danzas y teatro también se cuentan como actividades culturales y religiosas.

Es por todo lo dicho que resulta necesario impulsar el desarrollo y la apropiación de las actividades culturales que se realizan en Montería, porque promueven la participación, la tolerancia y la generación de espacios incluyentes y diversos mediante el encuentro con vecinos, familiares, extraños y amigos (Figura 11). Todo ello sin dejar de lado a la población dependiente, que se encuentra entre los 0 y los 14 años (3 personas), pues son los llamados a liderar los procesos de participación ciudadana, no obstante muchas veces quedar excluidos del uso de los espacios públicos de la ciudad por cuenta del conflicto y la inseguridad.

Conforme con lo descrito por Amelia Pérez, edil de la comuna 8, las actividades sociales, religiosas y deportivas acogen a diferentes grupos poblacionales que viven en la ciudad y la comuna (Ronda Norte, Parque de los Sueños, Parque del barrio La Castellana, Parque Iglesia del barrio El Recreo), sin distinción alguna por su género, edad o etnia. Así, estos espacios generan participación e integración para los niños, los jóvenes, los adultos y los ancianos que los usan, a pesar de que no existen zonas verdes y hace falta mantenimiento y aseo en los escenarios.

Asimismo, Matilde Vega y Elida Rivera, ediles de la comuna 9, resaltan los usos cultural, religioso y deportivo que se dan a los pocos escenarios de espacio público con que cuenta su comunidad (Figura 19). Todos los grupos poblacionales (hombres, mujeres, niños, jóvenes, adultos, ancianos, indígenas, afrocolombianos y mestizos) tienen el derecho a participar, a usar los parques y las canchas y a manifestar sus intereses, sin que existan confrontaciones y disputas. La pertenencia y la participación de las personas que cuidan y sienten como propio el espacio público de la comuna garantizan un uso adecuado, en especial de los escenarios deportivos (canchas de fútbol Mocarí, Microfútbol 20 de Julio, múltiple Mocarí, Minifútbol Camilo Torres, microfútbol El Bosque) y de estancia (parques de la iglesia Mocarí, Camilo Torres, El Bosque, Plaza Paz del Norte).

Por último, solo el 10 % (26 personas) de los encuestados manifestó dedicarse a actividades religiosas en el espacio público de Montería y el 4 % (12 personas) a actividades políticas (Figura 1). El exiguo número de personas que manifiesta usar el espacio público para estas actividades es evidencia del desinterés y la inconformidad política y religiosa, y de la poca visibilidad que exhiben como espacios para el encuentro con vecinos, extraños y familiares; además, es una clara muestra de que actividades de esta naturaleza reclaman espacios adecuados para su desarrollo.

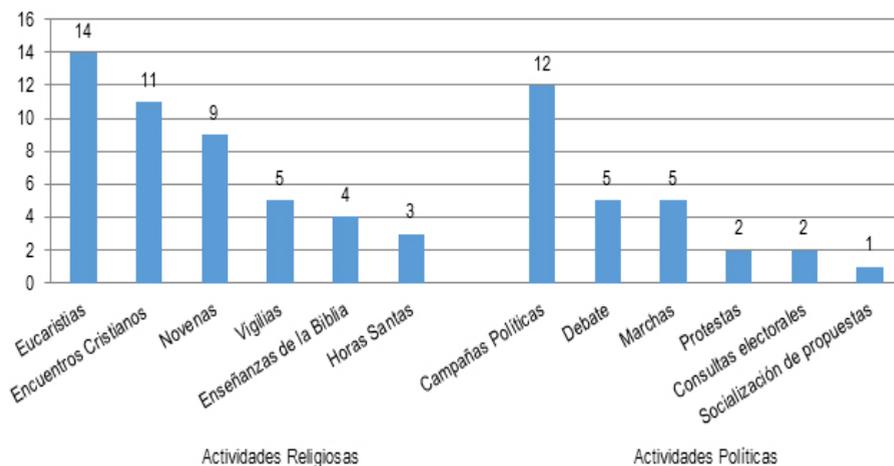


Figura 18. Gráfico del número de personas que realizan actividades religiosas y políticas en el espacio público.

Fuente: elaboración propia con base en la información recolectada en campo (Beltrán, 2016).

Las actividades religiosas que recoge la Figura 18 manifiestan el predominio de la religión católica en las actividades que la ciudadanía realiza sobre el espacio público de la ciudad. Ceremonias como las eucaristías (14 personas), las novenas (9 personas) y la celebración de la Hora Santa (3 personas) sobresalen en las comunas 4 y 8, mientras que las vigilias (5 personas), los encuentros cristianos (11 personas) y las enseñanzas de la Biblia (4 personas) se realizan sobre las vías vehiculares, los andenes y/o zonas peatonales donde circulan con mayor frecuencia los ciudadanos. El objetivo de esta práctica es congregar y hacer partícipes de la religión —fundamentalmente, cristiana y Testigos de Jehová— a la mayor cantidad posible de ciudadanos, en 5 de las 9 comunas (1, 4, 5, 6, 7 y 9) de Montería. Queda pues en evidencia que, como práctica sociocultural, la dimensión religiosa está vigente porque todavía es mediadora de las relaciones y expresiones ciudadanas para con el lugar, poco significativas con respecto a su porcentaje, pero que de alguna u otra manera logran tener un simbolismo participativo.

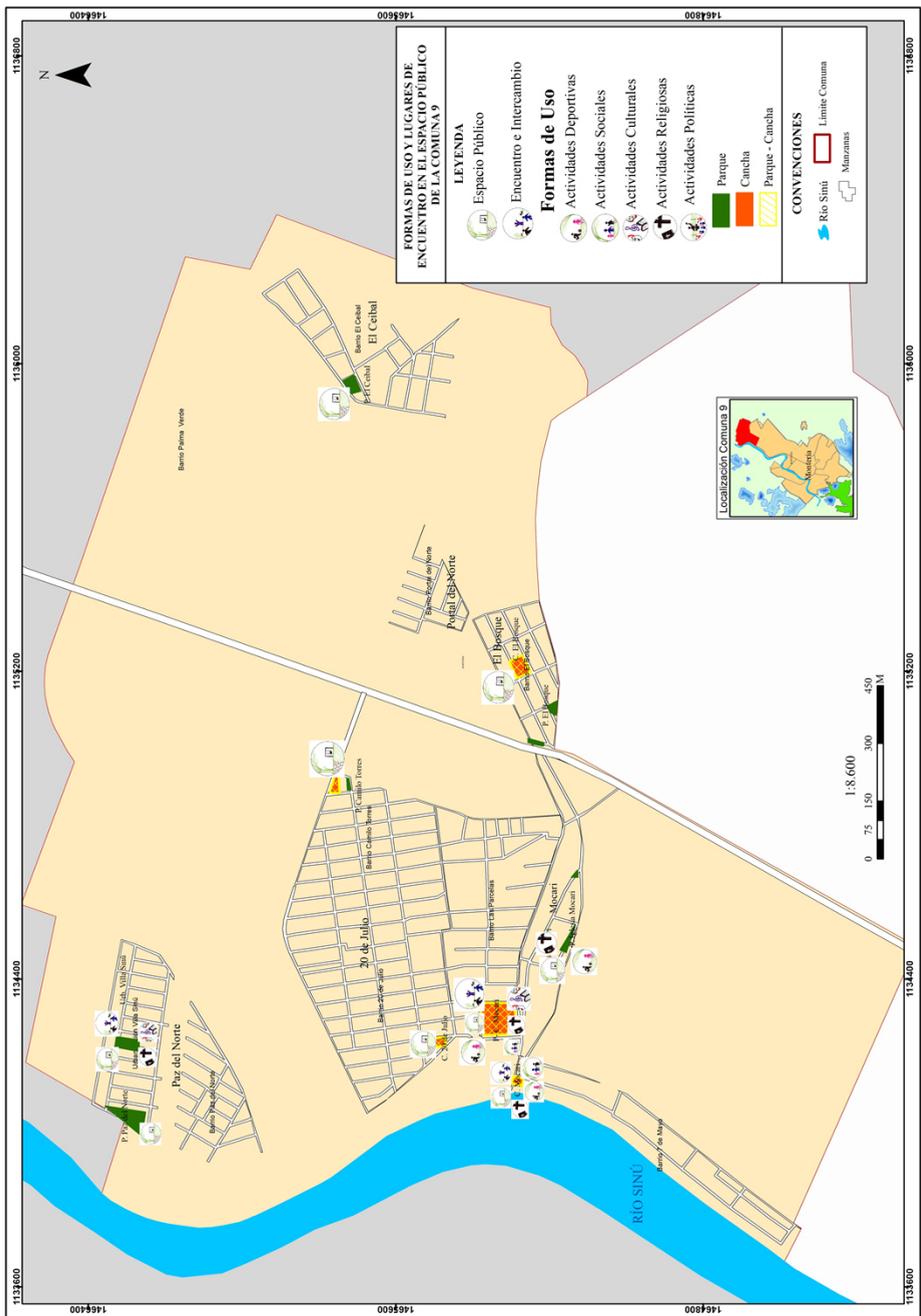


Figura 19. Formas de uso y lugares de encuentro en el espacio público de la comuna 9
Fuente: elaboración propia con base en la información recolectada en los grupos focales (25 de febrero, 2017).

Las diferentes actividades religiosas se apropian temporalmente de las plazoletas, los polideportivos, las canchas y los parques. En las comunas 2, 4, 5 y 6 toman un sentido particularmente multifuncional, necesario para la comunidad en general. Son las mujeres mestizas (26 personas), de entre 35 y 64 años (18 personas), quienes tienen más presencia (Tabla 4).

De otro lado, las actividades políticas, como campañas políticas (11 personas), debates (5 personas), marchas (5 personas), protestas (2 personas), consultas electorales (2 personas) y la socialización de propuestas (1 persona) encuentran poca concurrencia, ya que se realizan solo en temporadas electorales y pocas veces logran motivar la participación e intercambio ciudadano. En todas las comunas se destaca el encuentro entre conocidos y extraños, actividad que convoca en su mayoría a hombres mestizos (10 personas), de entre los 15 y 64 años (12 personas) (Tabla 4).

En tal sentido, la dimensión política en el espacio público de Montería solo puede verse a través de la expresión de los derechos civiles y la democracia participativa que garantiza el Estado a sus usuarios, lo cual debe propender por una identidad política arraigada al sentido de pertenencia con el lugar, atributo poco evidente en la ciudad.

El 5 % de los encuestados (14 personas) considera que las actividades recreativas y comerciales son un uso legítimo del espacio público urbano de Montería. Tanto la población de entre 0 y 14 años (jóvenes) como la de 15 a 34 años (población dependiente) consideran que las actividades recreativas son una necesidad porque resultan fundamentales para su esparcimiento, goce, su desarrollo físico y mental, y porque suscitan hábitos saludables que propician el encuentro entre amigos y vecinos.

Habitualmente, las actividades comerciales desarrolladas en los espacios públicos de la ciudad las practica la población adulta y económicamente activa (PEA). Sin embargo, a pesar de cumplir una función social, porque funcionan como una forma de sustento e intercambio, buena parte de la comunidad también las considera inapropiadas e ilegales, debido a que perturban la tranquilidad y limitan el libre esparcimiento e intercambio en los espacios públicos, como se ha registrado en las comunas 4, 5 y 8 (Figura 2).

Es de anotar que el 6 % de los encuestados (17 personas) manifiesta que no realiza ningún tipo de actividades en el espacio público de la ciudad. Este grupo revela que su inconformidad y poco interés encuentra explicación en las inadecuadas condiciones físicas

donde se desarrollan las actividades y en que representan formas de participación poco incluyentes, especialmente para las personas entre los 0 y 14 años y los mayores de 65 años (población dependiente). Estos últimos expresan su inconformismo por la falta de espacios para el esparcimiento, la recreación pasiva y el ocio, y asocian los espacios públicos con inseguridad, drogadicción e indigencia.

Las actividades y tipos de encuentro que acontecen en los espacios públicos de las comunas 1, 4, 5, 6 y 8 de Montería son diferentes y diversos. Por ejemplo, los usuarios muestran que pueden manifestar un sentido de apropiación individual del espacio público mediante la realización de actividades deportivas (trotar, caminar, montar bicicleta, patinaje), sociales (recreación pasiva y paseos) y políticas (elecciones y consultas electorales), y que no necesitan de la colectividad para expresarse.

Retomando a Harvey (1996) respecto de la materialización del espacio y la ciudad mediante las distintas formas de participación y uso que otorgan un sentido y una función a los ciudadanos que lo transitan, que lo ocupan y lo apropian con un significado social, se tiene que, colectivamente, el espacio público en Montería se visibiliza mediante el uso grupal y colectivo a partir de las actividades deportivas, que son las predominantes, como el fútbol, el microfútbol, el baloncesto, entre otras; desde las actividades sociales, como charlas, festividades, torneos deportivos, bazares y bingos; desde las actividades religiosas, como eucaristías, encuentros cristianos, procesiones, vigiliyas, entre otras; desde las actividades culturales, como desfiles, conciertos, festivales, muestras artesanales, entre otras; desde las actividades políticas, como protestas, campañas políticas, socialización de propuestas, debates y marchas, y desde las actividades recreativas. Con ello, el espacio público de la ciudad demuestra su carácter diverso, multifuncional y representativo, a partir de la participación e intercambio que practican quienes lo usan y transitan diariamente.

Pero a pesar de la multiplicidad de usos que se despliegan en los escenarios públicos de Montería, se encuentra que no han sido generados en función de las necesidades de la población, en cuanto a goce, disfrute y recreación, lo cual es evidente en las formas de participación, encuentro e intercambio que algunos grupos poblacionales logran manifestar. Es lo que sucede con la población dependiente (jóvenes de entre 0 y 14 años y personas de más de 65 años) de 7 de las 9 comunas (1, 2, 3, 4, 6, 7 y 9) de Montería (Figura 2), hecho que demuestra la necesidad de generar espacios recreativos y de estancia acorde con sus intereses, ya que la infraestructura actual no facilita que esa población la aproveche de manera apropiada, generando un descontento frente su uso.

Podemos mencionar también las formas como mujeres y hombres participan en el espacio público de la ciudad. Si bien lo hacen de forma conjunta, en las diferentes actividades que propicia el espacio público, sus intereses son particulares y están dirigidos hacia las formas de encuentro y frecuencia con que lo usan. En tal sentido, ellas buscan lugares seguros, acordes con sus necesidades, tranquilos y en buen estado, asistiendo grupal o colectivamente. Por su parte, ellos asisten a espacios propicios para las actividades que, en su mayoría, son de carácter deportivo, no tan seguros y muchas veces solos.

En el espacio público urbano de Montería se resuelven intereses ciudadanos y se despliegan innumerables formas de uso. De tal manera, son esas diversas formas de uso y los tipos de encuentro, lo que posibilita la integración y visibiliza las relaciones sociales, como un elemento materializado a través de la participación de los diferentes grupos etarios, étnicos y de géneros. Pero la participación de todos los usuarios no está garantizada, toda vez que existe un porcentaje —si bien, poco representativo— de población LGTBI, niños, jóvenes y personas de la tercera edad que no obstante lo frecuente y hacen suyo, al igual que otros ciudadanos de diferente condición.

Para los ediles, la generación de nuevos espacios públicos y la adecuación de aquellos que por abandono o mal uso limitan la participación ciudadana, es una sentida necesidad, ya que los espacios con que cuentan no logran satisfacer los intereses de toda la población y tampoco logran albergar las variadas y diversas formas de participación de los usuarios. Así lo corroboran las opiniones de los líderes de 7 de las 9 comunas³ de Montería: Andrés Mass, edil de la comuna 1; Vicente Quevedo, líder de la comuna 3; Alfredo Guerrero, edil de la comuna 4; José Ballesteros, edil de la comuna 5; Luz Estela Garay, edil de la comuna 7; Amelia Pérez, edil de la comuna 8, y Elida Rivera y Matilde Vega, ediles de la comuna 9, quienes consideran que la insuficiencia de espacios públicos es una de las principales limitaciones para la integración efectiva de todos los grupos poblacionales (información de grupo focal, Febrero 20,2017).

Para los ediles, el espacio público de Montería es aún insuficiente para albergar los diversos intereses de los grupos poblacionales que lo usan y frecuentan, pues no siempre pueden acceder a ellos. Del mismo modo, por causa de su mal estado o uso inadecuado, esos espacios tampoco acogen todas las formas de participación, integración y encuentro, produciendo un descontento generalizado.

³ Los ediles de las comunas 2 y 6 no participaron de la actividad.

Así pues, el espacio público de la ciudad, como producto social, no logra incluir dentro de sus diversas formas de uso y tipos de encuentro la participación e integración de todos aquellos que a él asisten en busca de un lugar pleno, lleno de expresiones, significados, simbolismos y relaciones sociales, materializadas en la heterogeneidad de quienes lo visitan.

En consecuencia, la generación y recuperación del espacio público de la ciudad es una necesidad general y creciente, que el inconformismo ciudadano hace evidente ante el inadecuado e inapropiado uso que estos espacios reciben, hasta el punto de ser considerados como excluyentes, peligrosos e intransitables, al generar temor para algunos ciudadanos o simplemente indiferencia.

Es por ello que la participación activa e incluyente de toda la población resulta imperativa. Y es que solo con ciudadanos participativos, con su diversidad de actividades e intereses, que hagan suyo y que frecuenten el espacio público, se puede propiciar la apropiación de los escenarios de Montería.

Pero ello depende de la provisión de espacios y equipamientos propicios para el encuentro, para las relaciones sociales, para las manifestaciones espontáneas, cargadas de sentimientos de pertenencia y apropiación. Son los espacios públicos los llamados a dar cabida a los encuentros, al juego, al deporte, a la socialización, pero también a la resolución de las confrontaciones, las disputas y los conflictos. Es pues el espacio público el escenario de la tolerancia y el respeto por las creencias, las ideologías y las ideas, por cuenta de que constituyen los rasgos identitarios particulares de la población que se apropia de la materialidad del espacio público.

Capítulo 3:

LA APROPIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MONTERÍA

.....

El espacio público es un elemento fundamental y determinante de la estructura y organización de la ciudad. El espacio público debe irradiar un sentido de pertenencia y satisfacción ciudadana, que muy pocas veces se hace evidente ante el uso y la frecuencia de uso de ese espacio. La apropiación dentro del espacio público debe devenir en sentimiento de pertenencia hacia sus escenarios de estancia (parques, plazas, plazoletas u otros), deportivos (canchas, polideportivos) e infantiles (áreas de juegos), teniendo en cuenta las relaciones y disputas que la sociedad tramita mediante las actividades, individuales o colectivas, que los diversos grupos poblacionales allí despliegan (Díaz y Ortíz, 2006).

La apropiación social del espacio público urbano se materializa mediante la intensidad de uso, el apego (cariño), la identidad social y el sentido de pertenencia que los usuarios logran manifestar ante las realidades y expresiones simbólicas de las prácticas sociales, en calidad medios de acción y participación (Vidal y Pol, 2005).

3.1 LA INTENSIDAD DE USO, EL SENTIDO DE PERTENENCIA Y EL NIVEL DE SATISFACCIÓN EN EL ESPACIO PÚBLICO DE MONTERÍA

El uso del espacio público de Montería está mediado por un sinnúmero de intereses colectivos e individuales, asociados con la intensidad con que la ciudadanía lo hace suyo y logra generar un significado propio; asimismo, también está relacionado con las expresiones de los habitantes y los elementos simbólicos que en él se materializan. El espacio público se hace evidente a partir de qué tanto sus usuarios lo sienten como propio, si se sienten satisfechos con las actividades y prácticas que en él pueden desplegar y si están conformes con la frecuencia con que lo utilizan.

A propósito de estos aspectos, es importante destacar las prácticas de diversa índole que en el espacio público recaen, en cuanto necesidades ciudadanas. Estas necesidades están determinadas por la realización de actividades deportivas, sociales, culturales,

religiosas, políticas, recreativas y comerciales, que la ciudadanía identifica y hace visibles con su participación. Son actividades que, no obstante, pueden o no generar un sentimiento identitario (sentirlas como propias), vinculadas con la frecuencia con que la población las realiza y con qué tan a gusto se sienten con su práctica.

El espacio público urbano de Montería es usado con una frecuencia semanal. El 43 % (87 personas) de los usuarios prefieren hacerlo en las jornadas de la mañana y la tarde, individual, grupal y colectivamente (Figura 20). Las actividades más frecuentes son las deportivas, sociales, culturales y religiosas. En virtud a que acogen a todos los grupos sociales que asisten, las actividades de esta naturaleza exigen la participación activa de toda la concurrencia.

Asimismo, por cuenta de que las actividades se desarrollan en espacios abiertos y son generadoras de intercambio y encuentro, el 63 % de los usuarios (127 personas) califica su nivel de satisfacción como bueno (Figura 23). Tanto es así que son muchos los escenarios deportivos, de estancia e infantiles, de las comunas 1, 5, 7 y 8, que cuentan con una frecuencia de uso en la mañana y la tarde. Por ejemplo, el Parque Rancho Grande, la cancha Holanda, los parques Panamá, Lineal Ronda del Sinú, Avión, Simón Bolívar, Los Laureles, Ronda Norte, Villa Olímpica y Los Sueños son una muestra de que los espacios públicos deben y pueden erigirse como lugares de apropiación. Si los espacios públicos son capaces de dar cabida a la gran diversidad poblacional de la ciudad y a su diversas formas de uso, pueden instaurarse como espacios representativos de la ciudad.



Figura 20. Fotografías de las formas como la ciudadanía frecuenta el espacio público de Montería. (a) frecuencia solo (Parque Lineal Ronda del Sinú, Comuna 5); (b) frecuencia grupal (Parque-Cancha Rancho Grande, Comuna 1).

Fuente: recolección de información primaria en campo (Beltrán, 2016).

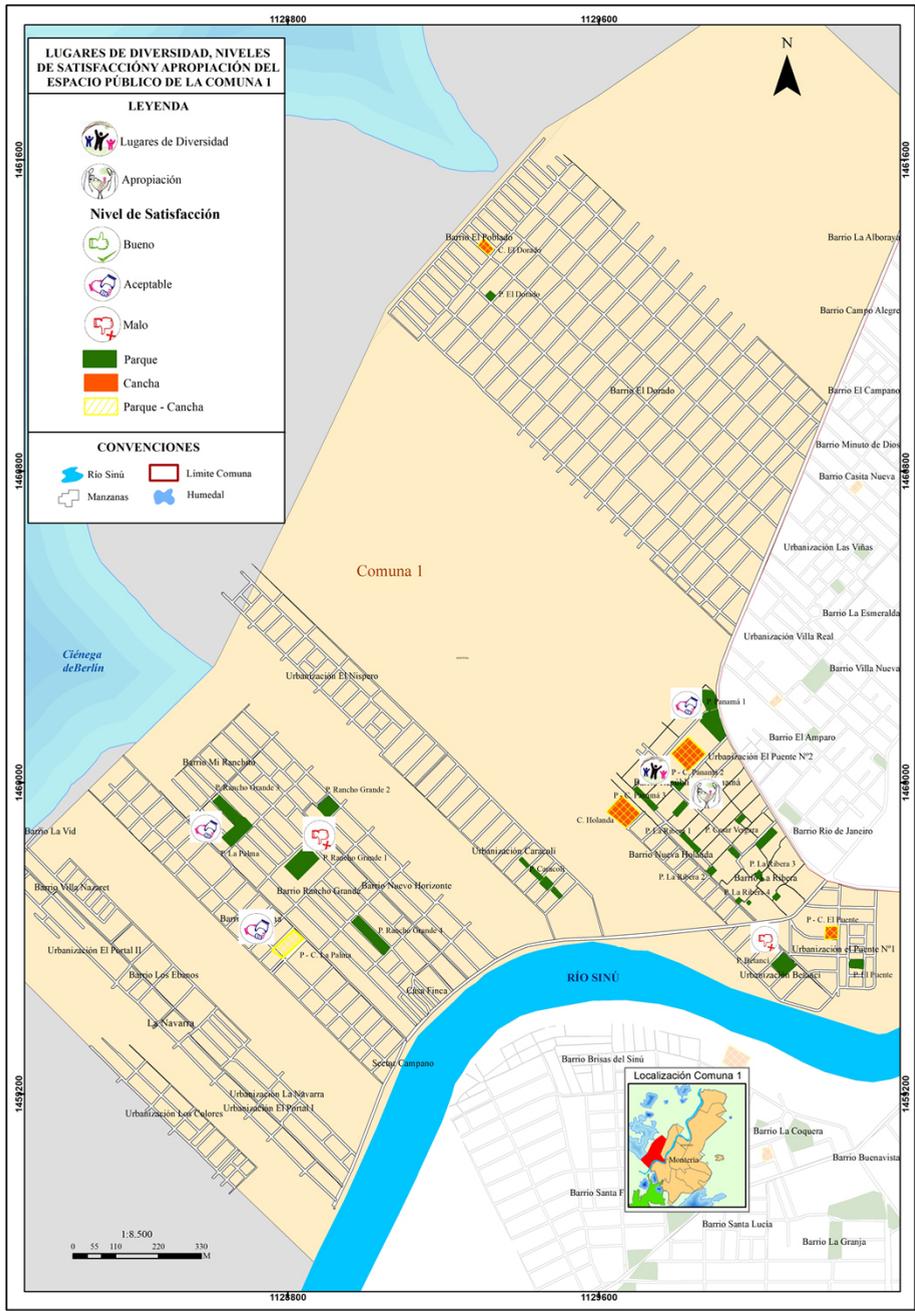


Figura 21. Lugares de diversidad y niveles de satisfacción en el espacio público de la comuna 5

Fuente: elaboración propia con base en la información recolectada en los grupos focales (25 de febrero, 2017).

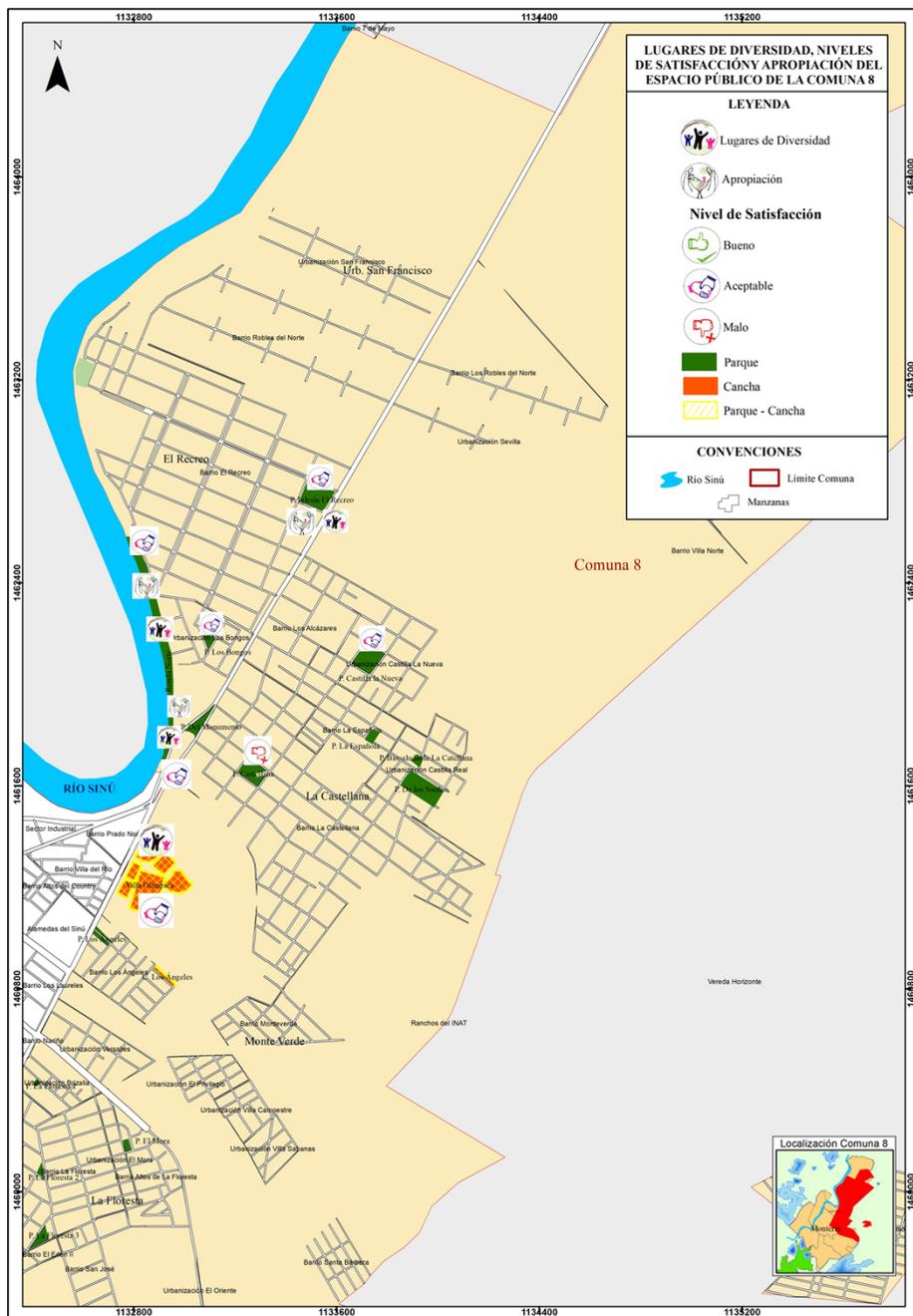


Figura 22. Lugares de diversidad y niveles de satisfacción en el espacio público de la comuna 8

Fuente: elaboración propia con base en la información recolectada en los grupos focales (25 de febrero, 2017).

Igualmente, el 36 % de los encuestados (72 personas) advierte que el espacio público de las comunas 2, 3, 4, 6, y 9 se utiliza diariamente (Tabla 4). Las actividades más frecuentes son las deportivas, sociales y comerciales, que se desarrollan individual y grupalmente, en las tres jornadas: mañana, tarde y noche (por cuestiones de tiempo, disponibilidad del lugar y sensación de seguridad).

Los encuestados manifiestan un nivel de satisfacción bueno cuando las actividades deportivas y sociales se desarrollan en espacios participativos que acogen a una gran concurrencia. En este rubro se ubican espacios de escala regional, como los parques lineales Ronda del Sinú (comuna 5) (Figura 21), Ronda Norte (comuna 8), de Cantaclaro (comuna 6), entre otros y de escala zonal, como los parques Central Simón Bolívar, Montería Moderno (comuna 5), Villa Olímpica (comuna 8) (Figura 22), Pasatiempo (comuna 5), entre otros. Referencia especial merecen los espacios públicos ubicados en el centro de la ciudad, como son el parque Lineal Ronda del Sinú, el parque de la Catedral, el Central Simón Bolívar y la Avenida de la Ciudadanía, ya que reciben tanto a los monterianos como a los visitantes y turistas.

Por su parte, la población que se dedica a las prácticas culturales, religiosas y políticas manifiesta un nivel de satisfacción aceptable (Figura 23), pero, al mismo tiempo, consideran que muchos de los espacios públicos de la ciudad no satisfacen las necesidades de ocio, recreación y participación de todos los usuarios. Para los encuestados, las condiciones físicas del equipamiento son inadmisibles y los problemas de inseguridad, drogadicción e indigencia son cada vez más comunes.

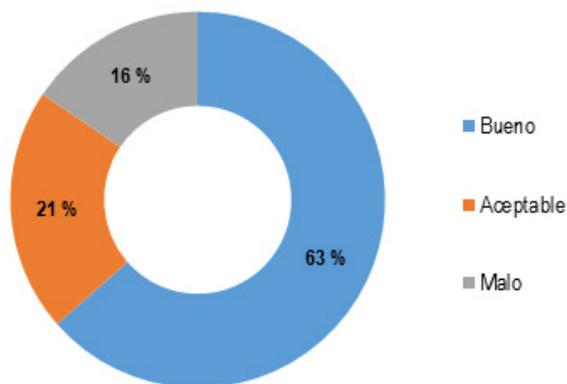


Figura 23. Gráfico del nivel de satisfacción referente al uso que se le da al espacio público.

Fuente: elaboración propia con base en la información recolectada en campo (Beltrán, 2016).

Tabla 5. Intensidad de uso en relación con el nivel de satisfacción del espacio público de la ciudad de Montería

Frecuencia			Jornada			Tipo de frecuencia		
Diaria	72 p.	36 %	Mañana y tarde	42 p.	21 %	Solo y grupal	70 p.	35 %
Semanal	87 p.	43 %	Mañana, tarde y noche	132 p.	66 %	Solo, grupal y colectiva	95 p.	47 %
Mensual	41 p.	21 %	Tarde y noche	26 p.	13 %	Grupal y colectiva	35 p.	18 %

p.: personas. Fuente: elaboración propia con base en la información recolectada en campo (2016).

Por otra parte, el restante 21 % de los encuestados (41 personas) indica una frecuencia de uso mensual del espacio público, de forma grupal y colectiva, con preferencia hacia las horas de la tarde y noche (Tabla 5), donde las actividades religiosas y políticas son las predominantes. Las primeras se realizan en momentos muy puntuales del año, por ejemplo, en Semana Santa, durante las fiestas patronales de la Virgen del Carmen y la Navidad; en tanto que las segundas se practican en épocas electorales, por ejemplo, para las elecciones presidenciales, de alcalde, de senado y cámara o del concejo. Estas prácticas —religiosas y políticas— consiguen provocar un fervor identitario entre la ciudadanía a causa de que se transforman en acontecimientos que convocan y comprometen a toda la comunidad.

La frecuencia de uso mensual es poco significativo por cuanto los usuarios observan problemas como uso inapropiado, inseguridad, presencia de indigentes, fumadores y viciosos, e insuficiente espacio público, especialmente en las comunas 1, 3, 4, 5 y 6 (Figuras 24, 25, 26). Ello limita el encuentro e intercambio participativo de quienes lo usan, lo que en muchos casos se traduce en la búsqueda de espacios en otras comunas que sean aptos, seguros y libres para jugar, pasear, recrearse y disfrutar, dejando de lado los espacio que existen en sus propias comunas.

El 16 % de los encuestados (31 personas) señala que las características antes mencionadas, junto con la práctica de actividades comerciales inapropiadas en el espacio público de la ciudad, no generan un intercambio y participación ciudadana adecuados, sino, por el contrario, producen insatisfacción y descontento entre los usuarios (Figura 23). De la misma forma, manifiestan su total inconformidad por la falta de espacios públicos adecuados para el encuentro y la participación ciudadana dentro de su barrio o comuna, o que los pocos con que cuentan se encuentran en mal estado o tienen un uso inapropiado e ilegal (problemas de drogadicción, robos, comercio informal, indigencia,

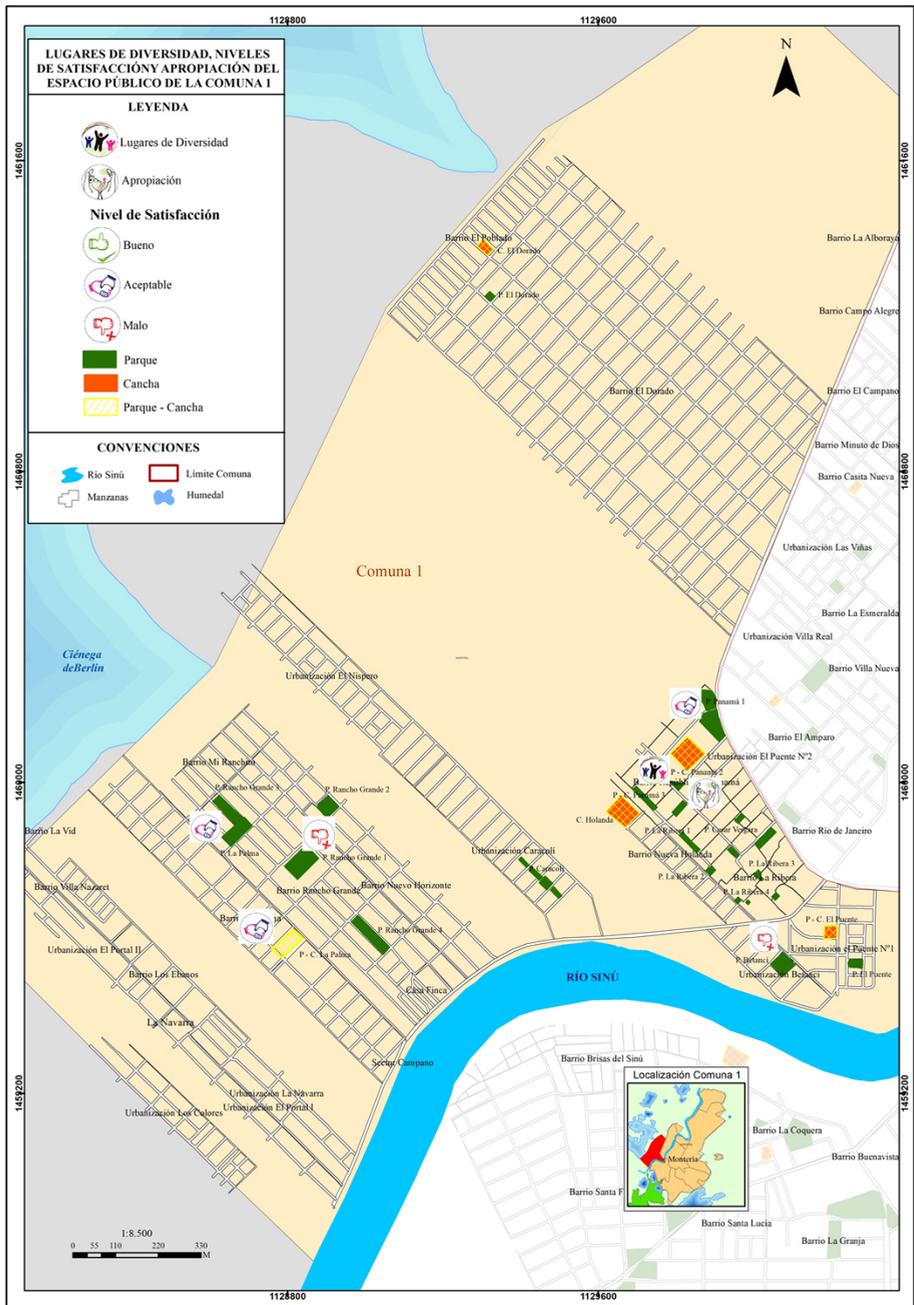


Figura 24. Lugares de diversidad y niveles de satisfacción en el espacio público de la comuna 1

Fuente: elaboración propia con base en la información recolectada en los grupos focales (25 de febrero, 2017).

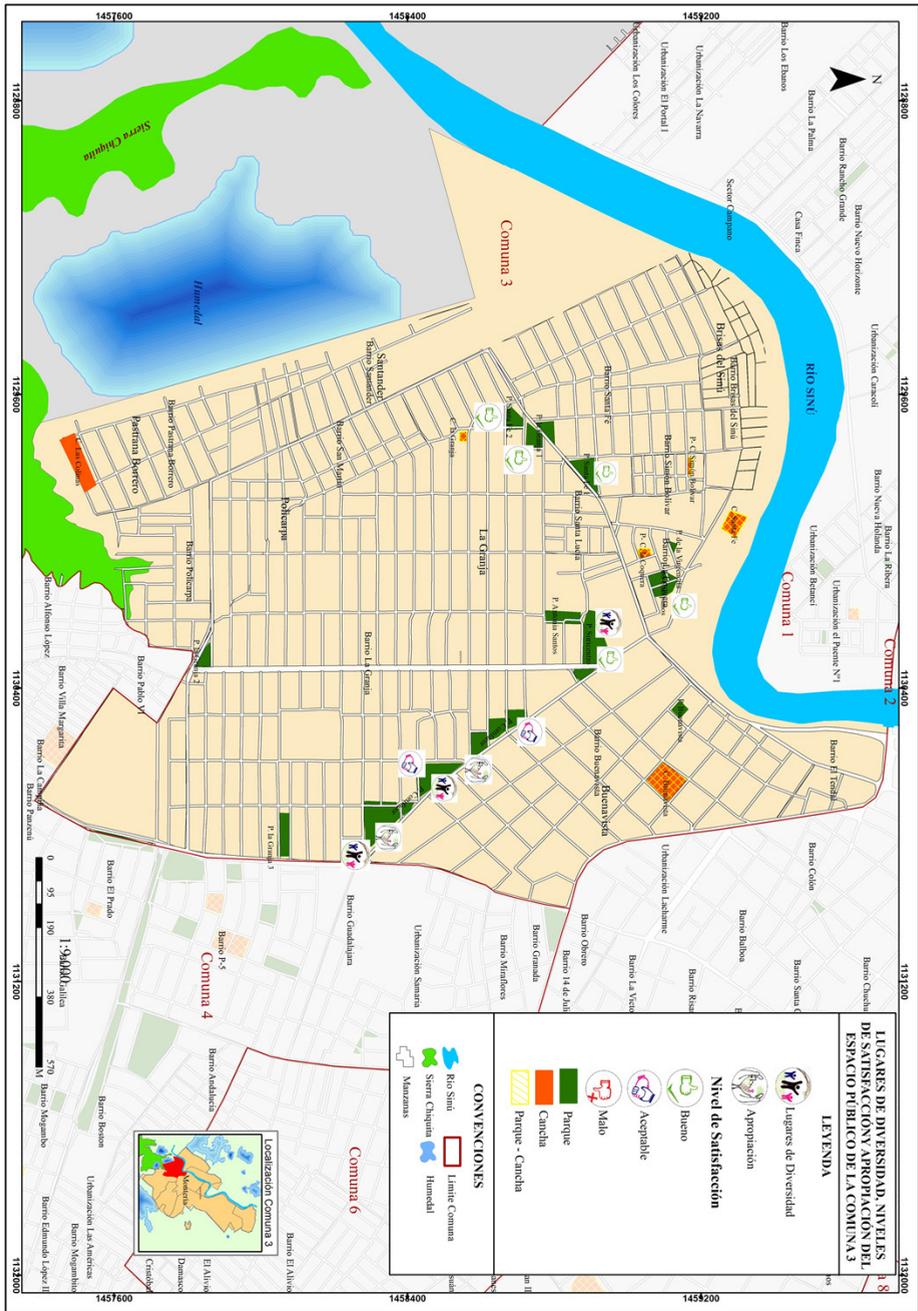


Figura 25. Lugares de diversidad y niveles de satisfacción en el espacio público de la comuna 3

Fuente: elaboración propia con base en la información recolectada en los grupos focales (25 de febrero, 2017).

riñas y vicios), constituyéndose en limitantes notables.

En tal sentido, Páramo y Burbano (2013) consideran que el verdadero valor del espacio público está en su práctica cotidiana. Desde esta perspectiva, para que el espacio público se transforme en un lugar simbólico y democrático, debe estar transversalizado por las experiencias ciudadanas y los acontecimientos sociales, pues son las situaciones donde crecen, florecen y declinan las actividades y los diversos significados que la ciudadanía vincula con su intensidad y formas de uso. Es decir, la satisfacción, además de garantizar un uso propicio del espacio público, materializa la sensación de conformidad y plenitud que los usuarios conquistan mediante sus manifestaciones.

Además de representar la satisfacción que los usuarios logran con el uso del espacio público urbano que frecuentan, la apropiación hace visible la pluralidad, la diferenciación y la representación social de la ciudad, mediante la accesibilidad a la que todos los ciudadanos tienen derecho dentro de ese espacio. Es a partir de dicha accesibilidad que se manifiesta la lógica de la vida social, representada por las actividades e interacciones ciudadanas: emociones, acciones, sentimientos, disputas, conductas y encuentros.

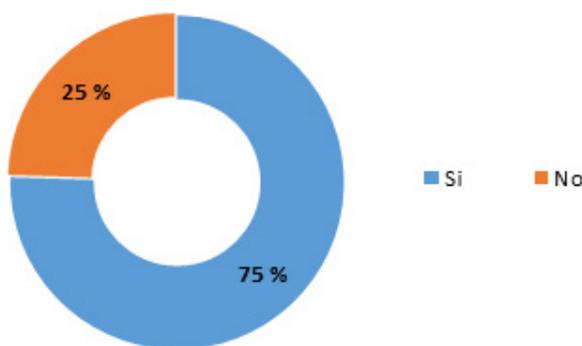


Figura 27. Gráfico de acceso de los ciudadanos al espacio público de Montería.

Fuente: elaboración propia con base en la información recolectada en campo (Beltrán, 2016).

La Figura 27 representa dos posiciones totalmente diferentes sobre la garantía del derecho al acceso al espacio público de Montería. Por un lado, el 75 % de los encuestados (151 personas) considera que sí tiene garantizado el acceso, porque el espacio público acoge los diversos intereses y manifestaciones ciudadanas, donde todos juegan y participan, creando un sentimiento de respeto y de sentirlo suyo. Por el contrario, el 25 % de los encuestados (49 personas) advierte que la inseguridad, la falta de cultura ciudadana, la indigencia, la drogadicción, la discriminación, el mal estado de las infraestructuras y el

uso inadecuado del espacio público limitan este derecho, y acumulan los conflictos que se pueden presentar entre quienes no logran acceder y no lo consideran propicios para sus prácticas.

A partir de lo anterior, se identifican algunos de los problemas asociados con la falta de uso y la poca frecuencia de uso con que los ciudadanos participan en el espacio público de la ciudad, lo que impide que en la mayoría de los escenarios ocurran encuentros e intercambios acordes con la población que lo utiliza.

Aunque el 75 % de los usuarios considera que la accesibilidad al espacio público está garantizada para todos, en igualdad de condiciones, no se registra una real participación activa de quienes lo transitan. Por ello, los espacios públicos pasan a ser considerados simples lugares de paso, obstaculizados e invadidos por el parque automotor y las ventas informales, configurando una situación que contrapone intereses y produce conflictos de uso, lo que se traduce en el mal estado de los escenarios, en su desaseo, abandono y mala utilización.

Para el edil de la comuna 4, Alfredo Guerrero, en la cancha de Villa Margarita se presenta este fenómeno. Según el funcionario, la comunidad desarrolla en la cancha prácticas deportivas y recreativas que limitan el libre acceso y el desarrollo de otras actividades, que también son de interés público. Es una realidad que se repite en las comunas 1, 2, 3, 4, 6, y 8 de Montería.

A su vez, las comunas 7 y 9 también presentan problemas, pero ya no relacionados con la accesibilidad a los espacios públicos, sino simple y llanamente con la ausencia de esos espacios y con la escasa representatividad, el uso inapropiado, la ilegalidad y la ocurrencia de confrontaciones ciudadanas en los pocos con que cuentan, afectando cotidianamente el hábitat urbano (Figuras 28 y 29).

El espacio público de la ciudad es entonces heterogéneo en sus distintas formas de integración, participación, uso y frecuencia de uso, las cuales se encuentran asociadas al sentido de pertenencia y nivel satisfacción, en cuanto cualidades que son capaces de generar un sentido pleno de apego hacia los lugares que los ciudadanos frecuentan. Al limpiar, cuidar y promover como suyos los espacios públicos, los usuarios propician la comunicación entre los diferentes grupos poblacionales y promueven la articulación entre sus dimensiones sociales y espaciales, para la comprensión de las realidades del

espacio urbano.

Los ediles de las comunas 1, 2, 4, 5, 8 y 9 reconocen que quienes usan y se apropian del espacio público, lo cuidan y están pendiente de su conservación. No obstante, centran su atención en unos espacios más que en otros, puntualmente, en aquellos donde no existen problemas asociados con la inseguridad, la drogadicción y el uso inapropiado e ilegal. Son las diferentes actividades que la ciudadanía manifiesta en el espacio público de la ciudad lo que permite unas particulares formas de uso y admite crear un sentido de pertenencia, de acuerdo con la satisfacción de quienes lo sienten o no suyo.

Así, la edil de la comuna 9, Matilde Vega, trae a colación la idea de que: «En los barrios Paz del Norte y Mocarí, las personas cuidan y hacen suyo el espacio público, aceptando y respetando sus diferentes usos» (grupo focal, septiembre 20, 2016). Para ella, quizás falta más, pero sí existe apropiación mediante las actividades deportivas, culturales y religiosas que en estos tienen lugar.

En este mismo sentido, el edil de la comuna 4, Alfredo Guerrero, señaló que los usuarios del espacio público sienten como suyos los escenarios que frecuentan y usan a diario, ya que su accesibilidad, disponibilidad y estado crean un nivel de satisfacción bueno en los escenarios deportivos y de estancia (Figura 26) que existen en los barrios El Prado, Villa Margarita, Panzenú y Mogambo, los cuales acogen a niños, jóvenes, adultos, y ancianos, evidenciando la diversidad poblacional que a ellos asisten. Por su parte, algunos habitantes de barrio P5 manifiestan un nivel de satisfacción aceptable.

Según el edil José Ballesteros, los espacios públicos en la comuna 5 son inadecuados e insuficientes para cobijar a toda la población que quiere usarlos. Además, los potenciales usuarios advierten que su derecho a disfrutar de tales espacios resulta vulnerado por cuenta del comercio de la zona centro y por la presencia de barras bravas provenientes de otros barrios del sur de la ciudad (Canta Claro, Nueva Belén, Nueva Jerusalén, entre otros), quienes llevan a cabo sus celebraciones los días lunes, miércoles y viernes. Otro factor que restringe el uso de esos espacios es que durante la noche se convierten en lugares de vicio, prostitución y delincuencia común.

Así pues, las diversas actividades que compiten por el mismo espacio público, las modificaciones de las frecuencias de uso, la exclusión de los procesos sociales de algunos grupos poblacionales (por ejemplo, niños y ancianos), la vulneración del derecho de acceso y una indebida apropiación, provocan disputas entre los usuarios y dispares niveles de satisfacción (Figura 17).

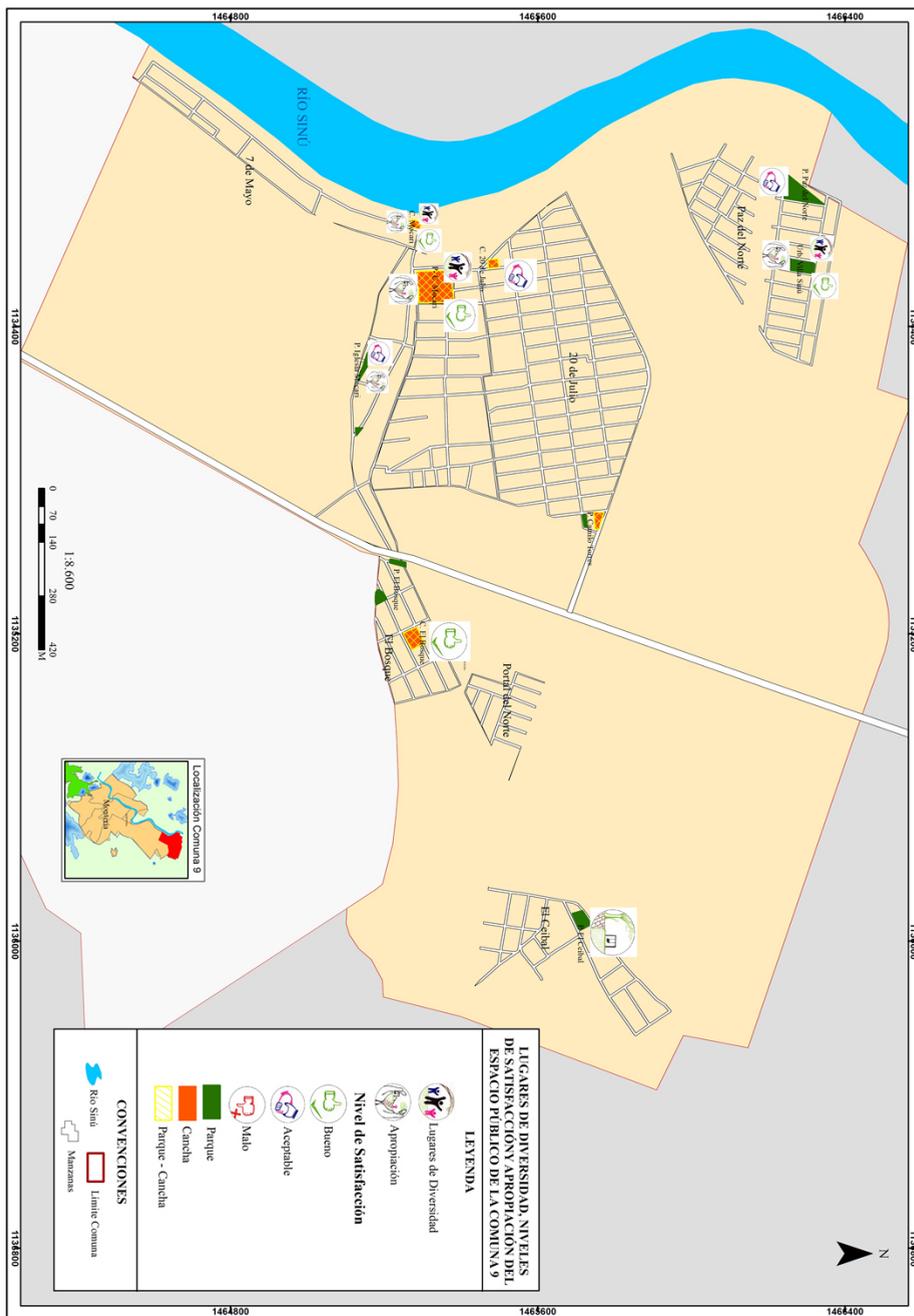


Figura 29. Lugares de diversidad y niveles de satisfacción en el espacio público de la Comuna 9

Fuente: elaboración propia con base en la información recolectada en los grupos focales (25 de febrero, 2017).

Por otra parte, gracias a sus buenas condiciones físicas y diversas formas de uso, sobresalen los espacios públicos de los barrios de la comuna 5. Entre ellos, encontramos los barrios Centro, Nariño, Colón, Vista Alegre, Pasatiempo y Costa de Oro, que cuentan con escenario propicios para la apropiación y la pertenencia ciudadana.

Según Vicente Quevedo, edil de la comuna 3, existen escenarios deportivos distinguidos con un nivel de satisfacción aceptable (Figura 13). Un buen ejemplo son los espacios de los barrios Buenavista, La Coquera y Santa Fe, que ostentan un sentido de lo propio a partir de la frecuencia de uso y de las formas de participación y las actividades deportivas, sociales, culturales, religiosas y políticas que albergan. Pero en la comuna también existen espacios públicos, que si bien también lucen a nivel de satisfacción aceptable, no cuentan con el sentido de apropiación de los otros espacios mencionados. Hablamos, por ejemplo, de los escenarios del barrio de la Granja.

Ahora, a propósito del espacio público de la comuna 1, el edil Andrés Mass (grupo focal, febrero 25, 2017) plantea que:

(...) no se manifiestan unas formas de integración acordes a las actividades que realiza la comunidad sobre el espacio público existente; (...) es nula la apropiación y diversidad poblacional de quienes lo frecuentan y hacen evidente la satisfacción mala de los parques y canchas de los barrios Caracolí, Rancho Grande, La Rivera, Betancí y El Puente.

En tanto que la satisfacción sobre el uso de los escenarios de los barrios República de Panamá y Holanda es aceptable (Figura 24).

De otra parte, en Montería también se dan algunos casos en los que nunca se ha manifestado un sentido de apropiación o satisfacción hacia los pocos o inexistentes espacios públicos. Para el caso de la comuna 7, Luz Estela Garay afirma que «las vías vehiculares son usadas por los habitantes para desarrollar actividades lúdicas y recreativas, impidiendo el acceso y el uso del espacio público como tal». Gracias a ello y a los graves problemas de inseguridad y drogadicción, la juventud pierda el interés hacia el deporte, la recreación y la cultura.

Para complementar lo anterior, vale decir que los niveles de satisfacción mala y aceptable encuentran justificación en los problemas de drogadicción e inseguridad que

ocurren a altas horas de la noche en barrios como La Castellana y El Recreo (comuna 8) (Figura 22), a diferencia de otras zonas donde son evidentes a cualquier hora del día (comunidades 4, 5 y 7) (Figuras 26, 21 y 28). Por ello, en pocos casos logran manifestar apropiación y pertenencia con relación a las formas de usos ciudadanos. De hecho, ese sentido apropiación y pertenencia solo se observa en el Parque Ronda Norte, donde se desarrollan prácticas deportivas, caminatas, trote y pasear en bicicleta, principalmente.

En las comunas 8 y 9 existen espacios apenas aceptables por su falta de mantenimiento, de zonas verdes, de aseo y de espacios aptos para la integración (Figuras 22 y 29), factores que constituyen los motivos por los cuales no se garantiza la participación de toda la comunidad. Sin embargo, Quevedo, Guerrero y Ballesteros (el grupo focal, febrero 25, 2017), ediles de las comunas 3, 4 y 5, consideran que:

(...) los espacios públicos de dichas comunas, son generalmente buenos, ya que congregan, posibilitan y satisfacen los intereses de quienes lo visitan y diversifican, aceptando el valor heterogéneo y funcional que de forma inequitativa se manifiesta en los espacios de la ciudad.

A la idea de referirse sobre las limitaciones que la comunidad encuentra para su participación activa en el espacio público, se sumaron todos los ediles que participaron en el grupo focal. Los funcionarios, además de estar de acuerdo en lo anterior, también señalaron lo necesario que resulta el mantenimiento, el aseo adecuado y frecuente, la arborización (consolidación de zonas verdes), la cultura ciudadana y la creación de espacios multifuncionales que acojan a los niños, jóvenes, adultos y ancianos, es decir, que den cabida a toda la diversidad poblacional.

Los niveles de satisfacción varían de acuerdo con las condiciones físicas del espacio público y las problemáticas que a simple vista se hacen ciertas. Por ejemplo, los ediles Andrés Mass (comuna 1), Luz Estela Garay (comuna 7) y Amelida Pérez (comuna 8) consideran que el espacio público que la comunidad frecuenta es malo porque no existen lugares adecuados que permitan la integración de todos los habitantes. Es el caso del barrio La Castellana (parque en el barrio), donde el consumo de drogas es un grave problema.

Pese a que los espacios públicos están llamados a constituir lugares donde los ciudadanos interactúen, se relacionen e integren, de acuerdo con las actividades culturales, políticas, religiosas, recreativas y comerciales y los intereses que en ellos se

desarrollen, no son suficientes para generar un sentido de apropiación arraigado a sus prácticas. Eso es lo que ocurren en Montería: no existen espacios públicos suficientes para que la comunidad los sienta como suyos, para que se los apropie y los transforme en escenarios de acción, participación e identidad.

También la justicia, la eficiencia y la eficacia, acordes con las demandas sociales que la comunidad va evidenciando con el tiempo, despiertan un sentido de conformidad, una sensación de seguridad, un sentimiento de lo propio por parte de sus usuarios. Sin embargo, la apropiación del espacio público de la ciudad es mínima, pues en términos de diversas formas y frecuencia de uso que se observan, resulta ser poco visitado por la ciudadanía dadas las condiciones de inseguridad y la oferta de escenarios con amoblamiento no acordes a las preferencias y necesidades de disfrute del mismo. Es así que son contados los espacios que logran ser multipropósito (multifuncionales) y generadores de una buena participación activa, con presencia en el espacio público.

Un caso donde se refleja lo antes descrito es la Ronda Norte (comuna 8), ya que es un espacio que admite que la comunidad realice actividades deportivas, sociales, culturales, recreativas, comerciales y religiosas, que diversifican su uso y frecuencia de uso, y que garantizan de forma segura un ambiente libre, limpio y adecuado para la asistencia de mujeres, hombres, niños, jóvenes, adultos y ancianos, con el interés de satisfacer sus particulares necesidades de ocio y recreación de manera plena.

Finalmente, ante las consideraciones ya expuestas, el espacio público de Montería requiere cuatro intervenciones fundamentales.

Primero, exige un mejoramiento y adecuación de su infraestructura física, requiere que se creen espacios que estén en función de las necesidades de la población, demanda que se conciban escenarios que acojan por igual todos los intereses ciudadanos, para que así puedan generar altos niveles de satisfacción, acordes con la realidad que los usuarios día a día materializan.

En segundo lugar, es urgente que la administración (Alcaldía) de la ciudad garantice la seguridad, para promover la participación ciudadana en el espacio público mediante programas de concientización acerca de la importancia del uso de lo público para las relaciones y manifestaciones sociales; además, debe propender por la promoción de lugares limpios y amigables con el medioambiente, que logren crear una identidad y cultura ciudadana alrededor del significado de los espacios públicos, además de

garantizar la inclusión en términos de género y grupos etarios.

En tercera instancia, se deberá promover e incluir en el espacio público de la ciudad las actividades recreativas para todas las edades, en especial, para los niños y jóvenes, con el fin de que afiancen un sentido de pertenencia hacia el espacio público mediante el juego y la lúdica y el encuentro entre amigos, familiares y vecinos. Para ello, la promoción de actividades deportivas, sociales y culturales son fundamentales, además que constituyen mecanismos para que la población afectada por el flagelo de la drogadicción, el vicio y la indigencia logren superar esa condición.

Por último, el espacio público debe brindar tranquilidad y permitir formas específicas de uso, que lo hagan diverso, atractivo y polifacético, lo cual garantiza un sentido de apropiación singular, apreciativo y socialmente construido desde la participación ciudadana.

En general, la apropiación ciudadana del espacio público de Montería logrará hacerse efectiva cuando toda la ciudad sea capaz de acoger los distintos grupos poblacionales, en términos de género, etnias y edades. Pero ese proceso de apropiación depende de resolución de los problemas de cantidad y calidad de los escenarios públicos de la ciudad, pues las condiciones físicas de los escenarios desempeñan un rol fundamental porque son las que permiten afianzar un uso más intensivo, diverso y socialmente igualitario, para que esos espacio sean capaces de contemplar y expresar las necesidades y aspiraciones de quienes los idealizan como lugares amigables, completos y armoniosos. Es en tal dirección que se pronuncian Segovia y Oviedo (2000) cuando plantean la idea de que el soporte de la apropiación del espacio público es su dimensión físico-espacial, ya que esta delega responsabilidades en la ciudadanía, en las diferentes prácticas y formas de participación.

Capítulo 4: CONCLUSIONES

.....

En la ciudad de Montería, el espacio público logra constituirse en un componente activo y fundamental para el desarrollo de los procesos urbanos de transformación, modernización y consolidación de su estructura físico-espacial y su dimensión social. La estructura físico-espacial es el soporte material, el cual está mediado por la cantidad y calidad de los elementos que lo componen y hacen atractivo el entorno. Mientras que la dimensión social se materializa a partir de las relaciones sociales, las actividades, la intensidad de frecuencia de uso, la participación, las formas de intercambio y los diversos tipos de encuentros de quienes lo usan, lo cual complementa y permite reconocer las realidades cotidianas desde el sentido de pertenencia, la satisfacción y la apropiación que se manifiesta con el uso que le dan sus usuarios.

De acuerdo con lo anterior, es necesario ofrecer algunas consideraciones concretas y puntuales orientadas a generar investigaciones que conjuguen los roles físico-espaciales y sociales de los espacios públicos, que faciliten la toma de decisiones para la administración municipal, las instituciones de carácter educativo y para la comunidad en general.

El espacio público de Montería permite desarrollar distintas y diversas formas de uso (actividades), encuentro e intercambio, lo cual depende, en gran medida, de las características físicas y del tipo de escenario que la población frecuenta. Pero en Montería los escenarios públicos no se distribuyen equitativamente en las nueve comunas que la componen, por lo que la integración, el encuentro y la participación de los diferentes grupos etarios, géneros y etnias ocurren de forma asimétrica, independientemente de sus intereses particulares y expresiones colectivas.

Las actividades deportivas, sociales, culturales, religiosas, políticas, recreativas y comerciales identificadas permiten inferir que algunos espacios públicos son más proclives que otros a acogerlas. De hecho, se puede relacionar a ciertos espacios públicos con un tipo de actividad particular, con formas singulares participación y encuentro, propios de hombres, mujeres, miembros de la comunidad LGTBI, niños, jóvenes, adultos, ancianos, mestizos, afrocolombianos e indígenas.

Es el caso de la población de 15 a 64 años y económicamente activa, quienes mediante prácticas deportivas, sociales y culturales, logran el encuentro con amigos, familiares, vecinos y otros ciudadanos. Es a partir de sus expresiones y manifestaciones, individuales y colectivas, que se evidencia que en la ciudad es mayor el número de escenarios deportivos y de estancia, los cuales están concentrados en las comunas 3, 4, 5, 6 y 8. El resultado es que actividades de esta naturaleza acaparan el 75 % de los usos del espacio público.

Otra clase de actividades son las religiosas, políticas, recreativas y comerciales, que convocan fundamentalmente a la población dependiente: niños de entre 0 y 14 años y adultos mayores de 65 años. Estas actividades representan el otro 25 % del uso que la comunidad da al espacio público de la ciudad. La causa fundamental de que tales actividades tengan tan baja representación es la falta de escenarios acondicionados (desaseo y abandono) para su desarrollo, como es el caso de las comunas, 1, 2, 7 y 9. Además, otro factor importante lo constituyen los problemas de inseguridad y el uso inapropiado e ilegal de los escenarios, circunstancias que limitan la apropiación y sentido de pertenencia que pueden generar actividades de esa naturaleza.

Entonces, es pertinente aducir que el espacio público de Montería no es del todo público, ya que las administraciones, al generar, recuperar y adecuar dichos espacios, no consideran las verdaderas necesidades de la población, relativas al goce, la recreación y el disfrute, y menos las características en términos de uso, frecuencia de uso, apropiación, pertenencia y diversidad poblacional, que respondan a las realidades cotidianas del lugar y a las pretensiones de los sujetos que actúan en las dinámicas sociales de la ciudad.

Sea también la oportunidad para aclarar que no todas las actividades que tienen lugar en el espacio público de la ciudad son incluyentes, y que tampoco garantizan una buena participación, un nivel de satisfacción adecuado, unas formas de encuentro propicio y que no consiguen ser representativas de la cotidianidad de quienes lo hacen suyo.

A partir de las relaciones sociales que en él se establecen, el espacio público de Montería pone en evidencia la pobre la participación ciudadana en los procesos democráticos y de expresión cívica. A pesar de que esos espacios de participación ciudadana son los llamados a favorecer el pluralismo y la integración de los distintos grupos sociales, es una realidad evidente la poca capacidad de convocatoria que exhiben. Además, los pocos ciudadanos que esporádicamente las practican no crean un sentimiento de lo propio que garantice una identidad política local colectiva capaz de hacerse partícipe de las políticas públicas de gestión y planificación urbana.

Es lo que Alguacil (2008) y Borja (2003) apoyan cuando reconocen el rol indispensable que el espacio público desempeña como escenario natural de la democracia y de la expresión de los derechos civiles de los ciudadanos. Así entendido, el espacio público es el recinto del poder político, el medio donde se debaten los conflictos y se formulan las problemáticas ciudadanas frente a los gobernantes de turno.

Ahora, respecto de las actividades religiosas, también precisan la construcción de espacios adecuados para su práctica. Las actividades de esta naturaleza demandan ambientes tranquilos, libres, armónicos y capaces de fundar un simbolismo identitario en la población que los frecuenta. Solo así se logrará la articulación entre las dimensiones funcional y espacial de esos recintos y los procesos simbólico-religiosos de la ciudad.

De otra parte, en términos de la diversidad poblacional, los espacios públicos de Montería no consiguen garantizar la inclusión de todos los grupos poblacionales que desarrollan sus actividades en ellos a causa de que son escasos y no tienen la capacidad de acoger los múltiples y diversos intereses de sus usuarios. Pero no es el caso del Parque Lineal Ronda del Sinú, espacio de escala regional, ubicado en la zona centro de la ciudad (comuna 5), que cuenta con un buen amoblamiento urbano, con una infraestructura física adecuada y con capacidad para albergar una gran variedad de actividades. Las excelentes condiciones del parque lineal propician formas de uso participativas, mayor frecuencia de uso, y un nivel de satisfacción y sentido de pertenencia muy altos. Así, de forma clara, hay que considerar la estrecha relación entre las actividades que se desarrollan en los distintos escenarios de espacio público de la ciudad con la capacidad de acoger sin rechazo a todos los grupos poblacionales que demandan su uso, como un derecho de todo ciudadano a asistir y disfrutar, de forma libre y sana, del espacio de todos.

Solo el 19 % (38 personas) manifiesta un sentimiento de rechazo hacia el espacio público de la ciudad. La cifra representa la cotidianidad de muchos de los espacios donde tienen lugar las contradicciones y el descontento que algunos usuarios manifiestan ante la presencia de vendedores informales, fumadores, indigentes, personas extrañas, miembros de la comunidad LGTBI y drogadictos. Si bien el desagrado es generalizado en las nueve comunas de la ciudad, en pocas circunstancias se traduce en discriminación hacia esos grupos poblacionales, denotando así conformidad frente a su presencia. Ello demuestra que la ciudadanía que usa y frecuenta el espacio público de Montería no se integra socialmente de forma equitativa mediante sus formas de uso, que aunque son variadas, no logran ser suficientes para que la población manifieste un encuentro,

un intercambio y una participación en términos de diversidad poblacional, desde la particularidad de sus prácticas cotidianas.

Sin embargo, la ciudadanía de Montería manifiesta su apropiación del espacio público a través de una frecuencia de uso semanal, grupal y colectiva, propiciando un nivel de satisfacción bueno en términos generales. A pesar de que esos espacios intensamente usados suscitan la seguridad y el confort al transitarlos y utilizarlos, no logran afianzar un sentido de lo propio, no consiguen generar una identidad colectiva e individual con el lugar y no alcanzan a motivar una frecuencia de uso diario acorde con las actividades que se desarrollan, que permita la participación de todos.

Es así como el sentido de apropiación construido desde la cotidianidad del uso, la intensidad de frecuencia de uso, las formas de participación ciudadana y los diversos tipos de encuentro e intercambio conducen a la materialización social de la ciudad y, por ende, del espacio público, como producto de la interacción e integración de los diferentes grupos poblacionales que diariamente lo crean y recrean a su gusto. Si la apropiación ciudadana del espacio público cambia, depende de las necesidades que manifiesten quienes lo usan y logran entender su heterogeneidad simbólica, estética, social y material que posee.

Llegados a este punto, debemos considerar los múltiples factores que no permiten una relación armoniosa entre las acciones y manifestaciones sociales civiles y el espacio público de Montería, entre los que encontramos el déficit cualitativo y cuantitativo, la inseguridad, la drogadicción, la indigencia, el desaseo, el abandono y el uso inapropiado e ilegal, que son agentes que dificultan un uso adecuado y diverso de los espacios públicos, principalmente de las comunas 1, 3, 5, 7, 8 y 9.

Queda pues claro que la apropiación debe generarse desde la igualdad de condiciones a partir de las cuales los habitantes de la ciudad desarrollan sus actividades diarias, confrontan su realidad y pueden o no satisfacer sus intereses particulares sobre el espacio público. Y es que justamente, para que cumpla con su función esencial, el espacio no solo supone un uso social colectivo en función de una serie de actividades y características evaluadas desde la capacidad de articular y manifestar las relaciones sociales, sino que compromete la heterogeneidad poblacional y las formas de uso individual y colectivo, capaces de estimular la identidad con el lugar, la integración comunitaria y las expresiones simbólicas por medio de las dinámicas de la ciudad.

El 37 % de los encuestados manifiesta que problemas como la inseguridad, los robos y la drogadicción en los espacios públicos de Montería limitan el sentido de apropiación y producen temor para usarlos y transitarlos, modificando las condiciones de uso, encuentro e intercambio, independientemente de la función y los propósitos que los usuarios les den. Además, se halla que esos problemas son generalizados, sin consideraciones relativas al estrato socioeconómico, la localización geográfica o el estado físico del lugar.

Finalmente, además de constituirse en una base para la recuperación, la conservación y la generación de espacios públicos mejor planificados y de mayor calidad, esta investigación procuró, desde un ámbito geográfico, dar a conocer las reales necesidades de la población en cuanto a tener y disfrutar de espacios públicos adecuados, capaces de acoger sus diferentes y diversas formas de uso, intensidades de frecuencia de uso y niveles de apropiación, mediante la inclusión de todas aquellas personas que en ellos participan, de forma individual y colectiva, posibilitando su especialización dentro de la ciudad. Asimismo, permitió entender las características particulares del espacio público de Montería, desde la cotidianidad de las personas que lo usan y se apropian de él, aspectos que enriquecen el papel del geógrafo como investigador social del territorio.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

.....

ALCALDÍA DE MONTERÍA; UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA. (2009). Proceso de revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial de Montería 2002-2015. Montería: Alcaldía de Montería. Disponible en: <http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/monteriacordobapot2002-2015.pdf>

ALGUACIL, J. (2008). Espacio público y espacio político. La ciudad como el lugar para las estrategias de participación. *Polis*. 7(20), pp. 199-233. Disponible en: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-65682008000100011

ARENDT, H. (2002 [1960]). *Vita Activa Oder Vom Tätigen Leben*. Piper: Munich

AUGÉ, M. (1992). Los no lugares. Espacios del anonimato. Una antropología de la sobremodernidad. Barcelona: Gedisa. Disponible en: <http://designblog.uniandes.edu.co/blogs/dise2609/files/2009/03/marc-auge-los-no-lugares.pdf>

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO -BID-; MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO -MinHacienda-; FINANCIERA DEL DESARROLLO TERRITORIAL -Findeter-. (2015). Plan de Acción Montería sostenible 2032. De cara al río Sinú. Disponible en: https://issuu.com/ciudadesemergentesysostenibles/docs/monteria_baja

BARREIRO, L. y PUERTO, J. (2001). Población y muestra. Técnicas de muestreos. *Management Mathematics for European Schools -MaMaEuSch-*; Universidad de Sevilla. Disponible en: http://optimierung.mathematik.uni-kl.de/mamaeusch/veroeffentlichungen/ver_texte/sampling_es.pdf

BELLET-SANFELIU, C. (2009). Reflexiones sobre el espacio público: El caso de ciudades intermedias. Trabajo presentado en el IV Seminario de la Facultad de Arquitectura y Diseño de la Universidad de los Andes: Mérida, Venezuela.

BELTRÁN, J. (2017). La construcción social del espacio público en la ciudad de Montería. (Documento de pregrado en geografía no publicado). Universidad de Córdoba, Montería, Colombia.

BENCOMO, C. (6 al 10 de junio de 2011). Las teorías del diseño urbano en la conceptualización del espacio urbano y sus dos categorías: espacio público y espacio privado. Trienal de Investigación. Universidad Central de Venezuela, Caracas, Venezuela. Disponible en: <http://www.fau.ucv.ve/trienal2011/cd/documentos/cs/CS-5.pdf>

BORJA, J. (1998). Ciudadanía y espacio público. Ambiente y Desarrollo, septiembre, 14(3), pp. 13-22. Disponible en: http://www.pieb.org/espacios/archivos/doconline_ciudadania_y_espacio_publico.pdf

_____. (2001). La ciudad del deseo. En: F.CARRIÓN (Ed.), la ciudad construida. Urbanismo en América Latina (pp.9-26). Disponible en:<http://goo.gl/a6LZ8b>

_____. (2003). La ciudad Conquistada. Madrid: Alianza.

BORJA, J. y MUXÍ, Z. (2003). El espacio público: ciudad y ciudadanía. Barcelona: Electa. Disponible en: https://www.sistemamid.com/panel/uploads/biblioteca/7097/7128/7129/El_espacio_p%C3%ABblico,_ciudad_y_ciudadan%C3%ADa.pdf

CASTELLS, M. (1996). La cultura de la virtualidad real: la integración de la comunicación electrónica, el fin de la audiencia masiva y la emergencia de las redes interactivas. M. CASTELLS. El surgimiento de la sociedad de redes. pp. 327-364 (fragmento). Disponible en: <http://red.pucp.edu.pe/ridei/files/2011/08/1091.pdf>

CASTAÑEDA, A. y GARCÍA, J. (2007). Hábitat y espacio público. El caso de los vendedores informales en el espacio público físico de Bogotá. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá, PNUD, ONU-Hábitat.

CORTÉS, N. (2014). Análisis para la planeación de espacio público en centralidades urbanas de Bogotá: caso estudio centro internacional de Bogotá. (Tesis de maestría en Planeación Urbana y Regional). Facultad de Arquitectura y Diseño, Universidad Pontificia universidad Javeriana, Bogotá, Colombia. Disponible en: <http://repository.javeriana.edu.co/bitstream/10554/13992/1/CortesQuenguanNadiaAlejandra2014.pdf>

CONGRESO DE COLOMBIA. (11 de enero de 1989). Ley de Reforma Urbana. Por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones. [Ley 9 de 1989]. Diario Oficial: 38.650: Disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=1175>.

_____ (18 de julio de 1997). Ley de Desarrollo Territorial. Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones. [Ley 388 de 1997]. Diario Oficial: 43.091. Disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=339>.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. (1991). Disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125>

CRAWFORD, M. (1995). Contesting the public realm: struggles over public space in Los Angeles. *Journal of Architectural Education*, 49 (1), pp. 4-9.

DELGADO, O. (2001). Geografía, espacio y teoría social. En *Espacios y territorios: Razón, Pasión e Imaginarios*. Estudios de Espacio y Territorio RET. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

_____ (2003). *Debates sobre el espacio en la geografía contemporánea*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Disponible en: <https://books.google.com.co/books?id=EljyA5tPVO4C&printsec=frontcover#v=onepage&q&f=false>

DELGADO, M. (2013). El espacio público como representación. Espacio urbano y espacio social en Henri Lefebvre. Disponible en: http://www.oasrn.org/pdf_upload/el_espacio_publico.pdf

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA –DANE–. (2005). *Estadísticas por tema. Demografía y población*. Colombia. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion>

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN –DNP–. (2012). Documento Conpes 3718. *Política Nacional de Espacio Público*. Bogotá: DNP. Disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=46095>

DÍAZ, F. y ORTÍZ, A. (2006). *Ciudad e inmigración: uso y apropiación del espacio público en Barcelona*. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Disponible en: <http://www.cervantesvirtual.com/obra/ciudad-e-inmigracin-uso-y-apropiacin-del-espacio-pblico-en-barcelona-0/>

DI SIENA, D. (2009). *Espacios Sensibles: Hibridación físico-digital para la revitalización de los espacios públicos*. (Tesis de doctorado no publicada). Escuela Técnica Superior

de Arquitectura de Madrid Madrid, España. Disponible en: http://urbanohumano.org/download/Espacios_Sensibles_15.09.09.pdf

DUHAU, E, y GIGLIA, A. (2004). Espacio público y nuevas centralidades. Dimensión local y urbanidad en las colonias populares de la Ciudad de México. Papeles de Población, 10(41), julio-septiembre, pp. 167-194. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/112/11204106.pdf>

FOUCAULT, M. (1977). Discipline and Punish: The birth of the prison. Nueva York: Vintage Books.

_____. (1980). Power Knowledge: Selected interviews and Writings 1972-1977. New York: Pantheon Books.

GARNICA, R. y JIMÉNEZ, J. (2013). La calidad de vida urbana y la dimensión físico-espacial del espacio público: aportes metodológicos para el ordenamiento territorial de Montería. Perspectiva Geográfica, 18(2), pp. 257-280. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5626935>

GARNICA, R. y VARGAS, J. (2017). El espacio público en la Comuna 7 de la ciudad de Montería (Colombia) a partir de elementos físico-espaciales y sociales de sus usuarios. Estudios Socioterritoriales, (22), pp.153-167. Disponible en: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1853-43922017000200010

GARRIZ, E, y SCHROEDER, R. (2014). Dimensiones del espacio público y su importancia en el ámbito urbano. Revista Científica Guillermo Ockham, 12(2), pp. 25-30. Disponible en: <http://revistas.usb.edu.co/index.php/GuillermoOckham/article/view/59/233>

GONZÁLEZ, S. (2009). El uso social del espacio público y sus vínculos con el sistema integrado de transporte masivo. Caso: Cartagena (Tesis de maestría en Planeación Urbana y Regional no publicada). Facultad de Arquitectura y Diseño, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia. Disponible en: <http://javeriana.edu.co/biblos/tesis/arquitectura/tesis22.pdf>

GONZÁLEZ, C. (2014). La reconciliación en símbolos urbanos de memoria y paz de la ciudad de Bogotá. Alcaldía de Bogotá - Centro de Memoria, Paz y Reconciliación. Disponible en: <https://centromemoriabogota.wordpress.com/eje-de-la-paz-y-la-memoria/>

HABERMAS, J. (1993). The Structural Transformation of the Public Sphere. An Inquiry into Category of a Bourgeois Society. Cambridge, Massachusetts: MIT Press. Disponible en: http://pages.uoregon.edu/koopman/courses_readings/phil123-net/publicness/habermas_structural_trans_pub_sphere.pdf

HARVEY, D. (1977). Procesos sociales y forma espacial: los problemas conceptuales de la planificación urbana D. Harvey. Urbanismo y desigualdad social (pp. 15-45). Madrid: Siglo XXI.

_____. (1983). Teorías, leyes y modelos en geografía. Madrid: Alianza Editorial. Disponible en: http://sgpwe.izt.uam.mx/files/users/uami/mcheca/teoria_geografica/LECTURA_15.pdf

_____. (1989). The condition of Postmodernity: An Enquiry into the Origins of Cultural Change. Oxford: Basil Blackwell.

_____. (1990). Los límites del capitalismo y la teoría marxista. México: Fondo de Cultura Económica.

_____. (1992). Social justice, postmodernism and the city. International Journal of Urban and Regional Research, 16, pp. 588-601. Disponible en: <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/pdf/10.1111/j.1468-2427.1992.tb00198.x>

_____. (1997). Contested Cities: Social process and spatial form. En: N. JEWSON. y S. MCGREGOR. (ed.). Transforming cities: contested governance and new spatial divisions (pp. 17-24). London, Routledge. Disponible en: <https://gpreview.kingborn.net/400000/bfb1cd59f5494c69b222f2820a6f3201.pdf>

_____. (2000). Spaces of hope. Economía, Sociedad y Territorio, III (9), pp.197-205. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/111/11100908.pdf>

_____. (2001). Spaces of Capital, Towards a Critical Geography. New York: Routledge. Disponible en: https://selforganizedseminar.files.wordpress.com/2011/07/harvey-spaces_capital.pdf

HERNÁNDEZ, J. (2013). Construcción social de espacio público en Barrios Populares de Bogotá. Revista INVI, 28(78), pp. 143-178. Disponible en: <http://www.revistainvi.uchile.cl/index.php/INVI/article/view%20/668/1099#n1>

JIMÉNEZ, J. (2009). Caracterización física del espacio público de la ciudad de Montería para el año 2009 (Documento de pregrado en geografía no publicado). Universidad de Córdoba, Montería, Colombia.

JIMÉNEZ, J. y GARNICA, R. (2016). Metodología para la medición del déficit cualitativo de espacio público en Colombia: un indicador clave del ordenamiento territorial. *Revista de Urbanismo*, (35), pp. 69-99. Disponible en: <https://revistaurbanismo.uchile.cl/index.php/RU/article/view/42481/46765>

LEFEBVRE, H. (1974). *The production of space*. Anthropos: Barcelona.

_____. (1991). *The production of space*. Blackwell: Oxford. Disponible en: https://monoskop.org/images/7/75/Lefebvre_Henri_The_Production_of_Space.pdf

LÓPEZ DE LUCIO, R. (2000). El espacio público en la ciudad europea: entre la crisis y las iniciativas de recuperación. Implicaciones para Latinoamérica. *Revista de Occidente*, 230/231, pp. 105-121.

LOW, S. (2005). Transformaciones del espacio público en la ciudad latinoamericana: cambios espaciales y prácticas sociales. *Bifurcaciones: Revista de Estudios Culturales Urbanos*. Disponible en: <http://www.bifurcaciones.cl/005/Low.htm>

MATURANA, H. (1994). *La democracia es una obra de arte*. Bogotá: Magisterio.

MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL –MinAmbiente–; ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA –ESAP–; FEDERACIÓN NACIONAL DE ORGANIZACIONES DE VIVIENDA POPULAR –Fedevivienda–; PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS –ONU-HÁBITAT–. (2004). *Formulación y aplicación de la Ley 388 de 1997 en Colombia*. Bogotá: MinAmbiente, ESAP, PNUD.

MOTTA, M., ROSA, P. y GARCÍA, A. (2013). Perspectivas y tensiones del espacio público: los habitantes de la calle en la ciudad autónoma de Buenos Aires. *Cuaderno Urbano. Espacio, Cultura, Sociedad*. 15(15), nov., pp. 49-69. Disponible en: <http://www.scielo.org.ar/pdf/cuba/v15n15/v15n15a03.pdf>

PÁRAMO, P. (2007). *El Significado de los lugares públicos para la gente de Bogotá*. Universidad Pedagógica Nacional: Bogotá.

_____ (2010). Introducción. En: P.PÁRAMO y M.GARCÍA (Eds.). La dimensión social del espacio público. Aportes para la calidad de vida urbana (pp.11-14). Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional y Universidad Santo Tomás de Aquino.

PÁRAMO, P. y BURBANO, A. (2013). Valoración de las condiciones que hacen habitable el espacio público en Colombia. *Territorios*, 28, pp. 187-206. Disponible en: <http://revistas.urosario.edu.co/index.php/territorios/article/view/2557>

PÁRAMO, P. y CUERVO, M. (2009). La experiencia urbana en el espacio público de Bogotá en el siglo XX: Una mirada desde las prácticas sociales. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.

PÁRAMO, P. y GARCÍA, M. (2010). La dimensión social del espacio público. Aportes para la calidad de vida urbana. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional y Universidad Santo Tomás de Aquino.

PASTOR, E. (2009). Participación ciudadana y gestión de las políticas sociales municipales. Murcia: Universidad de Murcia. Disponible en: <https://books.google.com.co/books?id=9xcjX6m7RkOC&printsec=frontcover#v=onepage&q&f=false>

PERAHIA, R. (2007). Las ciudades y su espacio público. Trabajo presentado en el IX Coloquio Internacional de Geocrítica "Los problemas del mundo actual soluciones y alternativas desde la geografía y las ciencias sociales" de la Universidad Federal do Rio Grande do Sul, Brasil. Disponible en: <http://www.ub.edu/geocrit/9porto/perahia.htm>

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. (4 de agosto de 1998). Por el cual se reglamenta el manejo del espacio público en los planes de ordenamiento territorial. [Decreto 1504 de 1998]. Diario Oficial: 43.357. Disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=1259>

SALCEDO, R. (2002). El espacio público en el debate actual: Una reflexión crítica sobre el urbanismo post-moderno. *EURE - Revista de Estudios Urbano Regionales*, 28(84), pp. 5-19. Disponible en: <http://www.eure.cl/index.php/eure/article/view/1225>

SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL DE MONTERÍA. (2012). Base de datos de ediles de Montería 2012-2015. Montería: Alcaldía de Montería (Córdoba).

..... (2016). Base de datos de ediles de Montería 2016-2019. Montería: Alcaldía de Montería (Córdoba).

SEGOVIA, O. y OVIEDO, E. (2000). Espacios públicos en la ciudad y el barrio. En: O. SEGOVIA. y G. DASCAL. (eds.). Espacio público, participación y ciudadanía (pp. 51-69). Santiago de Chile: Ediciones SUR. Disponible en: <http://www.sitiosur.cl/publicacionescatalogodetalle.php?PID=2712>

SEQUERA, J. y JANOSCHKA, M. (2012). Ciudadanía y espacio público en la era de la globalización neoliberal. *Arbor*, 188(755), may-jun, pp. 515-527. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.3989/arbor.2012.755n3005>

SOJA, E. (1996). *Thirdspace: Journeys to Los Angeles and other Real-and-Imagined Places*. Oxford: Blackwell Publishers.

VIDAL, T. y POL, E. (2005). La apropiación del espacio: una propuesta teórica para comprender la vinculación entre las personas y los lugares. *Anuario de Psicología*, 36(3), pp. 281-297. Disponible en: <https://www.raco.cat/index.php/anuariopsicologia/article/viewFile/61819/81003>

VILLALBA, D. (2000). *Gobernabilidad y percepción del espacio público: Una contribución al ordenamiento urbano del municipio de Montería. (Tesis de grado para Maestría en Gobierno Municipal)*. Universidad Externado de Colombia, Bogotá, Colombia.

VIVIESCAS, F. (1997). *Espacio público imaginación y planeación urbana*. Serie Ciudad y Hábitat, 4. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Disponible en: http://centromemoria.gov.co/wp-content/uploads/2013/11/Espacio_publico_e_imaginacion.pdf

YORY, C. (2008). *La construcción social del hábitat. Una aproximación antropológico-geográfica a la ciudad latinoamericana, en "clave de derechos", orientada a la recualificación de las políticas públicas en materia de hábitat y calidad de vida. Los casos de Ciudad de México y Bogotá período 1995-2009*. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social –CIESAS–. Disponible en: <https://ciesas.files.wordpress.com/2010/05/la-construccion-social-del-habitat.pdf>

OTRAS FUENTES



Montería, Córdoba, 25 de Febrero de 2017:

Grupos focales con Andrés Mass (edil de la comuna 1)

Vicente Quevedo (líder de la comuna 3)

Alfredo Guerrero (Edil de la comuna 4)

José Ballesteros (edil de la comuna 5)

Luz Estela Garay (edil de la comuna 7),

Amelia Pérez (edil de la comuna 8)

Matilde Vega y Elida Rivera (ediles de la comuna 9).

APÉNDICES



Apéndice 1. Encuesta semiestructurada dirigida a la población en general

Comuna N° _____

Construcción Social del espacio público en la ciudad de Montería - Córdoba

Objetivo: Identificar las diferentes formas de uso, frecuencia, apropiación y la diversidad presentes en los espacios públicos de la ciudad de Montería, a través de la opinión y cotidianidad de la comunidad presente en ellos, para determinar cómo se construye socialmente el espacio público en la ciudad de Montería.

Fecha de realización de la encuesta: _____

1. Información General

1.1 Barrio: _____ **1.2** Lugar (Espacio Público): _____

1.3 Hora: _____ **1.4** Género: **a)** F () **b)** M () **c)** Otro ()

¿Cuál?: _____

1.5. Edad (Años): **a)** 0 - 14 () **b)** 15 - 34 () **c)** 35 - 64 () **d)** > 65 ()

2. Diversidad

2.1 Etnia: **a)** Afrocolombiana () **b)** Raizal () **c)** Indígena () **d)** Gitana ()

e) Mestizo () **f)** Otro () ¿Cuál?: _____

3. Formas de Uso

3.1 Qué tipo de actividades realiza en el espacio público:

a) Culturales () **b)** Deportivas () **c)** Religiosas () **d)** Sociales ()

e) Políticas () **f)** Ninguna () **g)** Otras () ¿Cuáles?: _____

3.1.1 Actividades Culturales:

a) Danza () **b)** Muestras poéticas ()

c) Teatro () **d)** Festivales ()

e) Exposiciones de Arte () **f)** Música Moderna ()

g) Muestra gastronómica () **h)** Conciertos ()

i) Desfiles () **j)** Exhibiciones literarias ()

k) Muestra de artesanías () **l)** Otra ()

¿Cuál?: _____

3.1.2 Actividades Deportivas:

- | | |
|-----------------------------------|---------------------------|
| a) Fútbol () | b) Baloncesto () |
| c) Patinaje () | d) Aeróbicos () |
| e) Tejo () | f) Microfútbol () |
| g) Caminata () | h) Trotar () |
| i) Montar en bicicleta () | j) Béisbol () |
| k) Boxeo () | l) Otra () |

¿Cuál?:

3.1.3 Actividades Religiosas:

- | | |
|---------------------------------------|---------------------------|
| a) Eucaristías () | b) Procesiones () |
| c) Horas Santas () | d) Vigilias () |
| e) Encuentros cristianos () | f) Novenas () |
| g) Enseñanzas de la biblia () | h) Otra () |

¿Cuál?:

3.1.4 Actividades Sociales:

- | | |
|----------------------------|---|
| a) Bazar () | b) Torneos deportivos interbarrios () |
| c) Paseos () | d) Charlas () |
| e) Festividades () | f) Otra () |

¿Cuál?:

3.1.5 Actividades Políticas:

- | | |
|---|--------------------------|
| a) Campañas políticas () | b) Marchas () |
| c) Protestas () | d) Debates () |
| e) Socialización de propuestas () | f) Elecciones () |
| g) Consultas electorales () | h) Otra () |

¿Cuál?:

3.2 Qué tipo de encuentro realiza usted en dichos espacios:

- | | |
|-------------------------------------|---|
| a) Encuentros Ciudadanos () | b) Encuentros con Familiares () |
| c) Encuentros con Amigos () | d) Encuentros con Extraños () |
| e) Encuentro con vecinos () | f) Ninguno () |

g) Otros () ¿Cuales?.....

4. Frecuencia

4.1 Con qué frecuencia asiste al espacio público:

- a) Diaria () b) Semanal () c) Mensual ()

Jornada: a) Mañana () d) Tarde () c) Noche ()

4.2 Suele frecuentar estos espacios:

- a) Solo () b) Grupalmente () c) Colectivamente ()

4.3 Cree usted que en el espacio público que usted frecuenta existe rechazo de unas personas hacia otras:

- a) Si () b) No ()

¿Por qué?

5. Apropiación

5.1 Cuál es su nivel de satisfacción referente al uso que le brinda a dicho espacio:

- a) Bueno ()
b) Aceptable ()
c) Insuficiente ()

5.2 Considera usted que los espacios público garantiza la accesibilidad de todos:

- a) Si () b) No ()

¿Por qué?:

5.3 Cuál es el principal problema que presenta el espacio público presente:

- a) El espacio público es insuficiente ()
b) Inseguridad ()
c) Rechazo por parte de diferentes grupos sociales ()
d) Uso Inapropiado e Ilegal ()
e) Desaseo y abandono ()
f) Ninguno ()
g) Otros () ¿cuáles?.....

5.3 Considera que el espacio público que frecuenta es insuficiente y que genera una mala participación de los ciudadanos:

- a) Si () b) No ()

¿Por qué?:

Apéndice 2. Preguntas orientadas a los grupos focales

(Cartografía Social)

Introducción: con base en la cartografía básica de la comuna, que será entregada a los participantes del grupo focal, se responderán algunas preguntas que requieren de la ubicación de los espacios públicos existentes en la misma.

1. Formas de uso

1.1. Identifique en el mapa los espacios públicos que existen en la comuna a la cual pertenece, con base en la simbología dada.

1.2. ¿Cuáles son los lugares donde la comunidad de su comuna realiza encuentro e intercambio, sin distinción alguna en cuanto a edad, género y/o etnia? Ubíquelos en el mapa con base en la simbología dada.

1.3. ¿Qué tipo de actividades realiza la ciudadanía dentro del espacio público de su comuna?

1.4. Con base en la simbología dada, identifique en el mapa de su comuna las 5 actividades que realiza la comunidad dentro del espacio público y escriba a continuación.

1. -----
2. -----
3. -----
4. -----
5. -----

2. Diversidad

2.1 Precise por escrito los grupos sociales que se integran en los espacios de su comuna

2.2 Ubique en el mapa los espacios dentro de su comuna donde es evidente la diversidad poblacional en términos de género, edad y etnia, con base en la simbología dada.

3. Apropiación

3.1. Dentro de su comunidad, identifique en el mapa los espacios públicos que la comunidad sienta como propios, de su identidad y que les despiertan sentido de pertenencia, con base en la simbología dada.

3.2. ¿Se siente satisfecho o no con los espacios públicos de su comuna? Ubique en el mapa la valoración (buena, aceptable y mala) de estos espacios, con base en la simbología dada.

3.3. ¿Cuáles son las tres principales problemáticas del espacio público dentro de su comunidad? Identifíquelas.

1. -----
2. -----
3. -----



ANEXO C. SIMBOLOGÍA PROPUESTA

El espacio público como una construcción social: El caso de la ciudad de Montería

Formas de uso



Espacio público

Espacios públicos existentes dentro de su comuna.



Encuentro e Integración

Lugares donde concurre y se reúne la Comunidad.

Actividades de uso en los espacios públicos

Tipo de actividad que su comunidad suele realizar dentro de los espacios públicos existentes.



Actividades Deportivas

Actividades Culturales



Actividades Religiosas



Actividades Políticas



Actividades Sociales



Diversidad

Variedad de grupos sociales (personas de diferentes edad, género y etnia) que utilizan y frecuentan los espacios públicos de su comuna.



Apropiación

Sentido de pertenencia, apego y participación que la comunidad tienen con los espacios públicos, (sentido de lo propio).



Satisfacción

Sensación de sentirse a gusto, seguro y pleno en los espacios públicos presentes en su comuna.

Bueno

Aceptable

Malo



Autores:

ISBN: 978-958-9244-98-2

Rosana Garnica Berrocal

Arquitecta
Especialista en Administración y
Planificación del Desarrollo Regional con
Énfasis de Ordenamiento Territorial
Magíster en Geografía
Docente Investigador
Universidad de Córdoba

Rubén Darío Godoy Gutiérrez

Licenciado en Ciencias Sociales
Magíster en Geografía
Docente Investigador
Universidad de Córdoba

Jan Carlos Beltrán Regino

Geógrafo de la Universidad
de Córdoba.



ISBN: 978-958-9244-98-2

